

## CAPÍTULO VII

### SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS FRONTERAS: DOS CASOS DE ESTUDIO<sup>78</sup>

CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ CALDERÓN  
CR. (RA) DARÍO RUÍZ TINOCO  
CCESP JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES  
MY. FELIPE GOMES NUNES

#### 1. Introducción

Las fronteras de un Estado podrían llegar a representar una ventaja aprovechable desde el punto de vista estratégico, pero a la vez, si el tema no tiene un manejo adecuado por parte del Estado, se constituirían en una condición de gran vulnerabilidad para la Seguridad Nacional y la propia soberanía.

Colombia ha tenido, históricamente, unas fronteras internacionales permeables e inseguras, que son resultado de la ausencia de una política de Estado sostenible, permanente y de alcance estratégico con respecto al perímetro nacional; ello se ha visto reflejado en las pérdidas del territorio patrio heredado de España, desde el mismo momento de la independencia y en aplicación del *Uti Possidetis Juris* de 1810. Varias publicaciones y análisis sustentan un estimado de un millón de km<sup>2</sup> en pérdidas de territorio en los 207 años de vida independiente.

---

78. Este Capítulo del Libro hace parte del Proyecto de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, titulada “Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025”, el cual hace parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, con el código COL0104976.

Entrar a negociar con Nicaragua unas nuevas fronteras marítimas en el Mar Caribe se constituiría como un asunto de gran complejidad, ya que el Estado centroamericano no negociaría ningún territorio marítimo con Colombia que afecte o cambie la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del 19 de noviembre de 2012. Es más, las nuevas demandas contra Colombia no solo se basan en el incumplimiento de la Sentencia, sino en el criterio de una Plataforma Continental Extendida como la que contempla la Convención del Mar de 1982, de la cual Colombia no forma parte, por no haberla aún ratificado como si lo hizo en su momento Nicaragua.

La Sentencia tiene todas las características de una sentencia inejecutable por dos razones fundamentales: La primera, porque fraccionó la integridad geográfica del Archipiélago de San Andrés y Providencia, generando una inaceptable solución de “enclave”, que afecta a la vez Tratados e intereses de terceros Estados, tales como los suscritos con Panamá, Costa Rica (que por efecto de la sentencia dejó de ser un país limítrofe de Colombia), Honduras y Jamaica; y por otra parte, porque se pretende modificar el artículo 101 de la Carta Constitucional de Colombia, mediante una sentencia de un tribunal extranjero, lo cual la hace inaplicable, así la Convención de Viena de 1969 sobre Derecho de los Tratados, establezca que los Estados que son parte de la Convención, no podrán invocar disposiciones de su derecho interno como justificación para incumplir un Tratado Internacional, en razón a que dicha sentencia fue posterior a la Carta Constitucional de 1991.

Contrario a lo que haría Nicaragua, que al interponer una demanda contra Colombia, partiría de la comisión de un acto ilícito a la luz del propio Derecho Internacional, como fue la declaratoria de nulidad del Tratado Esguerra Bárcenas Meneses de 1928, ocurrida el 4 de febrero de 1980, violando el principio fundamental del Derecho Internacional, como es el *Pacta Sun Servanda*.

Es necesario tener en cuenta que existe una clasificación inicial de las fronteras en las categorías de terrestres, marítimas y aéreas. Las primeras difieren sustancialmente de las segundas, toda vez que su conformación obedece a una titularidad histórica, a lo largo de un complejo procedimiento de negociación diplomática, que para el caso colombiano solo concluiría hasta el 5 de abril de 1941, cuando se suscribió el último tratado de fronteras terrestres con Venezuela. Las fronteras marítimas por el contrario, se derivan de la condición de Estado ribereño, es decir Estados con acceso al Mar, y por consiguiente, su trazado es un asunto técnico-jurídico (más que de títulos históricos), aunque Venezuela en su controversia con Colombia, sustente equivocadamente que el Golfo de Coquivacoa es una bahía histórica a favor de Venezuela, desconociendo el hecho de que existe un acceso geográfico por parte de Colombia sobre las aguas del Golfo, entre Castilletes y Punta Espada, en la Península de la Guajira.

Desde la perspectiva geopolítica, las fronteras suelen presentar para su estudio una clasificación particular y consecuente con lo anterior; en efecto, se habla de fronteras geográficas que comprenden a su vez las naturales y astronómicas, topográficas y mixtas; otra categorización involucra el concepto de fronteras en economía, en defensa, que a su vez se subdivide en principales y secundarias. En resumen y para simplificar su conceptualización, los Estados comparten fronteras terrestres, marítimas y aéreas, derivándose esta última, de la proyección hacia el espacio de las dos primeras.

## **2. Breve Análisis de la Conceptualización de las Fronteras**

Algunos autores (Rosenau, 1997; Agnew, 2005; Kahler & Walter, 2006; Paasi, 2009), afirman que nuevas formas de espacialidad han surgido en las últimas décadas, por causa de los trastornos geopolíticos y geoeconómicos derivados de la finalización de la Guerra Fría; mientras que otros (Ohmae, 1995; Appadurai, 1996; Strange, 1996), deslumbrados por el proceso de la

globalización y el surgimiento de un mundo caracterizado por “flujos” y “redes”, argumentan que se ha venido habilitando un “mundo sin fronteras”, y deshabilitando la noción y el papel del Estado-nación westfaliano. No obstante, el rol de las fronteras continúa jugando un papel fundamental en el Sistema Internacional, así como en la valoración de la Seguridad y Defensa de los Estados. En efecto, Taylor (1993) sugirió una vez que “un mundo de Estados soberanos es un mundo dividido por fronteras” (p.164); de manera similar, Giddens (1987) argumentaba que, al contrario de los Estados feudales separados por límites (que eran esencialmente zonas), un Estado-nación tendría el monopolio administrativo de un territorio con fronteras demarcadas.

Según Gallo (2015) “las fronteras constituyen un escenario vital de la proyección del Estado y se consolidan como espacios estratégicos, en los que juega un rol central la soberanía. También en la frontera se encuentra la capacidad de ejercer un efectivo control territorial, basado en preceptos como equidad, justicia, desarrollo y como complemento una noción de seguridad y defensa sobre la base del orden y la legitimidad” (p.37). De acuerdo a la Sociedad Geográfica de Colombia, la Frontera sería la delimitación exacta del territorio de un Estado, o la zona intermedia entre dos países. También podría ser considerada como la periferia, confín o final del territorio en el que se ejerce soberanía, y la zona en la cual la población asentada en cada uno de los países colindantes interactúa en necesarias relaciones de vecindad. Bajo el Derecho Internacional, la frontera es la línea que marca el límite exterior del territorio de un Estado, es decir, la línea que determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía con exclusión a otros.

De manera similar, la geopolítica concibe la frontera como aquella que demarca el espacio terrestre, marítimo o aéreo hasta donde llegaría la plena soberanía jurisdiccional de un Estado. No obstante, diferencia los conceptos

de frontera y de límite, entendiendo la segunda como aquella que demarca el espacio terrestre, marítimo o aéreo hasta donde llegaría el control efectivo<sup>79</sup> de un Estado. Vaughan-Williams (2011), plantea que el concepto del límite del Estado es intrínseco al de integridad territorial y al orden jurídico-político, constituyéndose como un indicador de los límites del poder soberano, que se localiza y se fija en el borde geográfico del territorio soberano del Estado. En consecuencia, lo ideal es que el límite coincida al menos con la frontera; sin embargo, existen Estados en los cuales su límite no concuerda con su frontera, bien sea porque la excede (*rimland*), o porque no la alcanza (frontera interior). La frontera, al ser el órgano periférico del Estado, sería el elemento que define la conformación geopolítica del planeta.

La frontera se crea y se define con base en acuerdos suscritos en tratados o en “arreglos” emanados por la fuerza, la diplomacia, la amenaza, el permiso o el convenio pacífico; una vez fijada la frontera, el Estado la protege con medios defensivos tales como fortificaciones, muros, puestos de control, o soldados. En efecto, la defensa de las fronteras patrias es misión de las fuerzas militares de un país; por ejemplo, la misión constitucional de las Fuerzas Militares de Colombia, contemplada en el Artículo 217 de la Constitución de 1991, establece que:

La nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional (Constitución de Colombia, 1991, Artículo 217).

Lo cierto es que las fronteras, límites, confines, márgenes y/o lindes, son creaciones humanas basadas en varias tradiciones éticas judías, romanas,

---

79. Jurídico, tributario, económico, socio-cultural, militar y/o policial, entre otros.

cristianas, confucianas, islámicas y liberales. Por ejemplo, los límites organizarían al Imperio Romano de acuerdo con una jerarquía de espacios, es decir, territorios de variadas dimensiones y funciones, que incluían asentamientos, ciudades, provincias y regiones. En cambio, durante la Edad Media, pareciera que el sistema feudal estaba más preocupado por el control de las ciudades y territorios, que en el establecimiento de fronteras propiamente dichas, permitiendo la existencia de zonas de frontera algo ambiguas. Sin embargo, gracias a los geógrafos, la tecnología de mapeo permitiría a los gobernantes tener una vista espacial de sus posesiones; por lo tanto, lo que originalmente eran límites erráticos que determinaban el alcance del control territorial del soberano, se convertirían progresivamente en fronteras (Anderson, 1996).

Además, los vocabularios del espacio comenzaron a reflejar esta evolución refinando los significados que permitirían diferenciar entre fronteras, límites, confines, perímetros, etc. Anderson (1996) describió cómo el significado varía según el lugar, señalando, por ejemplo, que la “frontera” en la tradición estadounidense y francesa no obedece a una misma percepción del espacio. En francés, un *frontière* es una región fronteriza, como por ejemplo, la región francesa de Alsacia. En Estados Unidos, sin embargo, una “frontera” es una zona móvil de asentamiento, que puede relacionarse con la imagen de la conquista del Oeste norteamericano en el siglo XIX. En el caso de Colombia, llama la atención que se utilice el concepto de límite y no de frontera, posiblemente importado de la concepción anglosajona de aquella línea que marca el confín de la jurisdicción de un Estado frente a otro. En efecto, de acuerdo al Artículo 101 de la Constitución de 1991, Colombia establece que:

Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República, y los definidos por los laudos

arbitrales en que sea parte la nación. Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, solo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el Presidente de la República (...) (Constitución de Colombia, 1991, Artículo 101).

Por lo tanto, la mayoría de las teorías del Estado identificarían al territorio como un elemento constitutivo del Estado, relacionando la soberanía con un territorio delimitado (Biersteker & Weber, 1996). El marco territorial de la soberanía estatal ha incluido un modelo de ciudadanía y narrativas de identidad basadas en el territorio, que típicamente se fundarían en el pasado. El Estado usaría su poder territorial para controlar a sus ciudadanos y, cada vez más, a aquellos que no han logrado la ciudadanía, como los refugiados, inmigrantes y otras personas desplazadas. Para los nacionalistas, la soberanía es la palabra clave y el Estado es visto como la principal expresión política de la comunidad (Anderson, 1991). La lealtad al Estado (es decir, el patriotismo), bien podría reforzar o, por el contrario, entrar en conflicto con el nacionalismo, ya que es solo dentro de los Estados nacionales “reales”<sup>80</sup>, que el patriotismo y el nacionalismo se apoyan mutuamente.

Ahora bien, las primeras obras de demarcación territorial por parte de geógrafos políticos e historiadores contribuirían, eventualmente, a la formación del orden político moderno, que requería el reconocimiento internacional por parte de otros Estados, de las fronteras de los Estados soberanos. Un ejemplo notable es el Tratado hispano-holandés de Westfalia de 1648, que establecería las fronteras para las posesiones territoriales de Inglaterra, Francia, Holanda, los principados alemanes, Moscovia, Polonia, Turquía, España y Suecia. En este sentido, el Tratado de Westfalia marcaría el comienzo de la era de la

---

80. Por Estados nacionales “reales” se entenderían aquellos Estados que han sido edificados a partir de una identidad común de nación, o en su defecto, que la han construido con el paso del tiempo.

Nación-estado y del nacionalismo, que los historiadores y geógrafos estudiaron y explicaron durante los siglos XIX y XX.

Otro ejemplo sería el Tratado de París, el cual revisaría las fronteras de la mayoría de los Estados al final de la Primera Guerra Mundial; demostrando el papel que jugarían los mapas en la determinación de las fronteras, Macmillan (2003) afirma que durante las negociaciones diplomáticas y los juegos de influencia que tuvieron lugar en torno al Tratado de París de 1919, los representantes de los Estados se referirían a mapas engrandecidos que servían a sus propósitos, pero que no eran representaciones exactas de los territorios y de sus poblaciones<sup>81</sup>. Tanto en el Tratado de Westfalia como en el de París, la soberanía, definida como el derecho exclusivo del ejercicio de la violencia legítima dentro de las fronteras de un territorio, sería reconocida mutuamente por los Estados, particularmente por las superpotencias Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos; por ende, a medida que la autodeterminación y la soberanía se convirtieron en los principios organizadores del Sistema Internacional, las fronteras terminarían delimitando a los Estados modernos.

Posteriormente, durante la primera mitad del siglo XX, los primeros estudios sistemáticos de las fronteras se centraron tanto en las naturales como artificiales; por ejemplo, Ellen Churchill Semple, en su obra *Influences of Geographic Environment* de 1911, afirmaba que las fronteras geográficas naturales donde los humanos no podrían asentarse, eran fronteras ideales (Minghi, 1963). Más tarde, Lyde (1915) y Holdich (1916), discutieron las virtudes de las fronteras, considerándolas buenas o malas dependiendo de la capacidad que tuviesen

81. El poder de los mapas y su capacidad de crear una nueva realidad para quienes los utilizan, ha sido reconocido y valorado durante mucho tiempo. Desde el primer mapa del que se tenga conocimiento (uno de Mesopotamia de hace tres mil años), todas las sociedades importantes han utilizado los mapas para representar los límites y las divisiones en todas las escalas imaginables, con lo que legitiman políticamente la división del territorio que controlan (Wood, 1993). Desde una perspectiva política, aunque los mapas pretendan ser neutrales e integrales, en realidad son intrínsecamente distorsionantes y selectivos, ya que tienden a exagerar hasta cierto punto, características importantes (como ríos, accidentes geográficos, etc.). Como resultado, los cartógrafos tienen una enorme licencia para moldear las imágenes que crean para reflejar su propia visión del mundo, o la de sus empleadores.

de fomentar o restringir tensiones, e incluso guerras entre los Estados. Estas opiniones también marcaron el comienzo de un debate sobre las funciones de las fronteras. Por ejemplo, Perry (1919) argumentó que las fronteras deberían proporcionar un equilibrio económico, mientras que Boggs (1940) sugirió que las fronteras tenían funciones específicas que variaban en tiempo y espacio, y que podían interactuar para disminuir las tensiones inter-estatales; esta idea llevaría a Spykman (1942) a sugerir que el territorio externo que rodeaba la frontera era central para entender las relaciones de poder a través de las fronteras.

Por su parte, Peattie (1944) sostendría que las fronteras deberían fortalecer el poder del Estado, tomando en consideración que los Estados europeos convirtieron sus fronteras en teatros de operaciones militares, como lo demostraban los túneles subterráneos militarizados que se construirían a lo largo de las fronteras (como la línea Maginot que dividió a Francia y Alemania hasta 1939). Sin embargo, a principios de la década de 1960, la opinión generalmente aceptada era que los cambios en las funciones fronterizas podían disminuir las tensiones entre las regiones fronterizas (Jones, 1959).

Originalmente, las fronteras se utilizaban para delimitar las posesiones territoriales de los Estados soberanos, y el trabajo de los científicos sociales sirvió al propósito de los gobernantes que estaban ansiosos por imaginar la línea divisoria de sus posesiones. En resumen, las fronteras se convirtieron en el centro de la agenda nacionalista y el desarrollo de los Estados naciones. Paasi (1999) identificaría tales fronteras como construcciones institucionales; en el centro de tales construcciones está el hecho de que las fronteras resultan de acuerdos internacionales que se establecen por mutuo entendimiento entre los Estados, creando redes complejas y entrelazadas de políticas gubernamentales y funciones que interactúan para formar fronteras internacionales que delinear espacios soberanos.

Si hay algo que desmiente más las nociones de un “mundo sin territorios y sin fronteras”, es el hecho de que las fronteras, en una variedad de formatos e intensidades, continúan delimitando los territorios dentro de los cuales están compartimentadas las personas, determinando con quién interactúan y con quién se afilian. Si bien algunas fronteras podrían estar desapareciendo, al mismo tiempo se están estableciendo nuevos límites, que van desde el Estado y el territorio, hasta lo social y virtual, todo al mismo tiempo. Las fronteras no solo son estáticas, inmutables y características del paisaje político; también tendrían sus propias dinámicas internas, creando nuevas realidades que afectan las vidas de aquellas personas y grupos sociales que residen muy cerca de la frontera. Tampoco los límites son simplemente fenómenos territoriales y geográficos; los límites sociales, económicos, políticos y virtuales crean compartimentos dentro de los cuales algunos están incluidos, y muchos excluidos, como ocurre en el territorio colombiano.

## **2.1 Tipología de Fronteras**

Los primeros estudios de fronteras estaban repletos de tipologías y clasificaciones de fronteras. De estos, el uso de Hartshorne (1936) de los términos tomados de la geomorfología fluvial en la década de 1930, aún permanece fuertemente arraigado en la mente de muchos geógrafos políticos. En efecto, su uso de términos tales como fronteras “primarias”, “antecedentes” y “subsiguientes”, buscaba distinguir entre fronteras que se delimitaron en territorios vírgenes no ocupados, con aquellos que posteriormente, determinarían la distribución espacial del asentamiento diferenciado en sus características culturales y étnicas, por la línea de separación ya existente, en contraste con las fronteras que fueron demarcadas de acuerdo con los patrones de asentamiento humano y que consolidaron y compartimentaron la diferenciación espacial étnica y cultural en territorios políticos separados, como los Estados nacionales. Según

Newman (2003), en la actualidad se diría que las fronteras están determinadas por la formación de identidades sociales separadas que se expresan, por un lado, a través de los procesos de compartimentalización espacial, y por el otro, a través de fuertes niveles de segregación residencial.

De particular importancia para la discusión contemporánea de la descolonización y el poscolonialismo, sería la clasificación de la frontera “superpuesta”, es decir, aquellas líneas que habían sido trazadas por las potencias coloniales en Europa a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Estas se habían superpuesto a los paisajes coloniales en Asia, Medio Oriente y África, como parte del proceso que llevaría las nociones europeas de territorios fijos, a regiones cuyas poblaciones eran tribales y seminómadas, y cuyos patrones estacionales de movimiento estaban en desacuerdo con las nociones políticas de fijación territorial. Estas líneas, a menudo trazadas en Europa, utilizando mapas inexactos y con poco conocimiento de los patrones espaciales de distribución étnica y tribal, se caracterizaron por líneas “geométricas” con poca relación a las características naturales de los paisajes humanos o físicos.

De allí, que algunos afirmen que la génesis de los conflictos armados africanos que aún subsisten en la actualidad son a causa de las “falsas” fronteras coloniales, establecidas en la Conferencia de Berlín de 1885 (Lemon, 2001; Ramutsindela, 1999). Sin embargo, lo cierto es que las fronteras coloniales africanas no serían ni peores ni mejores que las de cualquier otro continente. Como en todos los casos, han nacido de procesos históricos, influencias locales y extranjeras, accidentes geográficos, conflictos y negociaciones; lo cierto es que en el contexto de la Conferencia de Berlín, los funcionarios coloniales europeos no desconocían la realidad geográfica, histórica y humana del territorio que administraban.

De hecho, en el caso del modelo colonial británico, la Indirect Rule permitía que fuesen los propios líderes locales, los que estableciesen las divisiones territoriales. Ahora bien, podría resultar sospechoso que un 42% de las fronteras sigan líneas geométricas; pero ha de tenerse en cuenta que, en la mayor parte de los casos, corresponde a espacios vacíos o líneas sobre las arenas del desierto para los que no parece que puedan encontrarse criterios más justos (las arenas y dunas del desierto se desplazan constantemente). En todo caso lo que no se tiene en pie es el argumento de que los males de África derivan tan solo del diseño de fronteras; arbitrarias o no, las fronteras han dado lugar a Estados reconocibles ya por varias generaciones<sup>82</sup>.

Por su parte, una distinción que resaltaría la naturaleza determinista de los primeros estudios de fronteras, es aquella realizada entre las fronteras “naturales” y “artificiales” (Boggs, 1940). Por fronteras “naturales” se sugirió que las características físicas del paisaje (como ríos, pantanos, desiertos, selvas, crestas de montañas, valles, etc.), determinarían el curso final y la demarcación de la línea de frontera. Esta forma de determinismo ambiental sería posteriormente descartada en favor del enfoque que establecía que todas las fronteras son “artificiales”, en el sentido de que su demarcación está determinada por personas: políticos, planificadores y tomadores de decisiones (Kristoff, 1959).

Empero, no puede ignorarse el hecho de que las características ambientales desempeñaron un papel más prominente en la determinación de los patrones espaciales humanos en las épocas pre-tecnológicas, cuando los Estados eran menos capaces de manipular y cambiar el paisaje de acuerdo con sus objetivos

---

82. Parece una posición muy aceptada atribuir todos los males de África a la delimitación de sus fronteras, y que la mayor parte de los conflictos habidos en África tienen su origen en las «fronteras artificiales». La realidad es que los conflictos fronterizos no son exclusivos de África. Los líderes africanos, siguiendo las directrices de la propia Organización para la Unidad Africana, respetaron las fronteras emanadas de la colonización; o se sometieron al arbitraje o fallos de los tribunales internacionales, cuando la demarcación no estaba clara. Así, desde 1963 hasta 2013, el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya ha fallado sobre disputas entre Burkina Faso y Malí, Chad y Libia, Guinea Bissau y Senegal, Botsuana y Namibia, Camerún y Nigeria, y Burkina Faso y Níger, entre otros.

sociales y políticos (como ocurre en la actualidad, con la creación de islas artificiales en el Mar del Sur de China); en efecto, la distribución espacial de diferentes grupos étnicos y nacionales estaría determinada, en parte, por las fronteras que los separaban de otras culturas y grupos sociales vecinos, en un período histórico en que la movilidad estaba severamente limitada, y cuando las características topográficas naturales constituían obstáculos principales para cualquier tipo de interacción.

Las fronteras premodernas jugaron también un papel importante en la formación de identidades nacionales y étnicas separadas dentro de los Estados y otras formas de compartimentos territoriales cuya definición espacial pudo haber sido determinada, al menos en parte, por la existencia de las características ambientales que actuaban como barreras y obstáculos al movimiento. Desde el punto de vista geográfico, además de las fronteras “naturales” y “artificiales”, las fronteras se podrían llegar a clasificar en (Rosales, 2015): frontera terrestre (la que se da en el continente); frontera marítima (la que se da en mares y océanos); frontera aérea (la que corresponde al espacio aéreo y su dimensión vertical, incluyendo en teoría, la órbita geoestacionaria); fronteras políticas (las que determinan los límites de soberanía territorial del Estado); fronteras de poblamiento (las que son consecuencia de la extensión de un asentamiento humano); fronteras continentales (las que delimitan al Estado dentro del contexto continental); y las fronteras extra-continetales (las que posee el Estado fuera de su área territorial, como Guam para los Estados Unidos o la isla de Pascua para Chile).

Desde el punto de vista histórico: fronteras en formación (producto del proceso histórico en la formación del Estado, como la adopción del principio del *Uti Possidetis Juris* de 1810); fronteras estables (las que han permanecido inalteradas por mayor tiempo); fronteras inestables (las que han sufrido más

variaciones en el tiempo); y fronteras esbozadas (aquellas que se han enunciado pero que no se han materializado en el terreno), y que suelen ser las más conflictivas. Desde el punto de vista sociopolítico: fronteras culturales (las que tradicionalmente han separado nacionalidades y culturas); fronteras ideológicas (las que separan Estados distanciados por sus sistemas políticos, económicos o sociales); fronteras vivas (aquellas que tienen un intercambio permanente y una gran dinámica económico-social); y las fronteras muertas (las que carecen de intercambio efectivo, generalmente se enmarcan dentro de regiones selváticas, desérticas o deshabitadas). Por último, desde el punto de vista geopolítico: fronteras estáticas o defensivas (las que mantienen los Estados en un statu quo, con un criterio defensivo y de permanencia, generalmente por respeto mutuo); fronteras dinámicas o agresivas (las que dada su incidencia estratégica, son objeto de presiones constantes); y fronteras porosas (las que a falta de un control efectivo, son activos escenarios de las amenazas a la seguridad y defensa de los Estados).

## **2.2 Fronteras de Colombia**

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2002), Colombia suma 6.342 km de fronteras terrestres. Por su parte, el área continental es de 1.141.748 km<sup>2</sup> y está conformada por 13 departamentos, 12 terrestres y uno insular: Amazonas, Arauca, Boyacá, Chocó, Cesar, Guajira, Guainía, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Vaupés , Vichada y el insular San Andrés y Providencia (Mapa No. 1).

Mapa 1. Departamentos Limítrofes de Colombia



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia.

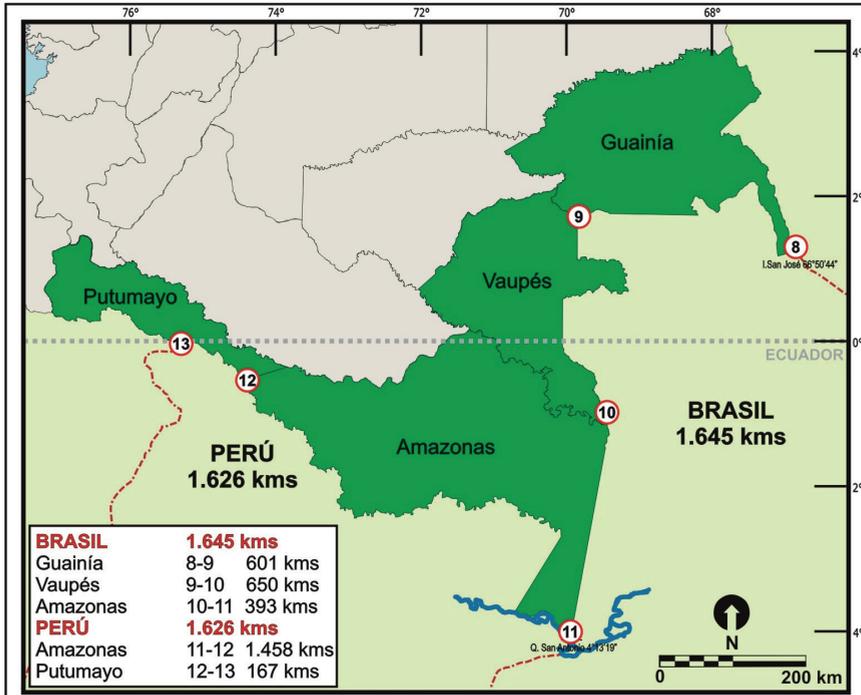
Los 12 departamentos que están en la frontera terrestre contienen 54 municipios, los cuales constituyen la denominada “Zona de Frontera”. Asimismo, Colombia comparte 2.219 km de frontera terrestre con Venezuela (Mapa No. 2); con Brasil 1.645 km de frontera terrestre y con Perú 1.626 km de frontera terrestre (Mapa No. 3); con Ecuador 586 km de frontera terrestre (Mapa No. 4); y con Panamá 266 km de frontera terrestre (Mapa No. 5).

Mapa 2. Frontera con Venezuela



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia.

**Mapa 3. Frontera con Brasil y Perú**



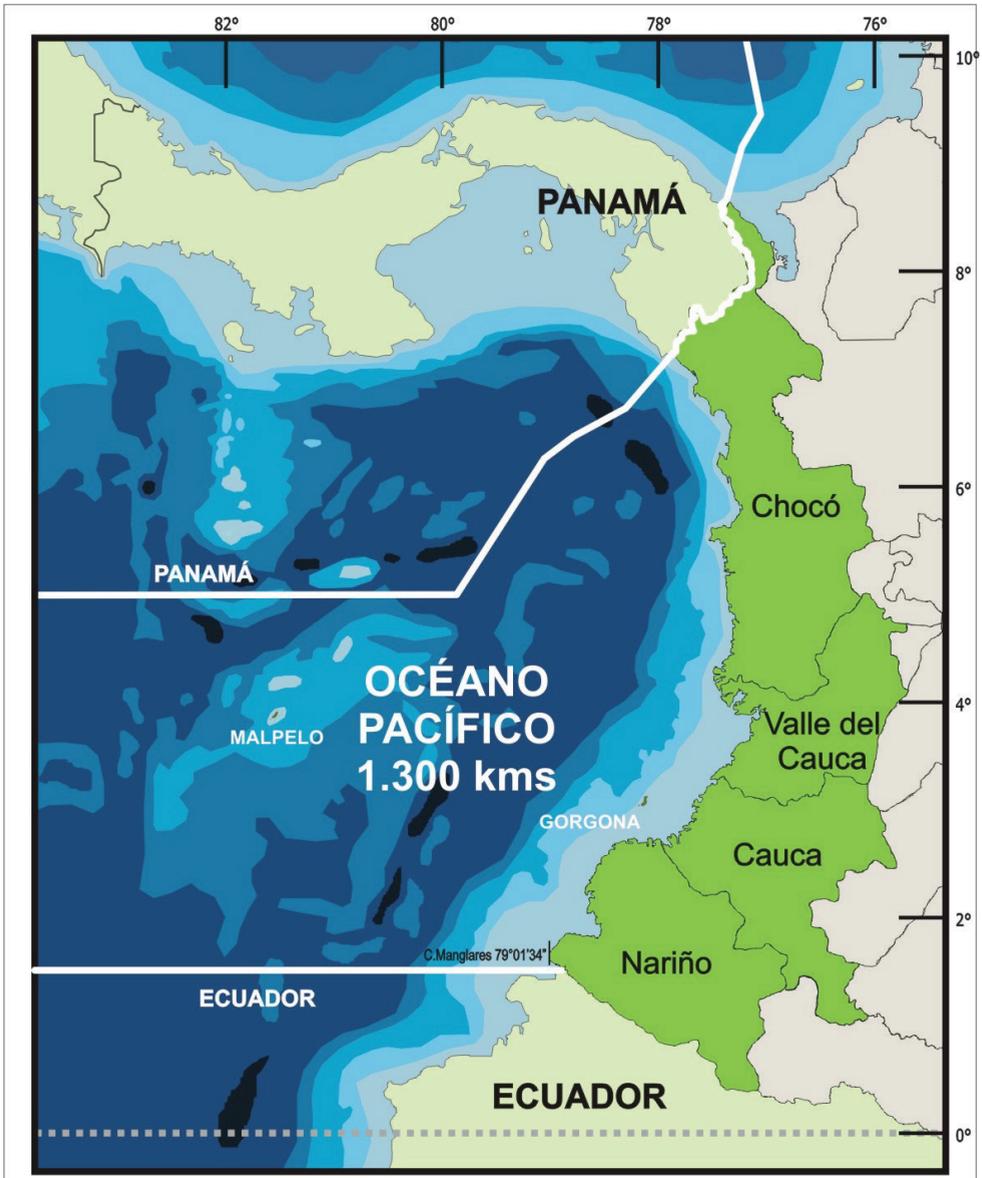
Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia.

**Mapa 4. Frontera con Ecuador**



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia.

Mapa 5. Frontera con Panamá

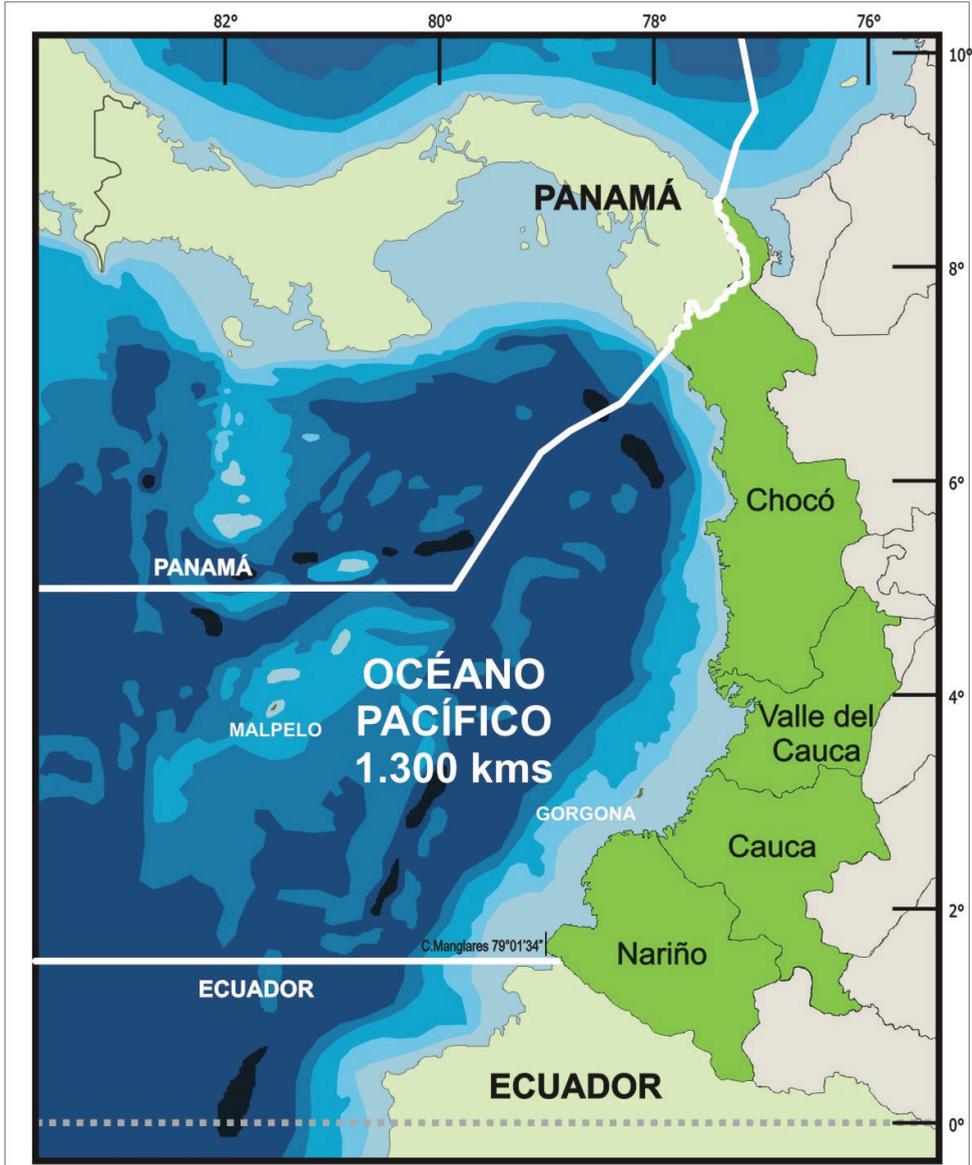


Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia.

Colombia también posee fronteras marítimas con 10 países vecinos, 7 en el Mar Caribe (Nicaragua, Costa Rica, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana y Panamá), y 3 en el Océano Pacífico (Costa Rica, Ecuador y

Panamá); el territorio marítimo colombiano suma un total de 589.360 km<sup>2</sup> en el Caribe y 339.200 km<sup>2</sup> en el Pacífico (Mapa No. 6).

**Mapa 6.** Espacio Marítimo en el Pacífico



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia.

### 2.2.1 Evolución de las Fronteras

La conquista del territorio colombiano por parte de los españoles inicia en 1499, año en el cual Alonso de Ojeda arribaría al Cabo de la Vela, en la península de la Guajira; a partir de aquel momento, el Reino de Tierra Firme sería el nombre que los conquistadores darían al territorio recién descubierto. Para 1509, la Corona española divide la Tierra Firme en dos unidades administrativas, las gobernaciones de Nueva Andalucía y Castilla de Oro, las cuales dependerían judicialmente de la Real Audiencia con asiento en la isla La Española, que comprende los actuales países de República Dominicana y Haití; la Gobernación de Nueva Andalucía comprendía el territorio entre la Guajira y el Golfo de Urabá, mientras que la Gobernación de Castilla de Oro se extendía entre el Golfo de Urabá y el territorio de Veragua, en la actual Panamá que colinda con Costa Rica.

En 1510, Alonso de Ojeda, en calidad de gobernador de Nueva Andalucía, funda San Sebastián de Urabá, el primer asentamiento continental de América; ese mismo año, Martín Fernández de Enciso funda Santa María Antigua del Darién, convirtiéndose en “capital de la Gobernación de Castilla de Oro, primer obispado del Nuevo Continente, residencia de Pedro Arias De Ávila (fundador de Panamá), y de Vasco Núñez de Balboa quien, desde allí, exploró el istmo de Panamá y descubrió el mar del Sur u Océano Pacífico, el 27 de septiembre de 1513” (Mendoza, 1989, p.3). Para 1513, la Corona española decide unificar las dos gobernaciones mencionadas bajo el nombre de Castilla de Oro (Mapa No. 7), fundándose eventualmente Panamá en 1519 (Mapa No. 8); posteriormente, se crearían las gobernaciones de Santa Marta (1525), Cartagena (1533) y Popayán (1536).

**Mapa 7. Periodo de Conquista**



**Fuente:** Sociedad Geográfica de Colombia.

A medida que evolucionaba la arquitectura político-administrativa de la Colonia española en América, el Rey Carlos V crearía las Reales Audiencias en Tierra Firme, como parte de una administración descentralizada que permitiera una gestión más expedita en materia judicial, ya que hasta aquel momento los pleitos y querellas eran resueltos en la distante Audiencia de Santo Domingo. En consecuencia, se crearía la Audiencia de Panamá en 1538, a cuya jurisdicción se asignaron las gobernaciones de Cartagena y Popayán, mientras que la gobernación de Santa Marta seguiría dependiendo de la Audiencia de Santo Domingo. Para el año de 1544 sería creada la Real Audiencia de Lima,

quedando la Gobernación de Popayán bajo su jurisdicción. En julio de 1549 se establecería la Real Audiencia de la Nueva Granada, dependiente del Virreinato del Perú.

**Mapa 8.** Periodo de Conquista



**Fuente:** Sociedad Geográfica de Colombia.

Posteriormente, con la creación del Nuevo Reino de Granada, esta se constituirá como el territorio central de los oficios de la Audiencia, la cual comprendía las provincias de Santafé y Tunja, y ciudades tales como Mérida y San Cristóbal (hoy Venezuela), Pamplona, Mariquita, Ibagué, y Tocaima. Por su parte, la Gobernación de Santa Marta llegaba hasta la ciudad del Río de la Hacha y limitaba al occidente con la gobernación de Cartagena, al oriente con la Capitanía de Venezuela, al sur con Vélez y norte con el mar Caribe; su capital fue Santa Marta, e incluía otros pueblos como Tenerife y Tamalameque a la orilla del Río Magdalena, así como Ciudad de los Reyes, en el Valle de Upar. Asimismo, la Gobernación de Cartagena comprendía los territorios desde el río Magdalena hasta el Darién; Cartagena de Indias era la capital y contaba con otras ciudades como Tolú, Mompox y Barranca de Malambo. Por su lado, la Gobernación de Popayán, la cual compartía límites con el Nuevo Reino de Granada, era posiblemente la más extensa de las gobernaciones, ya

que limitaba al norte con la Gobernación de Cartagena, al sur con la Audiencia de Quito, al occidente con el Mar del Sur (el Pacífico entre el Cabo Corrientes y el Ancón de Sardinias), y por el oriente hasta San Juan de los Llanos; tenía por capital a Popayán y contaba con ciudades como Cali, Buenaventura, Santafé de Antioquia, Anserma, Cartago, Guadalajara de Buga, Timaná, y Pasto.

Con el Rey Felipe V (1701-1746) se inaugura el periodo de la Colonia y finaliza el periodo de Conquista; además, el sistema federado de audiencias reales de los Habsburgos terminaría siendo sustituido por el sistema centralista de los virreinos instaurados por los Borbones (Mapa No. 9). Es en este contexto en el que se establecen en la América española cuatro virreinos: Nueva España o México, Nueva Granada, Perú y Río de La Plata; adicionalmente, funcionaban 3 capitanías: Cuba, Guatemala y Chile (la capitanía de Venezuela sería adscrita al virreinato de la Nueva Granada). Con relación al Virreinato de la Nueva Granada, este quedaría conformado por la fusión de las Reales Audiencias de Santafé, Quito y la Capitanía de Venezuela. Para 1810, el virreinato de la Nueva Granada había variado sus límites y extensión, limitando nuevamente con la Capitanía de Venezuela y la Provincia de Quito, segregadas del mismo virreinato en 1777 por disposición del Rey Carlos III (1759-1778); la configuración territorial resultante partiría de la aplicación del principio jurídico *Uti possidetis* juris (poseeremos como poseímos), base para los futuros arreglos fronterizos. En consecuencia, la Nueva Granada se extendía al golfo de Venezuela por el norte y ocupaba una extensa zona amazónica por el sur y el oriente (Mendoza, 1989).

Mapa 9. Transición Reales Audiencias - Virreinos



Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia.

El virreinato contaba para la época con 15 provincias, siendo estas las de Santafé, Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Chocó, Antioquia, Popayán, Neiva, Mariquita, Tunja, Socorro, Pamplona, Casanare, Panamá Veragua. No obstante, por su enorme extensión pobremente intercomunicado, el control central era más nominal que real y la solidaridad entre Provincias no existía; de acuerdo a Mendoza (1989), “en esa heterogeneidad geográfica se fraguarían los

arquetipos colombianos de pastusos, antioqueños, santandereanos, costeños, llaneros, tolimenses, cundiboyacenses, litoraleños, isleños, caucanos” (p.10).

A partir de 1810 y como consecuencia del proceso de Independencia, las provincias de la Nueva Granada se desintegrarían en varios Estados, reclamando cada una su propia soberanía; estas reivindicaciones soberanas derivarían en la primera guerra civil colombiana, entre centralistas y federalistas, concluyendo con la creación de la Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. El 17 de diciembre de 1819 se terminaría creando la Gran Colombia, bajo el liderazgo del Libertador Simón Bolívar, la cual comprendía los departamentos de Venezuela, Cundinamarca y Quito. Con la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, el territorio sería dividido en nuevos departamentos y éstos, a su vez, en provincias, cantones y parroquias. Para 1824, el Congreso de Colombia reorganizó nuevamente la división político administrativa de la República (Mapa No. 10), quedando constituidos 12 departamentos (Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Cauca, Istmo, Orinoco, Venezuela, Apure, Zulia, Ecuador, Azuay, Guayaquil).

En 1830, la Gran Colombia se desmembraría en 3 Estados: Nueva Granada, Venezuela y Ecuador. Por ende, la República de la Nueva Granada contrajo su territorio al antiguo departamento de Cundinamarca, el cual a su vez, coincidía con el territorio del antiguo virreinato de la Nueva Granada, todo lo cual significó en términos físicos, volver al *Uti possidetis* de 1810. En consecuencia, el territorio quedó con aproximadamente 2.243.000 km<sup>2</sup> de extensión, entre Costa Rica, el mar Caribe, Venezuela, Brasil, Ecuador y el Océano Pacífico. No obstante, desde aquel momento y hasta la actualidad, Colombia ha venido perdiendo territorio, a veces por laudos arbitrales, por reivindicaciones independentistas de parte de su territorio, o por los diferentes tratados firmados con países limítrofes, principalmente por desconocimiento,

impericia o improvisación de nuestros delegados y negociadores en los diferentes tratados (Cadena, 2014).

Mapa 10. La Gran Colombia



Fuente: [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/e5/Gran\\_Colombia\\_%281824%29.svg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/e5/Gran_Colombia_%281824%29.svg)

El descalabro territorial del país ha ocurrido en los cuatro puntos cardinales colombianos; un ejemplo es el caso de los Monjes, un archipiélago integrado por tres grupos de rocas o islotes, situados en el mar Caribe a escasas 19 millas de la península Guajira. A partir del descubrimiento del caribe sudamericano, este territorio insular se incorporó a los dominios de la Corona española, y para el efecto de su manejo administrativo, comenzaría aplicarse el principio de que “la tierra domina el mar” o, en términos de hoy, la Teoría de la Contigüidad,

según la cual al Estado continental se le reconocen como suyas aquellas islas adyacentes a su territorio y que estén separadas apenas por un “brazo de mar”. Es por ello que a las provincias que componían los virreinos y capitanías generales en que se dividieron los territorios de ultramar, se les adjudicó alguna isla o formación insular: por ejemplo, la provincia de Riohacha llevaba consigo los islotes de Los Monjes; la provincia de Caracas o Venezuela, las islas de Tortuga, Blanquilla, la Orchila, los Roques y la de Aves; y la provincia de Panamá las de San Blas, Escudo de Veraguas y otras.

Fue con este mismo criterio que la Corona expidió la Real Orden del 20 de noviembre de 1803, mediante la cual dispuso que el territorio continental de la costa de Mosquitos y sus islas adyacentes de San Andrés se segregaran de la capitanía general de Guatemala y se agregaran al Virreinato de Nueva Granada. Como ya se comentó anteriormente, la Corona estableció por primera vez el virreinato de la Nueva Granada el 27 de mayo de 1717, y dispuso que de él hicieran parte todas las provincias de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada y las de Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana, Popayán y las de San Francisco de Quito. Si bien el virreinato fue suprimido el 5 de noviembre de 1723, la Corona resuelve revivirlo por razones de manejo administrativo y del contrabando, a través de la real cédula del 20 de agosto de 1739; en esta ocasión se agregaría a la jurisdicción del virreinato las provincias de Chocó, Popayán, Reino de Quito y Guayaquil, Provincias de Antioquia, Cartagena, Santa Marta, Río del Hacha, Maracaibo, Caracas, Cumaná, Guayana, Isla de Trinidad y Margarita y Río Orinoco, Provincias de Panamá, Portobelo, Veragua y el Darién.

Por lo tanto, el gobierno colombiano celebraba un contrato el 20 de febrero de 1856, con el ciudadano norteamericano John E. Gowen, mediante el cual se le autorizaba explotar el guano en las islas de San Andrés, Providencia

y Los Monjes. Seis días después, los plenipotenciarios venezolanos Carlos Castelli y J.G. Villafañe protestaron por el acto y afirmaron que Los Monjes le pertenecían a Venezuela. El canciller colombiano de la época, Lino de Pombo, manifestaría que no se pronunciaba sobre la propiedad y jurisdicción sobre Los Monjes, aunque por su posición, parecían una natural anexión de la península de la Guajira. Según Gaviria (2000), tan poca importancia fue el incidente para la clase política de Colombia, que ni siquiera aparece en las memorias de Relaciones Exteriores de ese año.

En consecuencia, en los años posteriores y hasta la década de 1950, la posición colombiana frente a la soberanía sobre el archipiélago fue algo más que tímida. El 1 de septiembre de 1952, la Armada Nacional de Colombia realizaba desde el buque de guerra Almirante Padilla, entrenamientos de tiro cerca a Los Monjes; Venezuela reaccionó de inmediato con maniobras aeronavales, orientadas a demostrar la superioridad manifiesta sobre la armada y fuerza aérea colombianas. Sin embargo, la cesión de estos islotes a Venezuela, que vino después, no puede atribuirse a las maniobras de la Armada colombiana, sino a una decisión del gobierno colombiano que ya había sido tomada desde la ocupación de facto de los Monjes por Venezuela (Gaviria, 2000).

En pleno siglo XXI, se asegura que las fronteras colombianas no solo siguen siendo contestadas por otros países vecinos (Mapa No. 11); además, son porosas, inseguras y expuestas a las industrias ilícitas. En efecto, de no adoptarse una posición responsable en el tema de fronteras, Colombia podría seguir perdiendo territorio a favor de terceros; la pérdida de mar territorial ante Nicaragua en 2012 por decisión de la Corte Internacional de Justicia, es una muestra clara de la forma mediocre como los diferentes gobiernos han manejado el tema frente a reclamaciones de vecinos con intereses expansionistas (Cadena, 2014).

**Mapa 11. Pérdidas Territoriales de Colombia**



**Fuente:** IGAC/El Espectador

Con relación a las fronteras porosas, siguen existiendo en numerosos Estados sudamericanos una falta de control de la totalidad de sus territorios, en los que el poder central no ejerce, en exclusiva, el monopolio de la violencia legítima, y en los que a menudo el control de la población y la soberanía están contestadas. Como ya se ha argumentado, la frontera sería, desde el punto de vista jurídico, una línea que determina hasta dónde llega la jurisdicción de un Estado, mientras que desde el punto de vista geopolítico, el límite sería una línea que establece hasta dónde llega el control efectivo del Estado. En este orden de ideas, las fronteras y límites en Sudamérica parecieran no coincidir en todos los casos, ya que primero vendría la demarcación territorial, y del territorio incluido dentro de las fronteras acabaría surgiendo el Estado poscolonial. Así, frente a la concepción del Estado europeo que al tiempo que se consolida como unidad va forjando sus límites territoriales, en el caso sudamericano (y colombiano), primero fueron las fronteras, y a partir de ellas comienza el proceso de formación y consolidación estatal.

La frontera ideal sería aquella que presenta las características de mayor estabilidad, no sólo desde el punto de vista jurídico sino también desde el punto de vista geopolítico, para que ofrezca las mejores condiciones de seguridad. Por lo tanto, teorías geopolíticas como el “Espacio Vital” de Haushofer y/o el “Rimland” de Spykman describen, en términos generales, “que para el Estado no hay espacio dentro de su concepción territorial que pueda ser desdeñado o minusvalorado en el cálculo para el cumplimiento de sus intereses nacionales” (Gallo, 2015. p. 8).

En este orden de ideas, se analizarán brevemente a continuación dos casos sobre frontera, una al norte de Colombia (en el escenario marítimo), desde una perspectiva colombiana; y otra al sur del país (en el escenario terrestre), desde una perspectiva brasileña.

El primer caso de estudio se relaciona con el impacto en la seguridad clásica y multidimensional del post-conflicto en la frontera con el Brasil; el análisis de este caso ha sido complementado con una serie de teorías y apreciaciones que permiten analizar la seguridad en una frontera, que por su condición geográfica de “frontera muerta” (es decir con muy poca actividad poblacional, económica y comercial), los factores de inseguridad y vulnerabilidad siguen siendo imperantes, salvo que las políticas y estrategias mancomunadas de los dos Estados logren revertir su condición de abandono por la de una de mayor presencia estatal.

El segundo caso de estudio hace referencia al empleo de la Plataforma Continental como argumento para la soberanía nacional sobre los espacios marinos; para ello es necesario partir del concepto y evolución que a lo largo de la historia ha tenido la Plataforma continental, desde la famosa Proclama del Presidente Truman de 1945, pasando por las definiciones y percepciones

de las Convenciones de Ginebra de 1958 sobre Plataforma Continental, y la modificación que sufrió el concepto de Plataforma Continental en la Convención de Montego Bay (Jamaica) de 1982.

### **3. los retos de Seguridad y Defensa en la región fronteriza Colombo Brasileña**

En el escenario regional de América del Sur, Brasil es un actor preponderante desde el punto de vista económico, territorial y militar. En efecto, en el ámbito geográfico, Brasil comparte fronteras terrestres con 10 de los 12 países de la región, constituyéndose como el país del hemisferio con el mayor número de fronteras compartidas, planteándole un reto a su seguridad y defensa, por la vulnerabilidad y marginalidad de algunas de ellas.

Colombia comparte con Brasil la segunda frontera terrestre colombiana más extensa, caracterizada por un amplio espacio amazónico y un extenso sistema fluvial que tiene como eje articulador al río Amazonas; dichas características transforman la frontera colombo brasileña en una de alto valor estratégico, debido no solo a los recursos que contiene, sino también a su ubicación e interconectividad natural entre el este y oeste, así como el norte y sur de la región sudamericana.

No obstante, este reconocido entorno medioambiental ha sido utilizado en las últimas décadas por redes criminales transnacionales no solo para explotar clandestinamente los diversos recursos que ofrece la zona, sino también para transportar y comercializar diferentes mercancías ilícitas aprovechando las condiciones de la zona, cuyas particularidades dificultan la labor de las autoridades, facilitan el transporte tanto fluvial como aéreo de dichas mercancías y posibilitan el ocultamiento de las mismas. Aparte del crimen organizado que acapara el comercio de las drogas y el tráfico ilegal de armas y municiones,

existen otras actividades ilegales que han estado presentes en la zona fronteriza y que básicamente están vinculadas a la minería ilegal y al contrabando de maderas finas y de especies silvestres (Tarapues, 2012, p.429).

El reciente acuerdo logrado entre el gobierno colombiano y las FARC, ha generado una situación de incertidumbre en la frontera común de Brasil y Colombia, por razón de los espacios vacíos que allí se encuentran y la porosidad de la frontera que habilita acciones delincuenciales y de violencia por parte de grupos al margen de la ley. Por ende, la salida de las FARC de estas regiones obligaría al Estado colombiano a desarrollar políticas destinadas a incrementar la presencia estatal en favor de los habitantes de estas regiones marginadas. Brasil, de igual forma, no tiene un desarrollo adecuado y coherente en la frontera común en concordancia a las necesidades de la región, lo cual se manifiesta en la ausencia efectiva del Estado y por ende, en la falta de una seguridad fronteriza. Esta condición obligaría a Brasil y Colombia a desarrollar acciones mancomunadas y coordinadas, destinadas a incrementar la presencia de ambos Estados en la región de la frontera común, con miras a mantener su estabilidad y seguridad.

### **3.1 Capacidades y acciones brasileñas para cuestiones de frontera**

El tema de soberanía y frontera siempre fue discutido a lo largo del tiempo por la imprecisión de los límites coloniales. En la América del Sur este asunto cobró gran importancia desde principios del siglo XIX, como objeto de las colonias españolas y las controversias territoriales entre Estados americanos por la indefinición de sus fronteras. En la discusión en cuestiones fronterizas se involucró el concepto de soberanía defendido por los realistas donde, según Bodin (1992), “la soberanía, por lo tanto, no se limita ni el poder, ni la función y ni en el tiempo” (p.5).

En su Estrategia Nacional de Defensa (END), Brasil (2012) sostiene que la “seguridad de un país se ve afectada por el grado de estabilidad en la región que se inserta” (p.22). Por lo tanto, es deseable que se produzca una convergencia de acciones entre países vecinos, que permita reducir los crímenes transnacionales y lograr mejores condiciones para el desarrollo económico y social en la región, ya que la existencia de zonas de inestabilidad alimentan los crímenes transnacionales que desbordan las fronteras de los países de la América del Sur. La persistencia de estas incertidumbres es también un elemento que justifica la prioridad a la protección del Estado, con el fin de preservar el interés nacional, la soberanía y la independencia. Teniendo en cuenta su END (2012), Brasil plantea que la región amazónica es la prioridad estratégica número uno; en consecuencia, por medio de sus Fuerzas Militares, Brasil viene implementando estrategias y acciones para hacer frente a este escenario (Brasil, 2012a).

En efecto, el tema crece de importancia cuando extensos espacios vacíos se ubican a lo largo de las fronteras, impactando las relaciones y trayendo nuevas reflexiones a respecto de la Seguridad y Defensa, y también de la soberanía. La principal agenda entre los dos países son las cuestiones de los delitos transnacionales, como el narcotráfico, el contrabando, el tráfico ilícito de armas de fuego-municiones-explosivos y la explotación minera ilegal; los aumentos de estas actividades criminales en la frontera son indicadores de su carácter multidimensional.

Los aumentos de algunos indicadores de violencia en Brasil tienen directa relación con la permeabilidad de la frontera. Las autoridades del país destacan, principalmente, las cuestiones relacionadas al narcotráfico, al tráfico de armas de fuego-municiones-explosivos y al contrabando, también relacionadas como factores de inestabilidad del post-acuerdo en Colombia. A lo largo de la historia, la frontera entre los dos países sufrió el impacto de conflicto, como en el caso del ataque de las FARC en la región del Traíra contra una patrulla del Ejército

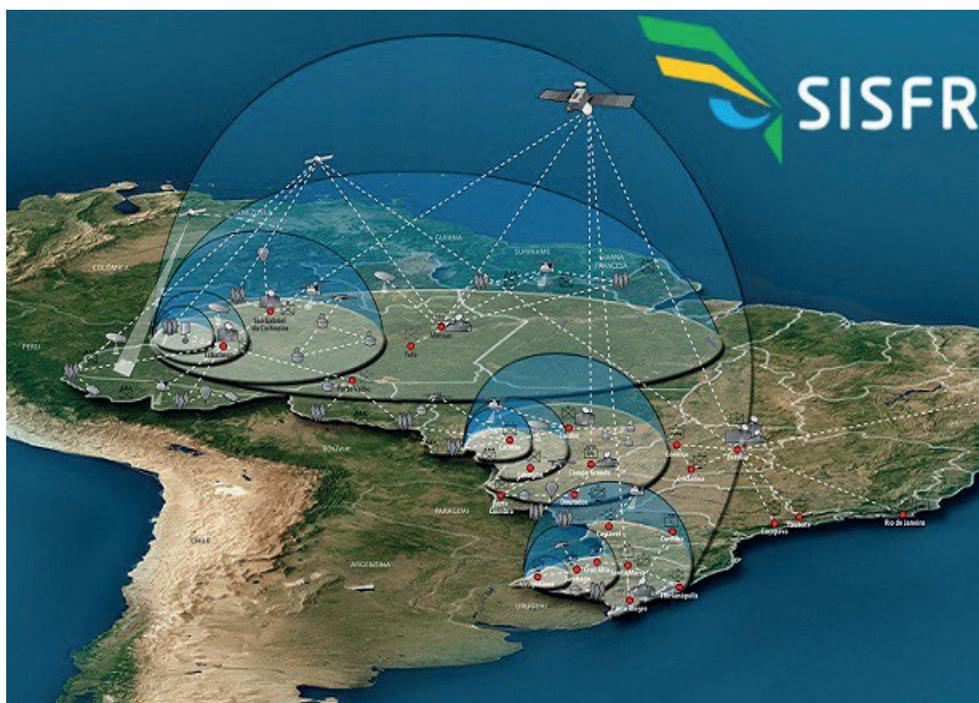
brasileño; así como el tráfico de armas entre las FARC y el traficante brasileño Fernandino Beira Mar, y más recientemente, con la asociación de delincuentes brasileños con Bandas Criminales de Colombia.

Por lo tanto, Brasil viene implementando en el Ejército siete proyectos estructurales, entre los cuales se destacan para la región fronteriza colombo-brasileña: (1) Proyecto Ampliación de la Capacidad Operativa, con énfasis para el Sub proyecto de Implantación y adecuación de Organizaciones Militares en la Amazonia y (2) Proyecto SISFRON, que es un sistema que permite el monitoreo de toda la frontera occidental del país (Brasil, 2012 b). Con relación al primer proyecto, la principal estrategia es “vivificar” la frontera con el aumento de organizaciones militares a lo largo de la línea fronteriza, en especial con la creación de nuevos pelotones especiales de frontera; esto permitiría disminuir la ausencia del Estado en algunos espacios vacíos, y aumentar el control de la permeabilidad fronteriza. Frente al SISFRON (Mapa No. 12), Werdan (2016) establece que:

El sistema prevé múltiples plataformas tecnológicas: radares de vigilancia terrestre, sistema de vigilancia por imágenes, sistemas aéreos no piloteados, interconexión con redes de satélites, sistema de comunicaciones, centros de control y patrullas terrestres. Además de contribuir para la soberanía, posee otras posibilidades de empleo, y puede contribuir en el control y el combate a todo un espectro de crímenes transfronterizos y a una amplia gama de amenazas” (p.45).

El sistema fue implementando con éxito en la frontera de Brasil con Paraguay y Bolivia, razón por la cual se decidió ampliarla para la región amazónica.

## Mapa 12. SISFRON



**Fuente:** [http://www.epex.eb.mil.br/images/imagens\\_menu/imagem\\_conteudos/sisfron.jpg](http://www.epex.eb.mil.br/images/imagens_menu/imagem_conteudos/sisfron.jpg)

Otra capacidad de las Fuerzas Militares de Brasil para cuestiones de frontera, sería la capacidad de actuar en labores policivas en la franja de frontera, hasta 150 km. entre la frontera y el interior del país<sup>83</sup>. De acuerdo con la ley Complementaria No. 97 del 9 de junio de 1999, alterada por la Ley Complementaria No. 117 del 2 de septiembre de 2004:

Es responsabilidad de las Fuerzas Armadas, además de otras acciones pertinentes, también como atribuciones subsidiarias, preservadas las competencias exclusivas de las policías judiciales, actuar, por medio de acciones preventivas y represivas, en la franja de frontera

83. Al contrario de la estructura organizativa la Fuerza Pública en Colombia, en el que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional están bajo el control del Ministerio de Defensa, en Brasil, la Policía está bajo el mando del Ministerio de la Justicia, lo que fundamenta la ley para actuación como Policía en Franja de la Frontera.

terrestre, en el mar y en las aguas interiores, independientemente de la posesión, de la propiedad, de la finalidad o de cualquier gravamen que sobre ella recaiga, contra delitos transfronterizos y ambientales, aisladamente o en coordinación con otros órganos del Poder Ejecutivo, ejecutando, entre otras, las acciones de: patrullaje; requisita de personas, de vehículos terrestres, de embarcaciones y de aeronaves; y delincuentes en flagrante delito. (Brasil, 1999).

Adicionalmente, la Fuerza Aérea de Brasil en pos de garantizar la seguridad del espacio aéreo brasileño, tiene el respaldo legal para derribar aeronaves hostiles o sospechosos de tráfico de sustancias estupefacientes; en 1998, la Ley No. 9614 incluyó el párrafo tercero al artículo 303 del Código Brasileño de Aeronáutica, para indicar que las aeronaves de actividad criminal pueden ser derribadas. Pero en 2004, sólo un decreto presidencial definió el protocolo a seguir hasta la eventual caída de una aeronave; el Decreto presidencial No. 5144 del 2004, delegó al Comandante de la Fuerza Aérea, la competencia para autorizar la aplicación del tiro de destrucción de aeronave (Brasil, 2004).

### **3.1. Operación Traíra**

A lo largo de la historia, algunos casos fueron significativos al colocar en evidencia los conceptos de soberanía, seguridad y defensa en las regiones fronterizas de Brasil y Colombia, tales como la Operación Traíra en la frontera con Colombia en 1991. En la mitad del siglo XX, la región amazónica comenzó a destacarse en el escenario internacional; las crisis por recursos energéticos evidenciaron los potenciales recursos de la selva amazónica. Por ende, los intereses de las grandes potencias mundiales llevarían a que los países amazónicos tomaran la iniciativa de crear, por medio del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), un bloque regional para traer mejores condiciones de desarrollo a la región. Así, en 1978, Brasil, Bolivia, Colombia,

Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela crearían el bloque dando un primer paso para la integración (Brasil, 2017b).

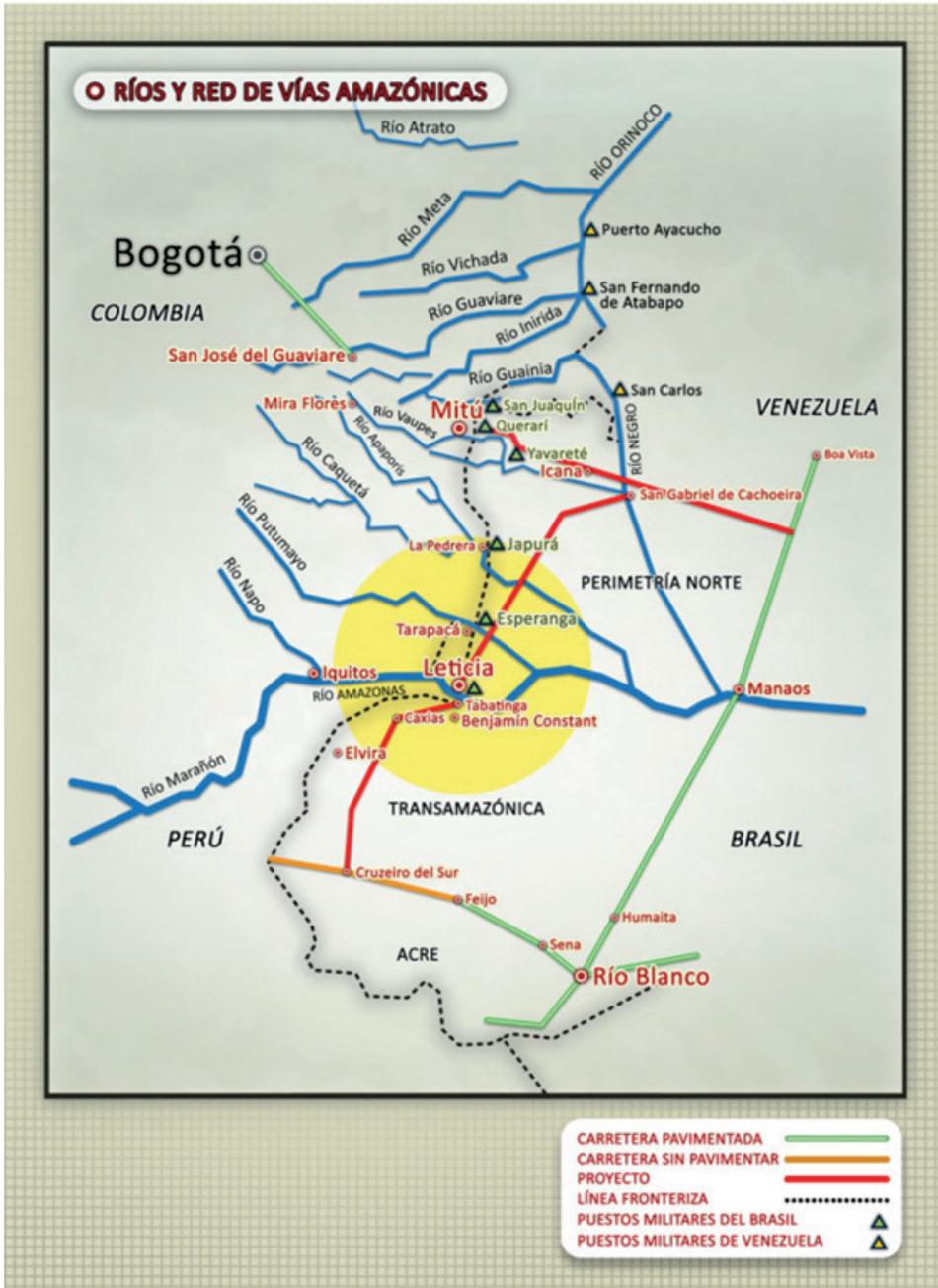
En ese contexto, aumentaron las preocupaciones por el vacío demográfico en las fronteras poco pobladas, afectadas a la vez por las influencias socialistas en Guyana y Suriname, y las actividades ilícitas de tráfico de drogas y contrabando, que llevaría al Brasil a crear el Programa Calha Norte (PCN), que era un intento de la política expansiva más allá del TCA (Miyamoto, 2002). Esta política condujo a que las Fuerzas Armadas de Brasil establecieran un cambio en sus prioridades de ubicación en sus dispositivos militares. En el siglo pasado, Brasil reforzó el sur del país en razón a la importancia que revestía el Río de la Plata, redireccionando luego su dispositivo hacia el norte. De esta forma, algunas estructuras militares fueron desplazadas hacia la Amazonía, mientras que otras fueron creadas. Según Miyamoto (2002) “proteger la Amazonía significaba reforzar las fronteras con cinco países, a lo largo de más de 6.500 km, con el objetivo de mostrar la disposición de que el gobierno tiene que estar presente en esta área sensible” (p.9). Como resultado, se crearon seis ejes preferenciales de actuación y entre los cuatro prioritarios, figuraba el tramo del alto Amazonas y del alto Traíra, frontera occidental de Brasil con Colombia.

Sin embargo, la instalación del destacamento Traíra fue una decisión del Comando Militar del Amazonas, autorizada por el Ministro del Ejército y el Comandante de la Fuerza de la Tierra, para hacer frente a la situación desenfrenada en la Sierra de la región Traíra, departamento del Amazonas, generada por la presencia de un gran número de mineros ilegales brasileños (*garimpeiros*) y colombianos, que no cambiaron de ubicación después del cierre de las instalaciones de la compañía minera Paranapanema, porque tenían el permiso de exploración minera de oro emitidos por el Gobierno Federal. El destacamento se quedó al mando del 1º Comando de Frontera Solimones /1º

Batallón Especial de Frontera, con sede en Tabatinga (Álvaro, 2005). Al mismo tiempo, las FARC se encontraban en un proceso de expansión en la zona del río Traíra (Mapa No.13).

De acuerdo con Álvaro (2005), el 26 de febrero de 1991, alrededor de 40 elementos de las FARC lanzaron un ataque contra un destacamento del Ejército Brasileño, resultando en la pérdida de vida de tres soldados brasileños, así como nueve heridos. Los guerrilleros se apropiaron de equipos de radio, municiones, uniformes y todo el armamento del destacamento. Con ese ataque, las FARC caracterizaban una verdadera ruptura al concepto de la soberanía brasileña, trayendo la cuestión para el nivel político-militar en consecuencia; la capacidad de respuesta de los gobiernos de Brasil y Colombia y sus relaciones diplomáticas serían puestos a prueba. En este sentido, Cortés (2006) presenta el concepto de “frontera metafísica”, como aquella línea de confrontación entre los intereses de dos (o más) Estados, y que las vulnerabilidades en ese concepto debe ser identificada para que se adopten medidas pertinentes, evitando violaciones territoriales como ocurrió en el caso del río Traíra (2006).

Mapa 13. Vías Amazónicas



Fuente: Bahamón, 2012

El Presidente de Brasil Fernando Collor de Mello, con el conocimiento del Presidente colombiano, Cesar Gaviria Trujillo, organizó una acción de búsqueda y rescate de los materiales aprehendidos por la guerrilla. Esa acción fue denominada Operación Traíra, una operación conjunta entre los ejércitos de Brasil y de Colombia, actuando cada uno de su lado de la frontera (Nobre, 2013). De acuerdo con Álvaro (2005).

La operación Traíra fue exitosa por haberse recuperado los materiales que estaban de poder de las FARC y al dar de baja a algunos de sus miembros, pero los resultados más significativos en términos de capacidad de seguridad y defensa, en los niveles políticos y militares se tradujeron en: acuerdos en los niveles políticos para desarrollo regional; intercambio militar de inteligencia; empleo de capacidades como fuerzas especiales y empleo de helicópteros; concentración estratégica con empleo de la Fuerza Aérea Brasileña; y empleo de la Armada Brasileña en apoyo fluvial (p.35).

Las principales enseñanzas de la operación fueron la acción oportuna de respuesta de los Estados frente a una violación de la soberanía, en este caso la brasileña, y desarrollar acciones más efectivas a fin de capacitar aún más a las Fuerzas Armadas para dar respuesta oportuna e incrementar políticas para disminuir la ausencia de los Estados en los territorios fronterizos afectados por la ausencia estatal. Este episodio tiene un carácter significativo, pues fue uno de los grandes motivadores hacia los cambios de la política brasileña en términos de seguridad y defensa para la región amazónica.

### 3.3 Seguridad multidimensional en la frontera Brasil-Colombia

En la ampliación del concepto de seguridad, la Organización de los Estados Americanos (OEA) propuso en la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”, que la nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio era de alcance multidimensional, incluyendo las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas. De acuerdo con la OEA (2003):

La seguridad de los Estados se ve afectada por: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos; la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados.

Brasil y Colombia sufren la amenaza a la región fronteriza por las vulnerabilidades anteriormente descritas, con énfasis para el narcotráfico, contrabando, explotación minera y tráfico ilícito de armas de fuego-municiones-explosivos. Además, las condiciones económicas y sociales en la región son críticas, lo que aumenta los retos que deben asumir los dos gobiernos. En el campo económico, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Colombia establece metas de inversiones en diversos proyectos sociales, teniendo como uno de los principales centros de acción la infraestructura, lo que permitirá la integración de las regiones fronterizas con las regiones más desarrolladas del país. (Colombia, 2017 c). Por otra parte, este escenario se complementa con el hecho de que Brasil vive uno de los peores momentos económicos de su historia. De acuerdo con el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), el PIB brasileño ha caído de forma significativa en los años de 2015 y 2016, cerca de

4% al año, confirmando una de las más grandes recesiones sufridas por ese país en los últimos años, limitando las acciones del Estado en la frontera, una región que lucha por desarrollarse de forma integrada al resto del país (IBGE, 2017).

En el campo militar, los acuerdos de cooperación entre Brasil y Colombia ya están firmados e implementados en diversas áreas. Pero aún las Fuerzas Militares de los dos países requieren desarrollar mayores capacidades para enfrentar los desafíos, especialmente en el campo del derecho y la justicia con miras a neutralizar los nocivos efectos que produce la guerra jurídica contra miembros de la Fuerza Pública, que resultan en muchas ocasiones involucrados en delitos que no han cometido en desarrollo de sus actividades profesionales. Además, de acuerdo con el objetivo estratégico número 01 del Plan Estratégico Militar 2030 (PEM 2030), las Fuerzas Militares de Colombia deben contar con una autonomía estratégica y capacidad disuasiva creíble y sostenible para actuar de forma efectiva y simultánea en más de un escenario que justifique la investigación en el contexto fronterizo con Brasil (Colombia, 2017 b).

Teniendo en cuenta los retos de gobernabilidad frente al posacuerdo, el gobierno establece la “acción unificada” de todos los sectores del Estado para lograr éxito en el acuerdo de paz. Así, en el campo militar, se establece el Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación “Victoria”, que define la participación de las Fuerzas Militares en la acción unificada del Estado, teniendo como Estado Final Deseado (EFD) la paz estable y duradera (Colombia, 2017c). De acuerdo con el MFE 3-07 Estabilidad, acción unificada:

Es la sincronización, coordinación e integración de actividades de entidades, gubernamentales y no gubernamentales, con las operaciones militares para lograr una unidad de esfuerzo (MFE 3-0). Dicha unidad de esfuerzo se define como la coordinación

y cooperación hacia objetivos comunes, incluso cuando los participantes no se encuentran bajo el mismo mando o no formen parte de la misma organización (2016, p.5).

En este escenario del post-acuerdo, crece en importancia el concepto de amenaza híbrida planteado por Frank Hoffman: “cualquier adversario que de manera simultánea y adaptativa emplea una mezcla de armas convencionales, tácticas irregulares, terrorismo y comportamiento criminal en el espacio de batalla para alcanzar sus objetivos políticos” (IEEE, 2014). Este concepto es importante porque está alineado con el escenario que vive Colombia en el post-acuerdo: Volátil, Incierto, Complejo y Ambiguo (VICA). Este escenario encuentra soporte por la acción de diversos actores criminales (ELN y Grupos Armados Organizados-Sistema de Amenazas Persistentes), diversos modos de actuación (sistemas en red y transnacionalidad), diversidad de medios (economías ilícitas y corrupción), diversidad de fines (debilidad del Estado y crisis de gobernabilidad), diversos fenómenos (impactos ambientales y migraciones) y el contexto nacional-internacional (nuevos actores y globalización).

En completa sintonía con el PEM 2030, el Plan Victoria define la misión de las Fuerzas Militares en tres ejes: recuperación y control del territorio, estabilización y consolidación. En el primer eje está el gran desafío de este Plan: ¿cómo ocurrirá el control del territorio en la región fronteriza Brasil-Colombia? De las fronteras que Colombia tiene con otros países, la frontera con Brasil puede ser considerada la más tranquila y la más distante de regiones que fueron dominadas por las FARC; estas consideraciones implican que la frontera con Brasil no es un área prioritaria de los esfuerzos del gobierno. Los dos últimos ejes son caracterizados por acciones más coordinadas con otros órganos estatales (Colombia, 2017c).

Lo más importante para la región fronteriza entre Colombia y Brasil es la forma como el Plan Victoria pretende tratar los factores de inestabilidad que son inherentes a la región: el tráfico de armas-municiones-explosivos, el narcotráfico, la explotación ilícita de yacimientos mineros y los secuestros/extorsión. Estos factores de inestabilidad se encuadran en las amenazas de la seguridad multidimensional planteadas por la OEA y que hacen parte de la agenda de Seguridad y Defensa de los dos países.

Por ende, se puede concluir de forma parcial que la paz, por medio de los acuerdos, es el objetivo de la sociedad colombiana; los esfuerzos hechos con las FARC son un gran paso rumbo a eso objetivo. Sin embargo, los próximos pasos son fundamentales para el mantenimiento del acuerdo, sin desconocer las amenazas que aún plantean otros grupos insurgentes con presencia en la frontera. La acción unificada del Estado colombiano cuenta con la participación decisiva de las Fuerzas Militares en el control del territorio, lo que exigirá capacidades nuevas frente a las estrategias establecidas en los planes, en especial en las fronteras.

El avance de la sociedad y sus nuevas necesidades son una realidad que coloca a otros actores en el balance de las relaciones entre los Estados, lo que impacta los conceptos de soberanía, seguridad, defensa y frontera. Ese avance de la sociedad demandó una ampliación de los conceptos de seguridad que fue presentado con algunas características dentro del concepto de la Seguridad Multidimensional en la frontera colombo-brasileña en el escenario del post-acuerdo de paz con las FARC.

En resumen, los retos que se presentan son variados. Los Estados deben priorizar diversas medidas en varios sectores, entre ellos los sectores políticos, económicos, sociales, ambientales y, de especial manera, el sector militar,

para que de esa forma sean creadas condiciones para desarrollo de la región fronteriza que permitan disminuir la incertidumbre en la seguridad y la defensa de Brasil y Colombia.

#### **4. Empleo de la Plataforma Continental como argumento para la soberanía nacional sobre los espacios marítimos.**

La promulgación de la Carta de las Naciones Unidas en 1945, dio paso a la creación de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), con sede en La Haya (CIJ, 2017), el cual se ha constituido como un instrumento para la solución pacífica de diferendos entre los Estados. Más aún, con la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR 1982), se define el límite de las zonas marítimas y se establecen mecanismos para la solución de controversias en dicho contexto. Entre los mecanismos para la solución de controversias, se encuentra la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, amparado en el artículo 76 de la CONVEMAR, que permite examinar a través de un panel de expertos en Geofísica, Geología e Hidrografía, los datos y otros elementos de información presentados por los Estados ribereños, respecto de los límites exteriores de la plataforma continental, cuando ésta se extiende más allá de 200 millas marinas (CONVEMAR, 1982).

De esta forma, tanto los fallos proferidos por la CIJ, como los resultados del análisis realizado por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, se encuentran basados en argumentos técnico-científicos, tanto para la delimitación de la plataforma continental, como para la proyección del territorio continental. La motivación del presente caso de estudio, surge de la capitalización de lecciones aprendidas a raíz de los recientes pronunciamientos de la CIJ con respecto al diferendo colombo nicaragüense, el cual ha planteado una alteración del equilibrio y estabilidad de las fronteras de Colombia en el

Caribe, afectando la soberanía colombiana sobre amplios espacios marítimos, que tradicionalmente fueron considerados bajo tutela nacional.

Estos potenciales escenarios de incertidumbre geopolítica obligan a que tanto la academia como las Fuerzas Militares y demás entes del Estado, fortalezcan sus procesos de generación de conocimiento, con el fin de contribuir a la función constitucional de defensa de la integridad territorial, a través de un uso eficiente de los recursos del Estado. La proyección del estudio consiste en determinar los aspectos de la Plataforma Continental que constituyen argumentos para la defensa de la soberanía sobre los espacios marítimos.

#### **4.1 La Plataforma Continental**

La plataforma continental es la prolongación natural de los continentes y territorios insulares bajo el mar, la cual se extiende hasta el borde exterior del margen continental, donde se produce la transición al océano profundo, a través del talud continental. Por medio del conocimiento de las condiciones geomorfológicas de la Plataforma continental, es posible establecer con claridad la solución a diferendos sobre fronteras marítimas; así como extender los límites del territorio cuando la plataforma tiene una anchura superior al establecido en el derecho internacional. Generar este conocimiento, requiere adelantar estudios técnicos y científicos, para la obtención de información de calidad sobre el suelo y subsuelo marino, a través de la columna de agua. Esto es posible mediante el empleo de equipo y personal especializado en áreas de la Hidrografía, Geología y Geofísica, entre otros.

El concepto actual de Plataforma Continental, proviene de un proceso evolutivo del Derecho del Mar, donde se han abarcado diferentes conceptos y posturas, en función de los intereses de los Estados en la exploración y

explotación de los recursos marinos. De esta forma, autores como Francisco de Vitoria y Hugo Grocio (siglo XVII), defendían la libertad de los mares (*Mare Liberum*), en contraposición a pretensiones como las portuguesas y españolas fijadas en el Tratado de Tordesillas en 1494.

Según Carreras (2002), la definición de los espacios que constituyen el Derecho del Mar, presenta dos períodos claramente identificables. El primero desde el siglo XVI hasta 1945, desde donde se produce un lento desarrollo, principalmente sobre los temas libertad de los mares y soberanía sobre una franja costera; el segundo período, iniciaría con la Proclama Truman en 1945, con relación a la política de los Estados Unidos respecto de los recursos naturales del subsuelo y el lecho marino de la Plataforma Continental (Truman, 1945). El segundo período, que se extiende desde 1945 hasta la actualidad, “se caracteriza por un acentuado desarrollo normativo y la diferenciación de nuevos espacios marítimos de superficie y la incorporación de otros como la plataforma submarina y el suelo y subsuelo de altamar” (Carreras, 2002, p.23).

La proclama efectuada por el Presidente Truman, constituiría el primer antecedente sobre la definición de la Plataforma Continental como espacio marítimo dentro del derecho del mar, sobre el cual se generan intereses particulares de explotación de los recursos energéticos allí contenidos. El Presidente Truman manifestaría que tanto el lecho como el subsuelo marino de la plataforma continental contigua a las costas de Estados Unidos, le pertenecen y se encuentran bajo su jurisdicción y control. En consecuencia, la declaración expuesta por Estados Unidos desencadenaría en América Latina una serie de formulaciones similares entre 1945 y 1950, para México, Chile, Argentina, Perú, Panamá, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Brasil, Honduras y El Salvador (Carreras, 2002). Con estos antecedentes, se empezó a consolidar una definición formal de la plataforma, llegando a un consenso regional en la “Conferencia

Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Agua de Mar”, donde se fijó la plataforma hasta donde se alcanzara la profundidad de 200 metros, más allá del mar territorial (OEA, 1956).

La definición de los espacios marítimos que se conocen en la actualidad, obtuvieron un alto grado de desarrollo en la Conferencia del Mar, especialmente en la primera y tercera conferencia, convocadas por las Naciones Unidas. La primera conferencia (Ginebra, 1958), estuvo conformada por cuatro convenciones, de las cuales la tercera convención trataría específicamente sobre Plataforma Continental, entrando en vigor en junio de 1964. Por ello, la Tercera Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, es y ha sido en la historia, la más numerosa en cuanto a la participación de los Estados y la de más larga elaboración, ya que en la construcción del texto participarían delegados y expertos de más de 150 países, durante aproximadamente nueve años.

Sin embargo, los delegados de estos países no partieron de cero; utilizaron como base de su trabajo la labor que adelantó el Comité de Fondos Marinos y Oceánicos de las Naciones Unidas entre 1967 a 1973, así como los textos de las Cuatro Convenciones de Ginebra sobre Derecho del Mar de 1958 (Ruiz, 2002). Fue negociado por la vía del consenso de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y por ello no permite la reserva sobre ninguno de sus artículos. Por ende, después de 11 períodos de sesiones, la Tercera Convención del Mar denominada “CONVEMAR”, tendría una gran acogida mundial con la firma de 119 Estados, constituyendo un hito importante en la historia del derecho internacional. Por lo tanto, para el desarrollo del presente caso de estudio, se empleará la definición de Plataforma Continental, conforme se describe en la Parte VI de la CONVEMAR, en los Artículos 76 a 85, estableciendo que:

La Plataforma Continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia. (CONVEMAR, 1982).

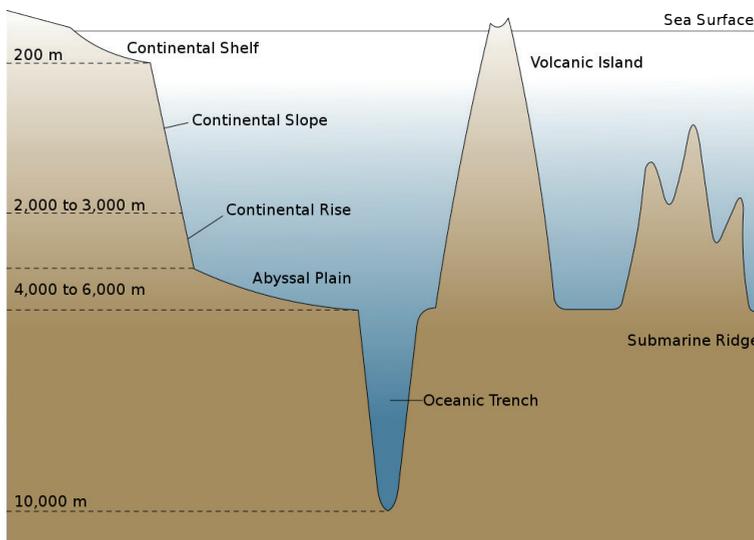
Además de ésta definición jurídica de la plataforma continental, la CONVEMAR contemplaría otros aspectos técnicos, donde en condiciones especiales de prolongación natural más allá de las 200 millas marinas, los Estados podrían solicitar su extensión hasta un máximo de 350 millas marinas. Ante esta condición, los estudios técnicos y científicos se tornarían relevantes, bien para la delimitación de la plataforma con Estados adyacentes, o para la justificación de la extensión de la Plataforma Continental, cuando ésta se extienda más allá de las 200 millas marinas, según se establece en el artículo 76 de la CONVEMAR. En este contexto, la CONVEMAR reconocería la conveniencia de establecer un orden jurídico para los mares y océanos que facilite la comunicación internacional y promueva los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos (CONVEMAR, 1982).

Por su parte, la Plataforma Continental estaría conformada por criterios geológicos y elementos morfológicos que representan una gran importancia para la soberanía de los Estados, a partir de los cuales se podrían construir argumentos técnicos y científicos, que soporten la definición de nuevos límites

del territorio cuando éste se extiende más allá de las 200 millas marinas; o cuando contiene formaciones geológicas que resaltan el interés nacional.

Dentro de las definiciones contenidas en el Artículo 76 de la CONVEMAR, se identificarían algunos conceptos de criterio geológico para la determinación de la Plataforma Continental, como son: margen continental, talud continental, pie del talud, suelo, subsuelo, e isobata de 2.500 metros. En términos técnicos, el margen continental correspondería a la extensión sumergida del continente, conteniendo dentro de ella a la plataforma continental (continental shelf), el talud continental (continental slope), y a la elevación continental (continental rise). Se observa entonces que la definición jurídica difiere de la concepción geológica, en su conformación y extensión. El Mapa No. 14 ilustra el margen continental, el cual según la definición jurídica debería prolongarse hasta un punto que se ubica entre el talud y la elevación continental, denominado pie del talud, como se expone en el numeral 1 del Artículo 76 de la CONVEMAR.

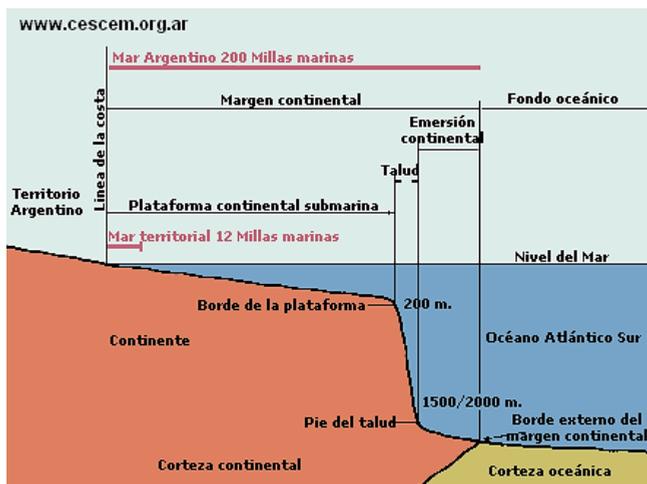
**Mapa 14. Margen Continental**



Fuente: <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=1812130>

El talud, que separa la plataforma (geológica) de la planicie abisal (*abyssal plain*), es en ocasiones una pared inclinada cuyo inicio y final es fácil de determinar, dado que el cambio en el ángulo de inclinación del suelo es muy marcado; en otros casos el cambio en la pendiente es progresivo y difuso. En la CONVEMAR no existiría el concepto de elevación continental; por ello el límite del margen continental corresponde al pie del talud. Para efectos jurídicos, la línea que demarca el límite del margen continental correspondería a una serie de puntos, donde se ha establecido el pie del talud, pese a las dificultades geológicas que presente su determinación. Por ésta razón, los estudios de plataforma continental estarían sujetos al análisis e interpretación geomorfológico que adelanten los Estados, a fin de establecer con precisión el límite de la misma. El Mapa No. 15 permite observar cómo en el caso argentino de extensión de Plataforma Continental, se prolonga el margen continental hasta un punto más allá del pie del talud, con base en el literal ii del párrafo 4 del Artículo 76 de la CONVEMAR. El punto determinado se ubicaría geológicamente sobre la elevación continental.

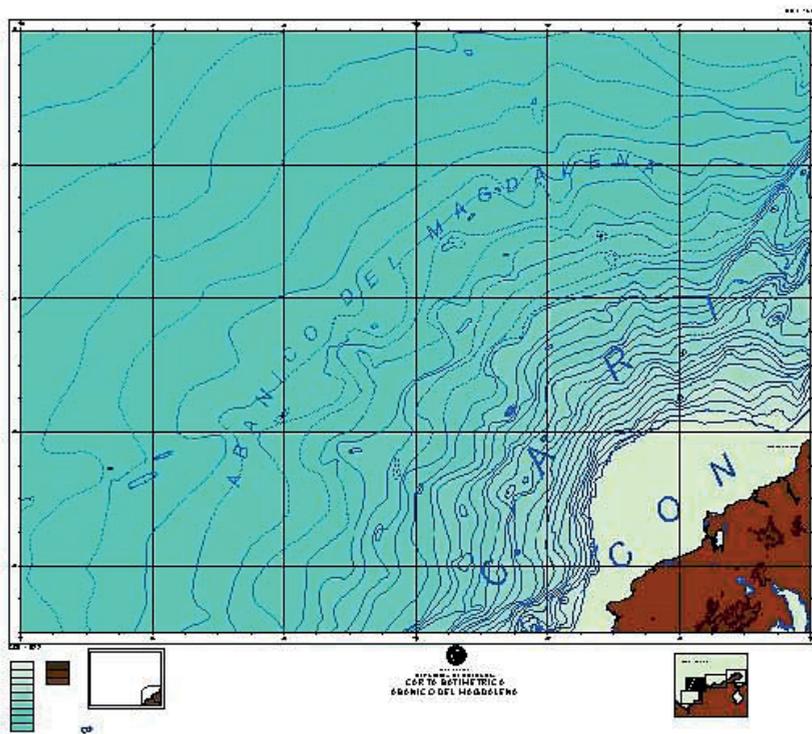
**Mapa 15.** Descripción Límite Borde Exterior del Margen Continental en el Caso Argentino.



Fuente: [www.cessem.org.ar](http://www.cessem.org.ar)

En cuanto a los elementos morfológicos, existe una gran variedad de geoformas submarinas que de forma análoga a los accidentes geográficos sobre la corteza terrestre, revestirían gran importancia para la soberanía de un Estado y la identidad de sus pobladores. Según el listado normalizado de geoformas que establece la publicación B-6 de la Organización Hidrográfica Internacional “Normalización de las Formas de Relieve Submarino”, se puede identificar entre otros: falda, banco, cuenca, caldera, cañón, abismo, escarpe, abanico, brecha, guyot, colina, hoya, loma, albardón, foso, montículo, volcán de lodo, pico, pináculo, meseta, provincia, arrecife, dorsal, rift, emersión, silla, canal submarino, cadena de montes submarinos, bajo, umbral, espolón, terraza, fosa, surco y valle (Organización Hidrográfica Internacional, 2013).

**Mapa 16.** Abanico del Magdalena, Carta Batimétrica CIOH 1623



**Fuente:** Col 1623 Carta Batimétrica Talud Caribaná, Datum wgs-84, Edición 1ra., Jul./1999, Escala 1:250.000

Un ejemplo del aporte de estas formaciones geológicas a la soberanía nacional, está dado por el abanico del Magdalena (Mapa No. 10), que contiene los cañones Magdalena y Aguja, y algunas de las geoformas enunciadas anteriormente. Estas formaciones no solo corresponden a una extensión del continente, sino que a través de los cañones submarinos se aporta constantemente sedimento hacia el fondo marino, que conlleva a que el pie de talud no sea estático, y el abanico vaya creciendo con el tiempo. Podría considerarse en este caso, la existencia de un talud activo de importante consideración al momento de determinar los límites del margen continental. Por ende, empleando las consideraciones estipuladas en el artículo 76 de la CONVEMAR, el abanico del Magdalena permitiría proveer argumentos técnicos que soporten la superficie sumergida que hace parte del margen continental. Las geoformas mencionadas anteriormente, contienen también una gran cantidad de recursos minerales en el suelo y subsuelo, que revisten gran importancia dentro de los intereses marítimos de los Estados.

## **4.2 Recursos contenidos en la Plataforma Continental**

### **4.2.1 Origen de los recursos**

La gran cantidad de recursos contenidos en la Plataforma Continental provendría del hecho que esta región fue alguna vez territorio emergido, debido a los cambios considerables que ha sufrido el nivel del mar en la evolución geológica de la tierra. Las actuales plataformas continentales fueron formadas en el pleistoceno, cuando el nivel del mar se encontraba entre 90 a 150 metros más bajo que en la actualidad; por lo tanto, dichas áreas correspondían entonces a las zonas costeras, formando así yacimientos de fosforita, glauconita, carbón, petróleo y sus derivados (ILCE, 2017). En consideración a que los yacimientos de hidrocarburos y de minerales sobre el territorio continental han sido explorados y explotados sistemáticamente en la historia reciente, es de suponer que se haya presentado una disminución importante de los recursos.

Los océanos por su parte, aun cuando contienen casi todos los minerales conocidos, han presentado menor explotación debido a la tecnología necesaria para ser localizados, identificados y alcanzados en altas profundidades. En consecuencia, el gran interés suscitado en ésta zona desde la proclama Truman de 1945, radicaría entonces en el potencial de existencia de hidrocarburos y otros recursos minerales, que pueden generar un alto interés para el desarrollo económico de los Estados y el cubrimiento de necesidades energéticas.

Entre los principales recursos marítimos que han sido explotados se encuentra el petróleo y el gas, cuyos yacimientos se ubican entre cientos a miles de metros por debajo de las capas de sedimento del fondo marino, con características similares a los presentes en la zona continental. Mencionados depósitos han sido explotados principalmente por los Estados Unidos, México, Venezuela, Gran Bretaña, Rusia, y algunos países árabes, en pozos a distancias de hasta 100 kilómetros de sus costas (ILCE, 2017). Conforme avanza la tecnología, el interés por la exploración de petróleo y gas costa afuera (industria *offshore*) cobra mayor relevancia, cada vez alejándose más del margen continental.

Por su parte, la minería en el fondo marino es un proceso de extracción mineral relativamente nuevo. Los yacimientos de minería oceánica se suelen hacer en torno a grandes áreas de fuentes hidrotermales activas o extintas, a unos 1.400 a 3.700 metros bajo la superficie oceánica. Las fuentes hidrotermales crean depósitos de sulfuros que contienen metales preciosos como plata, oro, cobre, manganeso, cobalto y zinc. Los depósitos son extraídos utilizando bombas hidráulicas o sistemas de cubeta que llevan el mineral a la superficie para ser procesado (Halfar & Fujita, 2007).

Los nódulos (o acumulaciones de minerales), miden desde unos cuantos milímetros hasta 30 centímetros de diámetro, con un tamaño promedio de tres

centímetros. Sin embargo, se ha determinado que existen algunos nódulos de mayor tamaño, como el que se obtuvo al este de Filipinas en 1958, y el cual pesó 850 kilogramos. Se ha estimado que la cobertura de estos nódulos en el océano cubre una superficie aproximada de unos 40 millones de km<sup>2</sup>, es decir, un 10% de los fondos oceánicos (ILCE, 2017). Los nódulos están compuestos principalmente de manganeso (metal indispensable en la producción de acero), así como de hierro, níquel, cobre y cobalto (en capas concéntricas). Los depósitos más ricos podrían producir hasta un 45% de manganeso; adicionalmente, sus capas se distribuyen de tal modo que les dan una consistencia porosa y ligera (Halfar & Fujita, 2007). La principal dificultad para aprovechamiento de este tipo de minerales, es que la profundidad en que se encuentran, representa un sinnúmero de problemas para su explotación. La extracción costeaible depende del diseño de técnicas eficientes de recolección y transporte a tierra (ILCE, 2017).

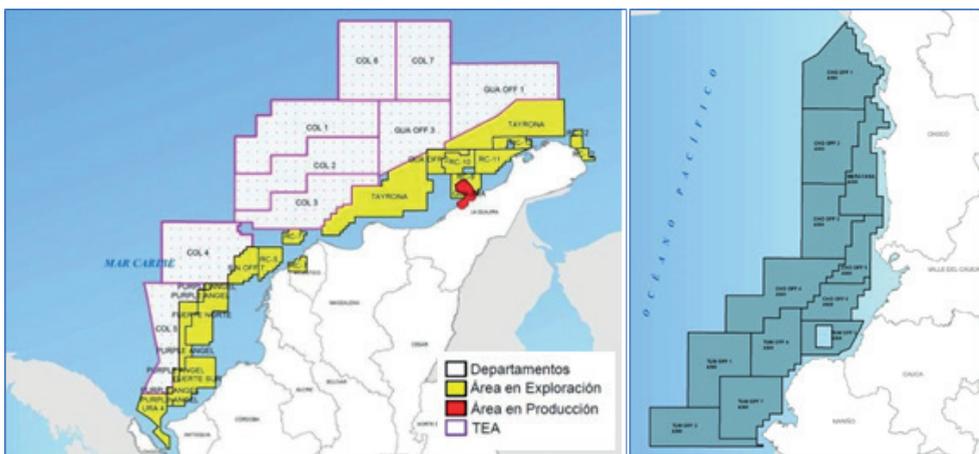
#### **4.2.2 Recursos en la Plataforma Continental colombiana**

El sector hidrocarburos representa una importante participación dentro de la economía colombiana, con un incremento progresivo en sus aportes al Producto Interno Bruto (PIB). Dentro de este campo, la industria *offshore* ha crecido en relevancia, dado que el espacio marítimo colombiano ofrece posibilidades concretas para la explotación de petróleo y gas, debido a la necesidad de expandir las reservas de hidrocarburos. Muestra de este crecimiento, es que la actividad sísmica offshore, herramienta para la exploración de hidrocarburos, pasó de 4.000 km en 2011, a 26.000 km en 2015, lo cual indica un crecimiento del 550% (PNOEC, 2017).

Gracias a la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en 2003, quien asume la función de administración y regulación del recurso

hidrocarburífero de la nación, la inversión extranjera directa se incrementó ostensiblemente, conllevando a la participación de empresas privadas como Anadarko, Repsol, Shell, Petrobras, Statoil y ExxonMobil; con las cuales se han perforado más de 16 pozos con una inversión de US\$ 1.338 millones (PNOEC, 2017).

**Mapa 17.** Bloques Offshore Administrados por la ANH en el Caribe y el Pacífico



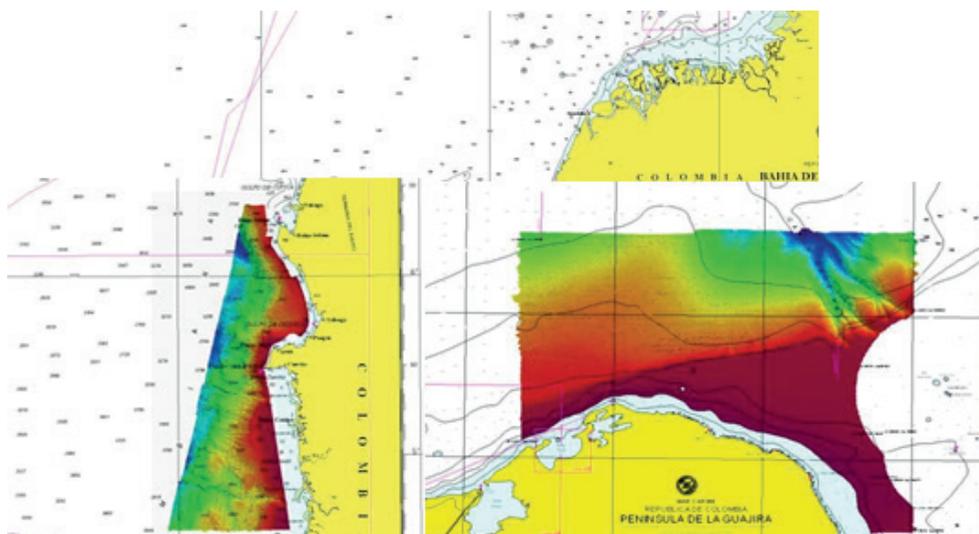
Fuente: ANH, 2015

En el Caribe, se encuentran en explotación los pozos de Chuchupa, descubiertos hace más de 40 años. Asimismo, en diciembre de 2014, la exploradora brasilera Petrobras anunció el descubrimiento de la primera acumulación de gas en aguas profundas del Caribe colombiano, en el pozo Orca-1 del bloque Tayrona (ANH, 2015). Posteriormente, en 2017, se dio el hallazgo de nuevas reservas en aguas profundas, donde los pozos Kronos-1, Gorgon-1 y Purple Angel tendrían una capacidad de al menos 500 millones de barriles. Sobre el margen Pacífico, las cuencas Tumaco y de los ríos Atrato y San Juan, tienen un gran potencial de existencia de hidrocarburos, de acuerdo a las características geológicas y químicas de su formación. Si bien estas cuencas están actualmente sub-exploradas, según el Departamento de Geología de la

Universidad EAFIT (2010), se han identificado importantes oportunidades de exploración que merecen mayor investigación (Cediel et. al, 2009).

El Estado colombiano ha adelantado campañas de investigación encaminadas a identificar áreas potenciales de hidrocarburos, en coordinación con la empresa privada. El Mapa No. 18 ilustra diferentes sectores en los cuales se ha realizado levantamiento batimétrico “multihaz” por parte de la autoridad marítima, utilizados como insumo por parte de la ANH, para identificar la posible existencia de recursos en la plataforma, como información inicial para la conformación de los bloques de exploración que salen a oferta.

**Mapa 18.** Levantamientos Batimétricos Multihaz realizados por DIMAR en la Costa Pacífica y Mar Caribe colombiano, en coordinación con ANH y Ecopetrol



Fuente: ANH, 2015

En relación a la explotación de nódulos polimetálicos, en Colombia existiría una inmensa riqueza de este mineral con altos contenidos de magnesio, hierro, calcio, cobalto, níquel, cobre y titanio, según informes de organismos

como el GESAM1 y el DISCOL2. La mayor concentración de este mineral en Colombia se ubicaría sobre la cuenca del Pacífico; comúnmente los nódulos polimetálicos se ubican en planicies de gran profundidad, entre los 2 mil y los 6 mil metros de profundidad, así como en las dorsales mesoceánicas activas y pasivas, y bordes continentales profundos, donde las condiciones reinantes permiten cierto nivel de decantación de sedimentos y la acción de otras fuentes de suministro de los elementos minerales, lejos de la acción eficaz de corrientes de fondo (Maksaev, 2001). Por lo anterior, la zona adyacente de la dorsal de Malpelo, bien podría reunir las condiciones para que se presente este tipo de fenómeno de génesis, como se ha demostrado en cuencas similares.

### **4.3 Elementos de la plataforma continental que aportan valor para la soberanía nacional**

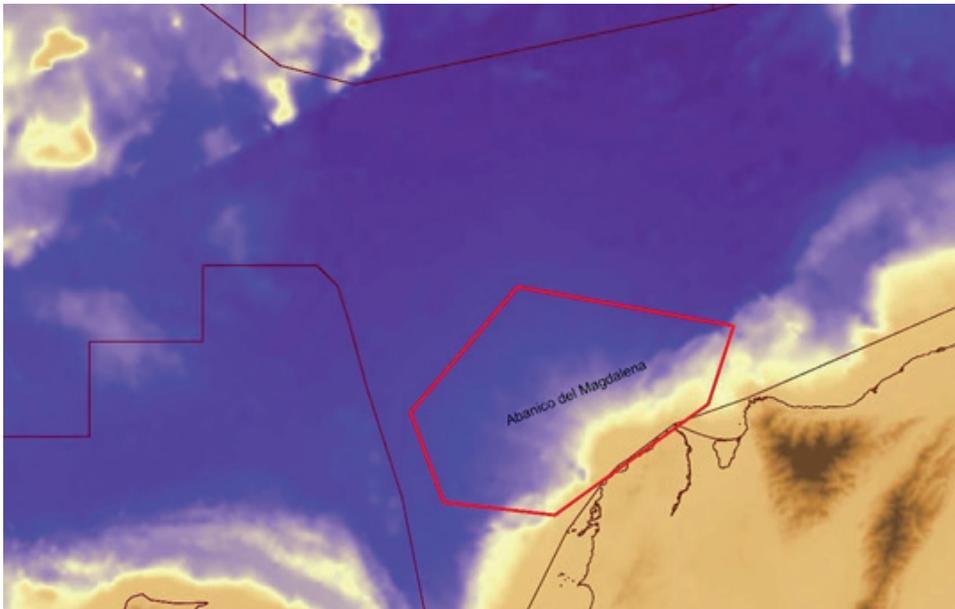
#### **4.3.1 Dinámica de sedimentos hacia el Talud continental**

Colombia presentaría una gran cantidad de rasgos morfológicos de gran importancia en su Plataforma Continental. Uno de los más destacados es el Delta del Río Magdalena, dado que el río que le da nombre, está caracterizado por un caudal medio anual de 7.236 m<sup>3</sup>/s (IDEHA, CORMAGDALENA, 2013); el cual aporta una alta dinámica de sedimentos transportados a través de rasgos morfológicos como los cañones submarinos, para su depósito en el fondo del océano. Según Shepard (1963), la desembocadura de un sistema fluvial importante proporciona el aporte de un alto volumen de terrígenos, generalmente de tipo de grano fino, que se dispersan en un abanico selectivamente, tanto de función de la distancia de transporte y decantación (según sea el tamaño de los sedimentos), como por los efectos que produce la floculación de las arcillas en contacto entre el agua dulce y salada (Shepard, 1963).

Es precisamente por éstas características de dinamismo en el aporte de sedimentos, que la desembocadura del Río Magdalena, constituye un actor de

capital importancia en la determinación de un talud, al momento de establecer un límite del margen continental; ya que este talud no es un elemento pasivo y estático, más bien posee un carácter activo que crece permanentemente. El Mapa No. 19 permite observar una orientación del abanico hacia el noroeste, con la distribución selectiva mencionada por Shepard (1963), destacándose ampliamente su morfología en la cuenca del mar Caribe.

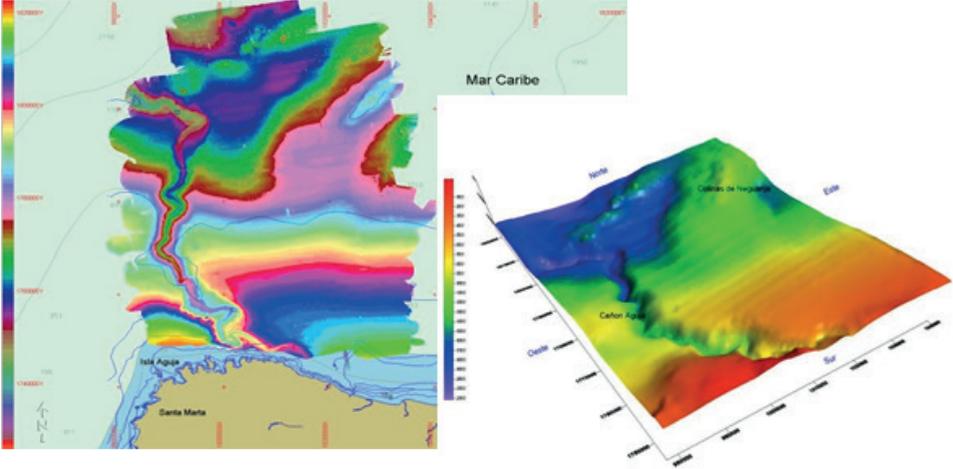
**Mapa 19.** Propagación de Sedimentos en el Abanico del Magdalena



Fuente: Elaboración propia con datos hipsométricos GEBCO

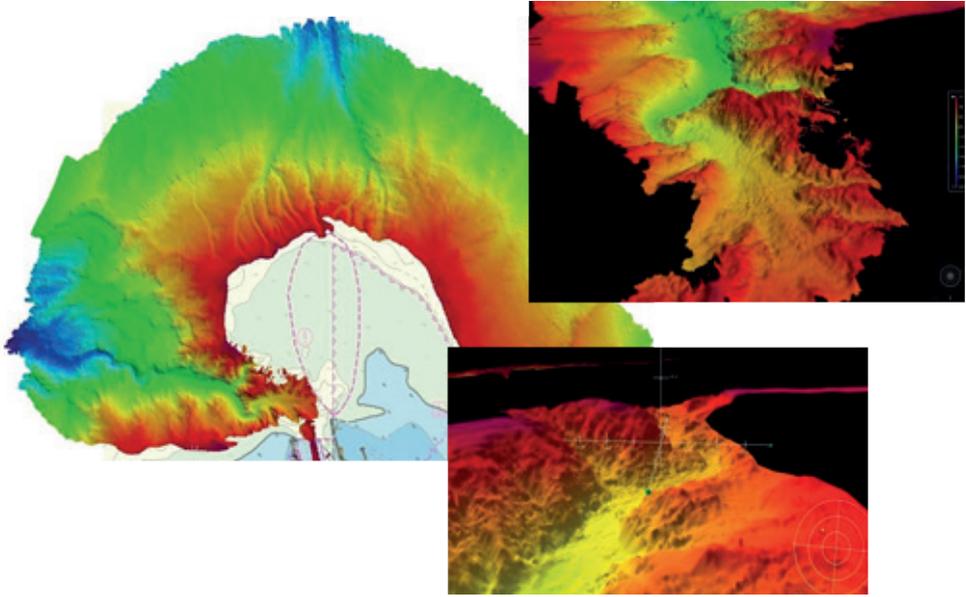
Según el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH, 2009), se pueden identificar en el Caribe colombiano los siguientes cañones submarinos derivados del delta del río Magdalena, así como de otros ríos de importancia por su aporte de sedimentos: Cañón Turipaná, Cañón Magdalena, Cañón Aguja, Cañón Ranchería, Cañón Riohacha y Cañón Macuira (Tabares et. al, 2009). Los Mapas No. 20 y No. 21 permiten observar aspectos de la morfología de algunos de los mencionados cañones.

**Mapa 20.** Geoformas Identificadas en el Estudio Batimétrico del Cañón La Aguja (Magdalena).



Fuente: DIMAR - CIOH.

**Mapa 21.** Levantamiento Batimétrico Multihaz y Generación de Imágenes 3D en la Desembocadura del Río Magdalena



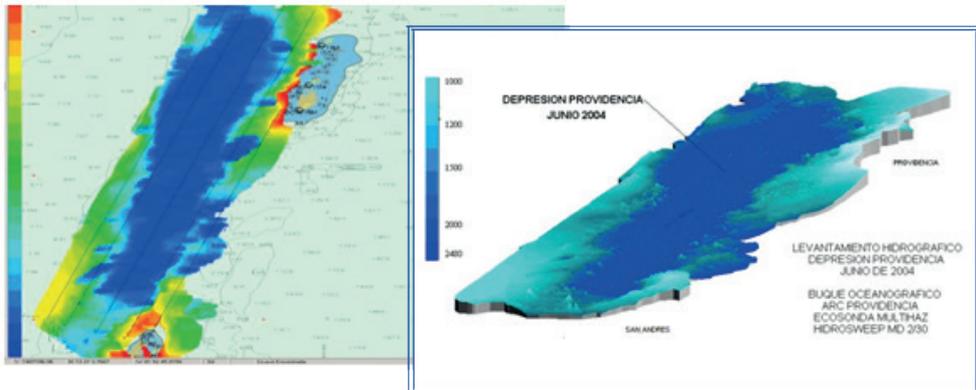
Fuente: DIMAR - CIOH.

### 4.3.2 Geoformas marinas

Como se expuso anteriormente, existe una diversidad de elementos morfológicos presentes en la Plataforma Continental, que representan el carácter histórico de una nación, pero también de un sentir del pueblo, con los cuales se ve representada su cultura y tradición. La autoridad marítima colombiana, a través de sus centros de investigaciones (CIOH en el Caribe y CCCP en el Pacífico), ha adelantado labores de investigación para identificar y consolidar la información existente sobre la morfología submarina.

Además de los cañones enunciados en el literal anterior, el CIOH (2009) menciona los siguientes rasgos importantes para el Caribe. Con relación a los “bajos”, se encuentran Sotavento, Nuevo, Minalta, Salamanquilla, Bushnell, Comisario, Calamarí, Tortuguilla, Barú, Rosario, Barbacoa, Codego, del Tesoro, de Salmedina, Nokomis, Zamba y Palmarito; en referencia a los “bancos”, están el de Turmequé, Bolívar, Roncador, Panzenú, Serrana y Quitasueño; en cuanto al “abanico”, estaría el del Magdalena; con referencia a las “colinas”, se identifican Gaira, Arjona, Chima, Pipinta, Sia, Neguanje, Payax, Nukak, Arawak, Guambiano, Poima, Tumaco, Aracataca y Nuquí; por su parte, los “monte submarinos” serían Coyaima, Quimbaya, Sotaquirá, Calima, Ubaté y Chía; los “valles” serían Taganga, Guajira, San Agustín, Bachué, Ambalema y Curumaní; las “cordilleras” serían Beata, Tensa y Bolívar; los espolones, Santa Marta, Wayúu, Roncador y Tunebos; las “mesetas” serían Beata, Pipintá, Katiós y Tayrona; los “escarpes” serían Manaure, Panzenú, Quimbaya, Pedro y Hess; las “depresiones” serían Kogui, Nutibara, San Andrés, Providencia, Huitoto, Guambiano, Cunas, Momil y Bochica (Tabares et. al, 2009).

**Mapa 22.** Resultados del levantamiento Hidrográfico Realizado por el Buque Oceanográfico ARC “Providencia” en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, sector depresión Providencia.



Fuente: CIOH (Orejarena et. al, 2009)

#### 4.4 Propuestas de aplicación de los elementos de valor de la plataforma continental para Defensa de la soberanía colombiana

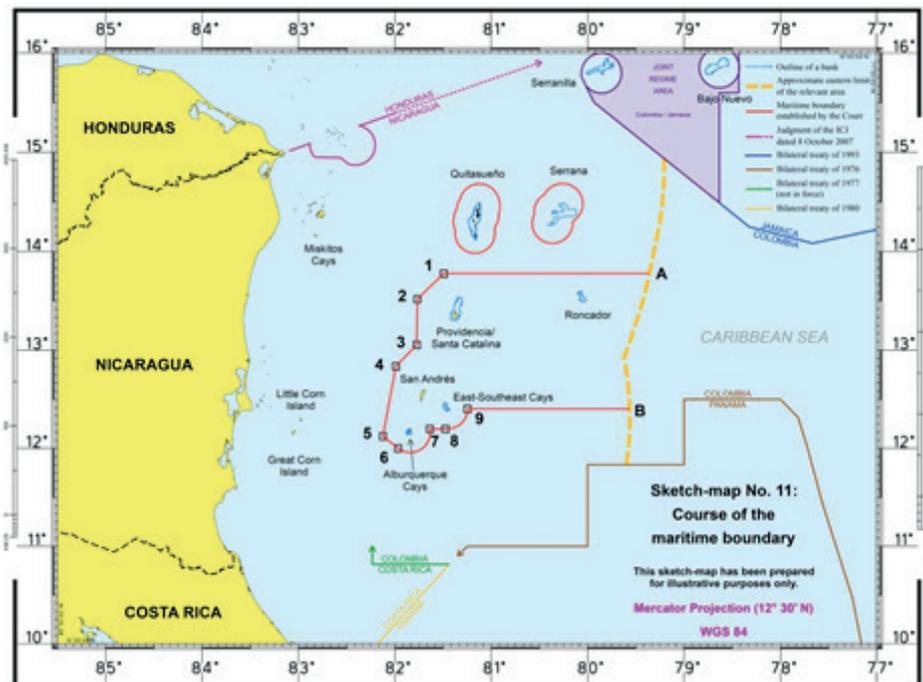
##### 4.4.1. Caso Nicaragua

Con referencia al fallo emitido por la CIJ el pasado 19 de noviembre de 2012, sobre el diferendo marítimo y territorial con Nicaragua, Colombia debería contar con instrumentos que le permitan negociar los límites marítimos con dicho país, en condiciones más favorables a las indicadas por La Haya. De darse un cabal cumplimiento a lo dispuesto por esa Corte, Colombia perdería una gran superficie de territorio marítimo junto con la integridad del archipiélago de San Andrés y Providencia. En razón a que Colombia no podría ignorar el fallo proferido, aun cuando haya denunciado el Pacto de Bogotá, la estrategia debería contener el empleo de herramientas en el orden de manejo del poder y de la diplomacia, que le permitan obtener una posición más conveniente para conducir la negociación definitiva de los límites marítimos entre ambas naciones. Por ende, la proyección de la estrategia a plantear debería incluir el

manejo de los conceptos técnico y jurídico de la Plataforma Continental y los elementos que dan valor sobre la soberanía nacional.

Basta recordar que el fallo proferido por la CIJ sobre el diferendo marítimo y territorial entre Colombia y Nicaragua, el 19 de noviembre de 2012, si bien reconoció con unanimidad la soberanía de Colombia sobre las Islas-Cayo que hacen parte del archipiélago de San Andrés y Providencia, también le reconocería a ese país centroamericano, derechos sobre aproximadamente 75,000 km<sup>2</sup> de superficie marítima que hoy hace parte de la Zona Económica Exclusiva de Colombia. La decisión de la Corte implicaría además, la pérdida de la integridad territorial entre las islas que conforman el archipiélago, por los enclaves que aíslan las Islas de Quitasueño y Serrana. De manera similar, se produciría una desconexión de la zona de régimen común con Jamaica, donde se encuentran las Islas-Cayo de Serranilla y Bajo Nuevo.

**Mapa 23.** Trazado de Delimitación Marítima según fallo de la CIJ



Fuente: Territorial and Maritime Dispute (Nicaragua v. Colombia), 2012

Las principales consecuencias producto del fallo (la vasta magnitud de superficie marítima que se perdería y la disgregación del archipiélago), son ampliamente desfavorables para Colombia. Sin embargo estos dos aspectos no son la única preocupación, también es la protección de un sensible y complejo ecosistema contenido en ésta zona, ya que “una parte de las aguas que le fueron designadas a Nicaragua se encuentran dentro de Seafflower, la reserva de biosfera declarada en noviembre de 2000 por la Unesco” (El Espectador, 2012).

Una estrategia sería demostrar que si bien Nicaragua cuenta con una plataforma continental de carácter geológico muy marcada sobre el Caribe<sup>84</sup>, esta se ve desde un carácter geológico, interrumpida por la depresión providencia, la cual presenta un talud prominente entre la cordillera Bolívar y las Islas de Andrés y Providencia (Mapa No. 24). La depresión Providencia se encuentra localizada al norte de la isla de San Andrés y se extiende hasta la parte oeste de la isla de Providencia, con una longitud de 113 km y una amplitud promedio de 13 km, enmarcada en los 12°41'41" N y 13°38'41" de latitud Norte, y los 81°25'49,5" y 81°46'07" de longitud Oeste. La depresión tiene orientación noroeste, con profundidades superiores a los 2.400 metros y separa, junto con la depresión San Andrés, el talud de la cordillera submarina en la que se encuentra el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Orejarena et. al, 2009).

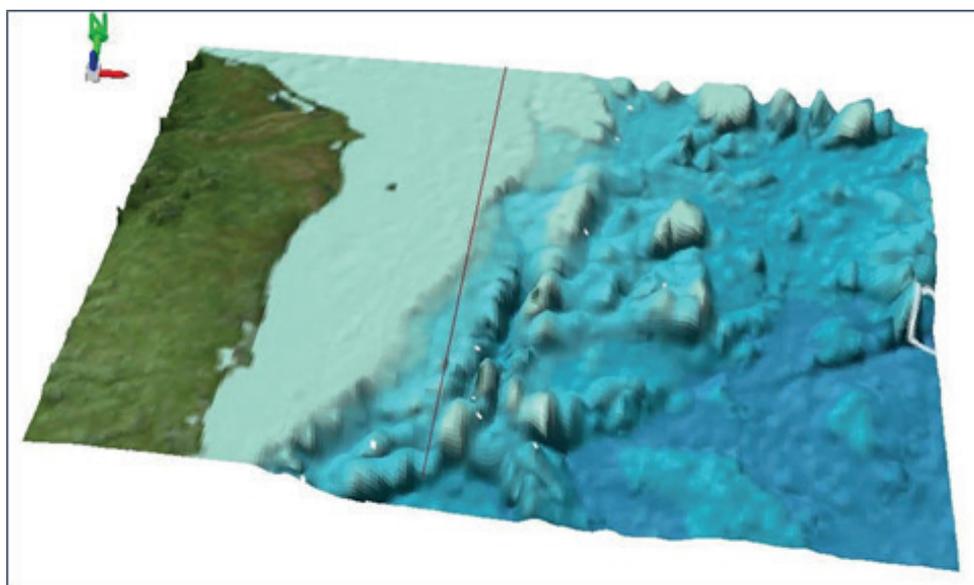
En el análisis sobre el origen, configuración e implicaciones de la depresión Providencia, se establece que:

Esta depresión es un ambiente profundo que marca la separación entre la plataforma actual de América Central y el archipiélago, un fragmento aislado a recientes movimientos del piso oceánico

84. La cual presenta una anchura de aproximadamente 60 millas náuticas al sur del país, y de cerca de 94 millas náuticas en su parte más extensa al norte.

en probables relaciones genéticas con el movimiento de la dorsal del Pacífico, en la prolongación de la zona de fractura de Panamá. Esta es una ‘cicatriz’ activa abierta y profunda por mega desplazamientos rotativos y movimientos cortados (Orejarena et. al, 2009, p.36).

**Mapa 24.** Superficie Hipsográfica de la Costa Nicaragüense y Archipiélago de San Andrés y Providencia. La línea representa el Meridiano 82°.



**Fuente:** Elaboración propia con datos de GEBCO

En cuanto a la estrategia ambiental, el área conocida como *Seaflower* hace parte de la red de reservas de biósfera de la UNESCO desde el año 2000 (Coralina, 2017). En este orden de ideas, Colombia históricamente ha demostrado un gran interés en la protección de ésta área sensible, y en los últimos años, ha materializado importantes investigaciones científicas lideradas desde el gobierno central con participación de gran parte de la comunidad universitaria y de otras instituciones de investigación científica marina; lo anterior, en un marcado contraste con las intenciones que tendría Nicaragua sobre el desarrollo

del canal interoceánico y la exploración de recursos energéticos. Todas las pretensiones Nicaragüenses se basan en intereses económicos de explotación de las áreas marinas, que conllevarían un gran impacto a la zona de reserva que Colombia se ha esmerado en proteger. Por ende, por medio de acciones diplomáticas a través de la UNESCO<sup>4</sup>, con base en los visibles esfuerzos en materia de protección ambiental, Colombia puede ejercer presiones sutiles para su beneplácito con Naciones Unidas, que favorezca la imagen nacional y el apoyo de dicha entidad, sobre el resultado de las negociaciones con Nicaragua.

#### **4.4.2 Pacífico colombiano**

Los presidentes de Costa Rica y Ecuador, con el Presidente de Colombia como testigo, firmaron el día 09 de septiembre de 2016 en Puerto Ayora (Islas Galápagos), el convenio de cierre definitivo de sus fronteras marítimas. A raíz de lo anterior, tanto Costa Rica como el Ecuador han manifestado su interés de iniciar coordinadamente el trámite para solicitar la extensión de sus respectivas plataformas continentales de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la CONVEMAR. El argumento técnico para ello es la supuesta integralidad de las cordilleras submarinas de Cocos y Carnegie, las cuales parten del territorio de ambos países. Lo anterior, permitiría proyectar su plataforma continental más allá de 200 millas náuticas, medidas a partir de las líneas de base.

Con más de 1.300 km de línea de costa y una superficie de 339.100 km<sup>2</sup> (PNOEC, 2015), la cuenca del Pacífico Colombiano constituye una importante fuente de recursos enmarcados en los intereses marítimos nacionales. Dentro de la cuenca se encuentra la Isla de Malpelo, de gran importancia estratégica para Colombia; tanto por la diversidad biológica que posee, como por la proyección de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) hacia el oeste. La isla Malpelo es la cúspide de una única cordillera volcánica conocida como Dorsal de Malpelo, formada hace unos 17 a 20 millones de años por la interacción de

las plumas mantélicas de Galápagos y de Cocos, es decir, las placas de Nazca (Fundación Malpelo, 2017). Las formaciones geológicas de la cordillera, convierten a la Isla, en una zona de interés para la conservación de ecosistemas oceánicos marinos y terrestres, que albergan una de las formaciones coralinas más importantes del Pacífico Colombiano, y que representa un oasis de vida idóneo para especies nativas y migratorias.

Por lo tanto, en el escenario de las pretensiones de Costa Rica y Ecuador, podrían estarse desconociendo las posibilidades que tiene Colombia para acceder a dicha área, a partir de la existencia y prolongación de la dorsal de Malpelo, afectando los intereses nacionales.

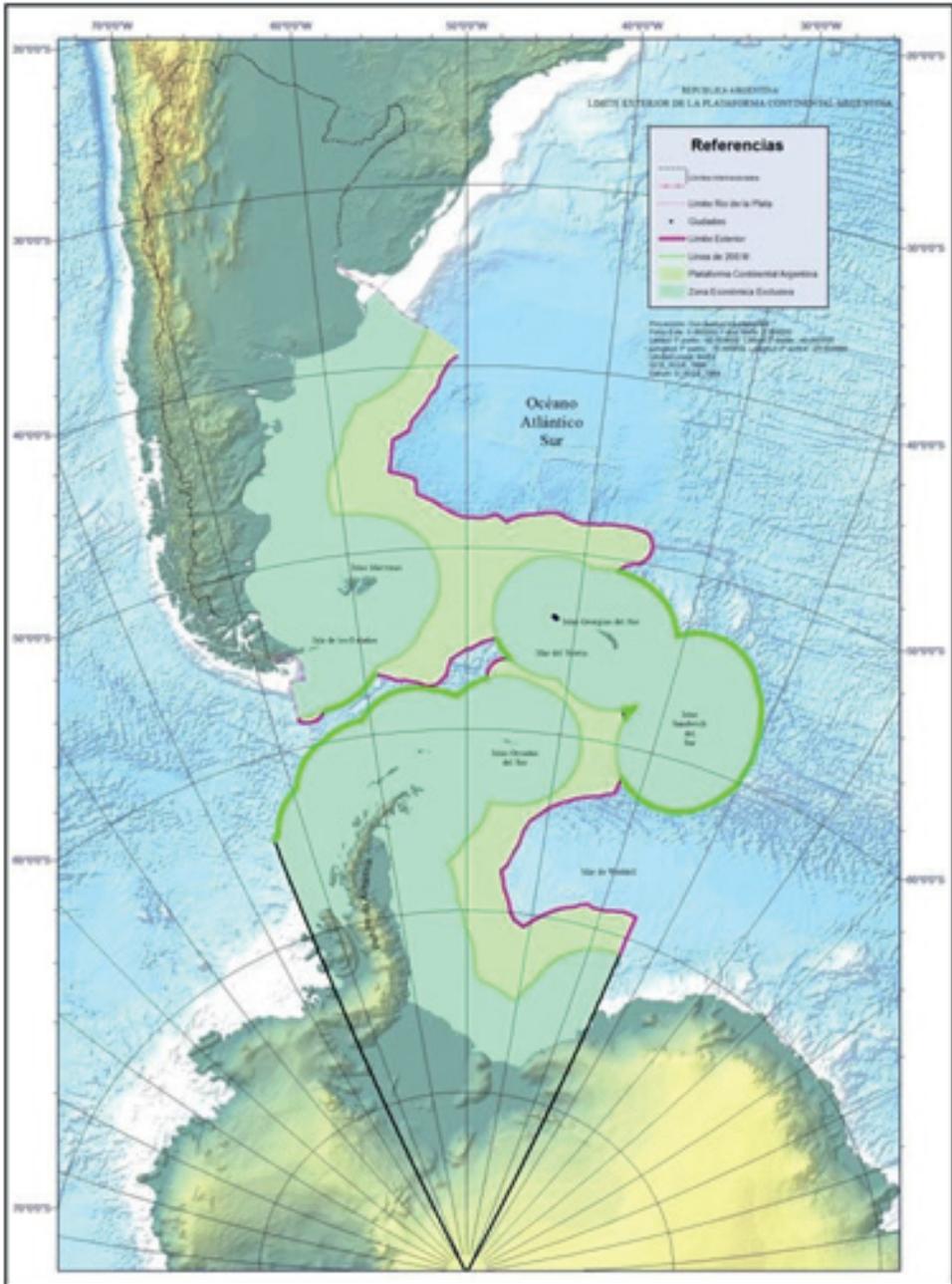
#### **4.5 Análisis de casos de extensión de plataforma continental**

##### **4.5.1. Argentina**

El gobierno argentino mediante la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), trabajó por más de 20 años en la recolección y procesamiento de datos, que permitieron recopilar suficiente información en los campos de geomorfología, geología, geofísica e hidrografía, para presentar en el año 2009, la sumisión a la Comisión de Límites de Plataforma Continental de Naciones Unidas. Argentina prevé que en la zona de su Plataforma Continental que se extiende más allá de las 200 millas náuticas, se encuentra una gran riqueza en recursos de hidrocarburos (petróleo y gas), por lo cual se amerita el amplio trabajo realizado en pro de obtener el reconocimiento del suelo y subsuelo marino.

En consecuencia, le fue reconocida a Argentina en marzo de 2016, una zona de más de 1'780.000 km<sup>2</sup>, más allá de las 200 millas náuticas, que incrementan su plataforma continental en un porcentaje cercano a un 35% (Clarín, 2017).

**Mapa 25.** Mapa del Límite Exterior de la Plataforma Continental Presentada por Argentina ante la Comisión de Límites de las Naciones Unidas



Fuente: (COPLA, 2016)

#### 4.5.2. Brasil

El gobierno de Brasil formuló en 1989, el proyecto Plano de Levantamiento de la Plataforma Continental Brasileira denominado LEPLAC, con el objetivo establecer el límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas, guardando conformidad con el artículo 76 de la CONVEMAR. El proyecto recolectó durante un largo período que culminó en 1996, un amplio conjunto de datos con complejos criterios geodésicos, hidrográficos, geológicos y geofísicos, sobre una extensa área marítima con más de 8.000 km de línea de costa (DHN, 2017).

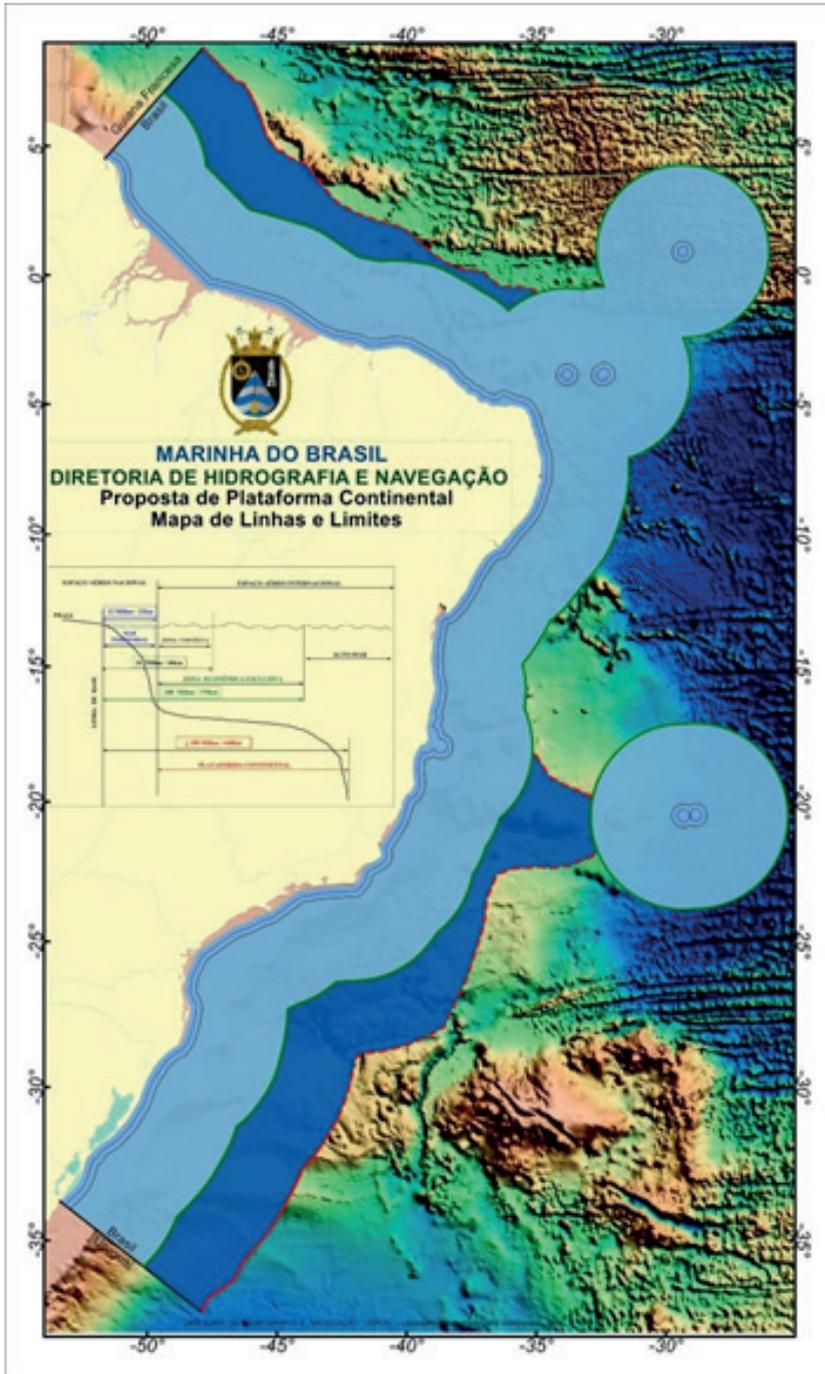
Como resultado del proyecto LEPLAC, el gobierno de Brasil efectuó su misión a la Comisión de Límites de Plataforma Continental, solicitando la extensión de su plataforma continental de un área de más de 830.000 km<sup>2</sup>. Estudios posteriores culminados en el 2007, estimaron que el área de la plataforma a extender es cercana a los 960.000 km<sup>2</sup> (DHN, 2017). De esta forma el gobierno de Brasil justificó la extensión de su plataforma continental, fundamentado en argumentos técnicos de acuerdo al artículo 76 de la CONVEMAR, sobre una extensa franja marítima que contiene importantes recursos minerales de gran interés para el desarrollo marítimo de dicho país y que permite además conectar su plataforma continental con la zona insular. El conocimiento de las posibilidades que ofrece la vasta área marítima junto a su suelo y subsuelo, que abarca más de 4'000.000 de km<sup>2</sup>, permiten que Brasil con una gran visión geopolítica, haya denominado a su territorio marítimo como la “Amazonía Azul”, por la gran diversidad de especies vivas y recursos naturales que aportan significativamente al desarrollo nacional.

La Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la CONVEMAR, ha dado hasta ahora la razón a Brasil en la incorporación a su ZEE de 771.000

km<sup>2</sup>, mientras permanece pendiente la decisión sobre el resto. La reivindicación brasileña, al menos en la expansión de la plataforma concedida hasta ahora, cumple con los requisitos de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y le da al país beneficiado potestad para explotar los recursos existentes en el área ampliada y le obliga a mantener responsabilidades en su manejo. El reconocimiento a favor de Brasil, así no haya sido total, no ha dejado de levantar suspicacias entre algunos vecinos, por los inmensos intereses económicos en la plataforma continental adicional concedida (IPS, 2017).

---

**Mapa 26.** Mapa de Líneas y Límites propuesta por Brasil como resultado del Programa de Levantamiento de la Plataforma Continental



Fuente: DHN, 2017

## 5. Conclusiones

Colombia atraviesa por un periodo de transición a causa de los recientes acuerdos de paz firmados entre el Gobierno Colombiano y las FARC. Como resultado de este proceso, se ha puesto fin a un conflicto armado de más de 50 años. Este hecho plantea un nuevo escenario de Seguridad y Defensa en América del Sur, menos preocupante por cierto, pero ello no significa la desaparición y surgimiento de algunos actores violentos que se marginaron del proceso y que mantienen diferentes tipos de actividades ilegales, que traen consigo serios desafíos tanto para el futuro del país, como para los Estados de la región, en especial aquellos con los que Colombia comparte fronteras terrestres.

El acuerdo firmado entre el gobierno colombiano y las FARC podría transformar el entorno vecinal hacia aquella de condiciones de mayor estabilidad en las fronteras, que estarán condicionadas en su éxito por las estrategias conjuntas que en las zonas de frontera adelante Colombia con sus vecinos. Por ello, el papel de las Fuerzas Militares debería enfocarse hacia garantizar la seguridad en las regiones fronterizas, a través de acciones conjuntas coordinadas y unificadas a lo largo de las líneas fronterizas.

Uno de estos países limítrofes es Brasil; debido a la dimensión propia de la frontera con Colombia, esta ha sido categorizada como “frontera muerta”, es decir, donde no se percibe mayor dinamismo poblacional, salvo en algunos puntos concretos de la extensa frontera. En consecuencia, es necesario analizar los nuevos escenarios que en materia de seguridad genera lo que se ha denominado posacuerdo en Colombia, a fin de determinar nuevas capacidades de las Fuerzas Militares y de la Policía en ambos países. La gran preocupación surge por la persistencia de algunos espacios vacíos en la frontera común, sus impactos en la región fronteriza y cómo y de qué forma deben ser llenados con la presencia estatal de ambos Estados.

Asimismo, es necesario tener en cuenta cuál es el alcance de la soberanía de los Estados sobre los espacios marinos y hasta dónde se extiende, cuando se trata de la jurisdicción marina que contempla la actual Ley del Mar consignada en la citada Convención de Jamaica de 1982. El Estado ribereño, es decir, el que tiene costas sobre el mar ejerce soberanía hasta las 12 millas marinas, medidas a partir de la costa, lo que corresponde al mar territorial del Estado, y en esas 12 millas está igualmente contemplada la Plataforma Continental, a pesar de que se extiende hasta 200 millas náuticas medidas a partir de la costa en su línea de bajamar; sobre la Plataforma Continental, zona contigua y zona económica exclusiva, el Estado ribereño ejerce jurisdicción con fines específicos.

Por ende, la plataforma continental constituye para cualquier Estado costero, un espacio de alto valor dentro del territorio nacional, por su alto contenido potencial de recursos, que la convierten en un interés nacional que requiere de su defensa y protección; la explotación de recursos offshore contenidos sobre la plataforma continental, representa una industria en crecimiento constante, que con el tiempo va ganando relevancia en el mercado de satisfacción de necesidades energéticas. Además, las geofomas submarinas que constituyen la plataforma continental, hacen parte de la expresión de cultura y tradición de los pueblos, por lo que generalmente emplean nombres representativos para los pueblos, generando identidad nacional.

En este sentido, el estudio integral de la plataforma continental permite conocer si existen condiciones técnicas para su extensión más allá de las 200 millas náuticas y con ello poder acceder a recursos adicionales del suelo y subsuelo marino; el conocimiento de los criterios geológicos y elementos morfológicos de la plataforma continental, le permitiría a Colombia fortalecer sus argumentos para la defensa de la soberanía nacional tanto en el Caribe como en el Pacífico, ante pretensiones de Estados limítrofes.

En este orden de ideas, sería perentorio incorporar el argumento de una eventual extensión de la plataforma continental de Colombia, a la discusión sobre la ratificación de la CONVEMAR, aspecto necesario para poder efectuar la sumisión ante la Comisión de Límites de Plataforma Continental. Además se requiere profundizar los estudios técnicos de la plataforma continental, especialmente sobre la cuenca del Pacífico; de tal forma que permitan identificar con plenitud todas las geoformas submarinas del territorio nacional, identificando los rasgos de acuerdo al listado normalizado publicado por la Organización Hidrográfica Internacional y estableciendo su toponimia de acuerdo a la cultura propia. Asimismo, Colombia debería hacer parte del proyecto de investigación de la plataforma continental que se encuentra adelantando conjuntamente Ecuador y Costa Rica sobre el Pacífico, a fin de identificar los posibles derechos que provea la cordillera de Malpelo.

Colombia todavía se mantiene dentro de la normatividad establecida en las Convenciones sobre Derecho del Mar adoptadas en Ginebra en 1958, sin haber suscrito la CONVEMAR, cuya delimitación no difiere en el método empleado entre la Primera Convención y la Tercera (Artículo 6 de la Primera Convención de Ginebra 1958 y Artículo 15 de la Convención de Jamaica de 1982). Conviene recordar que aprobar la CONVEMAR le implicaría al Estado colombiano aceptar los 320 artículos y 9 anexos, sin posibilidad de presentar reserva a alguno de ellos. Por esas circunstancias Venezuela quedó por fuera de la Convención, al pretender presentar reservas sobre los artículos 15, 76, 83 y 121, que sustentaban la posición de Colombia sobre sus inobjetable derechos a las aguas del golfo en proporción a la extensión de sus costas.

# **BIBLIOGRAFÍA**

## **CAPÍTULO I SEGURIDAD Y DEFENSA: CONCEPTOS EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN**

### **REFERENCIAS**

- Aguilar, L. (2010). Introducción: Estado del Arte de la Ciberseguridad, en Cuadernos de Estrategia, Ciberseguridad. Retos y Amenazas a la Seguridad Nacional en el Ciberespacio, No. 149, diciembre, pp. 13-49.
- Ayala, J. (2014). Interdependencia compleja: Cuatro Enfoques Teóricos de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Subnacionales, en Revista de El Colegio de San Luis, Vol. 7, pp. 256-287.
- Ayoob, M. (1995). *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*, London: Lynne Rienner Publishers.
- Barbe, E. (2007). *Relaciones Internacionales*, Madrid: Tecnos Editorial
- Benítez, R. (2005). *Seguridad Hemisférica Debates y Desafíos*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blackwell, A. (2015). *10 Years of Multidimensional Security*, Washington: Wilson Center.

- Bonett, M. (2008). Seguridad en Construcción en América Latina . Bogotá: Universidad del Rosario.
- Bonett, M. (2009). Seguridad en Construcción en América latina Tomo II. Bogota: CEPI.
- Bravo, G. (2015). Las Migraciones Internacionales y la Seguridad Multidimensional en Tiempos de la Globalizacion, en Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina, No. 48, pp.139-149.
- Buzán, B. (1983). People, States and Fear: The National Security Problem in International Relations, Brighton: Wheatsheaf Books Ltd.
- Buzán, B. & Waever, O. (2003). Regions and Powers: The Structure of International Security, NewYork: Cambridge University Press.
- Cancelado, H. (2010). Poder y Sistema Internacional: Un Aporte Apócrifo a las Relaciones Internacionales, en Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad, Vol. 5, No. 1, pp. 33-50.
- Celi, P. (2014), Dilemas y Perspectivas de la Autonomía Estratégica Suramericana en Seguridad y Defensa Regional, en Niño, C. (ed.), Anuario 2014 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Bogotá: FESCOL
- Coleman, K. (2008). Cyber Warfare Doctrine: Addressing the Most Significant Threat of the 21st Century, Public Version Sensitive Security Information Removed.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (Septiembre de 2015). Modernas, flexibles y adaptables frente a cualquier amenaza. Las Fuerzas Militares y de Policía se preparan para nuevos escenarios del 2030(36), págs. 2-4.

- Crisóstomo, C. (2014). UNASUR y la Proyección del Consejo de Seguridad Sudamericano, en UNISCI Discussion Papers, No. 21, pp. 62-78.
- Crooston, M. (2012). Virtual Patriots and a New American Cyber Strategy: Changing the Zero-Sum Game, en Strategic Studies Quarterly, Winter.
- Chillier, G. & Freeman, L. (2005). Potential Threat: The New OAS Concept of Hemispheric Security, Washington Office in Latin America: WOLA.
- Facioline, L. (2017). Cooperación Policial entre Colombia y Centroamérica y el Caribe: El Crimen Organizado y el Accionar de Ameripol bajo el Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, en Memorias Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, No.23, pp.1-24.
- Flemmes, D. (2005). Creating a Regional Security Community in Southern Latin America: The Institutionalisation of the Regional Defense and Security Policies, en Working Papers Global an Area Studies, No. 13.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, (2015). La Seguridad Humana en las Naciones Unidas, Nueva York: Naciones Unidas.
- Font, T. & Ortega, P. (2012). Seguridad Nacional, Seguridad Multidimensional, Seguridad Humana, en Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, No. 11, pp. 161-172.
- Gaitán, A. (2011). Computadores e Internet en la Guerra Interestatal: ¿La Consolidación de un Nuevo Poder Militar en el Siglo XXI?, Madrid: Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales, CEESEDEN.
- García, V. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y consideraciones sobre el Caso

- Colombiano. CONFERENCIA FLACSO-ISA: “Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante”, Buenos Aires: FLACSO.
- Gómez, A. & Correa, M. (2014). Transformación Estructural del Ejército Colombiano: Construcción de Escenarios Futuros, en Revista Científica General José María Córdova, pp.20-85.
- Griffiths, J. (2011). Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano, Santiago de Chile: Ril Editores.
- Guzmán, V. (2013). La Seguridad Hemisférica y su Futuro Carácter Multidimensional, en Estudios de Seguridad y Defensa, Santiago de Chile: Departamento de Investigación. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, pp.39-66.
- Hobbes, T. (1985). Leviathan, London: Pinguin.
- KAS (2008). Dialogo Político: Seguridad en América Latina, Buenos Aires: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Kegley, C. & Wittkopf, E. (2002). World Politics. Trend and Transformations. New York. ISBN.
- Keohane, R. & Nye, J. (2011). Power and Interdependence, New York: Longman.
- Krasner, S. (1993). Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables. En S. Krasner, International regimes (1 edition ed.). Ithaca: Cornell University Press.
- Machiavelli, N. (1995). The Prince, Indianapolis: Hackett Publishing Company.
- Mattelart, A. (2000). Como nació el mito del internet. Le Monde Diplomatique Edición Cono sur, Numero 14- agosto.

- Medina, F. E. (julio-diciembre de 2014). La teoría constructivista en las relaciones internacionales y la Escuela de Copenhague: la ampliación del concepto de seguridad en las Américas. *RAI Revista de Análisis Internacional*, 5(2), 77-85.
- Merke, F. (s.f.). *Identidad y Política Exterior en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales.
- Møller, B. (octubre-diciembre de 1996). Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Desarrollo Económico*, 36(143), 769-792. Obtenido de <http://www.jstor.org.ezproxy.javeriana.edu.co:2048/stable/pdf/3467294.pdf>
- Moravcsik, A. (s.f.). *Liberalism and International Relations Theory* (Vol. 6). Harvard University; University of Chicago.
- Morgenthau, H. (1956). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. Nueva York: Knopf.
- Obrador, F. (1992), *Análisis del Concepto de Seguridad*, en Cuadernos de Estrategia, N°. 49, pp.25-49.
- OEA (1947). *Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca*, Río de Janeiro: Organización de Estados Americanos.
- OEA. (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. Ciudad de México: Organización de Estados Americanos.
- Otálvaro, A. (2004). "La seguridad internacional a la luz de las estructuras y las dinámicas regionales: Una propuesta teórica de complejos de seguridad regional". *Desafíos*, Vol. 11. Bogotá, Colombia. 222-242.
- Orozco, G. (2016). *Desafíos. Comunidades epistémicas en los estudios de seguridad y la interpretación del orden mundial.*, 28, 337-371.

- Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. (72), 161-180. Obtenido de <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289>.
- Paris, R. (2001). Human Security: Paradigm Shift or Hot Air? *International Security Studies*, 26 (2), 87-102.
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2(1), 72-92.
- PNUD (2009). Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rivera, F. (2008). Seguridad Multidimensional en América Latina, Quito: FLACSO.
- Saint-Piere, H. (2008). Defensa y Seguridad, en Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Santiago: RESDAL, pp.59-62.
- Sánchez, G. (2009). “Internet: Una herramienta para las guerras en el siglo XXI”. *Revista Política y Estratégica* No. 114.
- Sánchez de Rojas, E. (2015). El Retorno de la Geopolítica en América Latina: Los Problemas Fronterizos Colombia-Venezuela y otros Temas, en Documento de Análisis, No. 44, Instituto Español de Estudios Estratégicos, pp. 1-17
- Sánchez, D. (2015). Dificultades en la integración y cooperación de los cuerpos policiales de América Latina en la lucha contra el narcotráfico. Estudio de caso: AMERIPOL. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Santos, M. (2010). Apuntes de Estrategia sobre Seguridad y Defensa Nacional. Bogotá, D.C. : Universidad Militar Nueva Granada.

- Serrano, L. (2015). Plan de intervención en seguridad humana 75-cien, un análisis desde la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en Bogotá. Estudio de caso UPZ las Cruces. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Stein, A. (2009). El concepto de Seguridad Multidimensional, en Bien Común, No. 15, pp. 31-37.
- Tomassini, L. (s.f.). Teoría de las Relaciones Internacionales.
- Palma, H. (2015). Retos e implicaciones de la adopción de un concepto multidimensional en la región. En La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación (págs. 233-252). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Pardo, R., & Tokatlian, J. G. (2010). Segundo Centenario y Política exterior: Una reflexión en torno a Colombia. En M. T. Calderón, & I. Restrepo, Colombia 1910-2010 (pp. 199-274). Bogotá: Taurus.
- UNASUR. (2009). Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) . Declaración de Santiago de Chile, (pág. 5). Santiago de Chile.
- Ullman, R. (1983). Redefining Security, en International Security, Volume 8, No. 1, pp. 129-153.
- Vargas, F. (2013). Importancia de las relaciones bilaterales en las estrategias de desarrollo. En E. d. Defensa, La seguridad hemisférica y su futuro carácter multidimensional (págs. 117-138). Santiago de Chile.: Departamento de Investigación. Academia Nacional de Estudios.

- Vásquez, M. (2000). La propaganda de Guerra en Internet: el caso chechenio. *Historia y comunicación social*, Número 5, pp. 53-74.
- Vela, M. (2002). Informe final de investigación Sociedad, Estado y fuerzas armadas en Centroamérica. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Ciudad de Guatemala: PNUD- FLACSO Guatemala.
- Vélez, F. (S.F). Estudio Introductorio, Santiago: FLACSO.
- Vieira, E. (2008). La formación de espacios regionales en la integración de América Latina. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Waltz, K. (1979), *Teoría de la Política Internacional*, Buenos Aires: GEL.
- Wilson, W. (1917). Segundo Discurso Inagural.
- Williams, P., (2008). *Security Studies: An Introduction*, New York: Routledge.

## **CAPÍTULO II**

### **RUPTURAS Y CONTINUIDADES DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN COLOMBIA: DE LA SEGURIDAD NACIONAL A LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL**

#### **REFERENCIAS**

- Acuña, O. (2013). Censura de Prensa en Colombia: 1949-1957, en *Revista Historia Caribe*, Volumen 8, No. 23, pp. 241-267.
- Andrade, O. (2012). Relaciones Cívico-Militares en Colombia: Apuntes para un Estado del Arte, en *Revista Análisis Internacional*, No. 6.

- Arango, R. (2002). La construcción de la nacionalidad. En R. Sierra, (Ed.), Miguel Antonio Caro y la cultura de su época. Universidad Nacional, pp. 125-163. Bogotá.
- Atehortúa, A. (2010). El Golpe de Rojas y el Poder de los Militares, en Folios, Segunda Época, No. 31, pp. 33-48.
- Atehortúa, A. (2014). Las Fuerzas Militares en Colombia: De sus Orígenes al Frente Nacional, en Revista Historia y Espacio, No. 17.
- Bagley, B. (1998). Hablando Duro: La Política Internacional Antinarcoóticos de los Estados Unidos en los Años Noventa, en J. G. (compilador), Colombia y Estados Unidos: Problemas y Perspectivas, Bogotá: Tercer Mundo Editores, pp.103-118.
- Banco Mundial. (2016). Datos. Banco Mundial. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/>
- Bonett, M. (2009). Seguridad en Construcción en América Latina, Bogotá: Universidad del Rosario.
- Bushnell, D. (2007). Colombia Una Nación a Pesar de Sí Misma: Nuestra Historia desde los Tiempos Precolombinos hasta Hoy, Bogotá: Planeta.
- Cabrera, F. (2005). Relaciones Civiles y Militares Durante el Periodo Comprendido entre 1994-2002 y su Incidencia en la Seguridad Nacional, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cámara de Representantes Estados Unidos de Colombia. (1863). Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, Bogotá: Congreso de la República

- Carreño, M. (2015). *Relatos y Discursos de la Guerra y de la Paz en la Prensa Escrita Bogotana Durante la Guerra de los Mil Días (1899-1902)*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Casillas, P. (2012). El Monopolio de la Violencia del Estado sobre los Movimientos Sociales en México, en *Contextualizaciones Latinoamericanas*, pp.1-16.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2015a). *Las Fuerzas Militares y de Policía se Preparan para Nuevos Escenarios hacia el 2030*, en *Las Fuerzas*, pp. 2-8.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2015b). *Plan Estratégico Militar 2030*, Bogotá: Ministerio de Defensa.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Segunda Edición LEGIS.
- Chernick, M. (1999). *Negotiating Peace amid Multiple Forms of Violence: The Protracted Search for a Settlement to the Armed Conflicts in Colombia*, en Arnson, C. (ed) *Comparative peace processes in Latin America*, Washington: Woodrow Wilson Center Press and Stanford University Press.
- Chomsky, N. (2000). *Plan Colombia*, en *INNOVAR Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. No. 16.
- Di Marco, D. (2015). *Moralistas: de Ciencia, Religión y Filosofía Nietzscheana en la Regeneración y la Hegemonía Conservadora (1886-1930)*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Duque, F. (2010). *Diario del Coronel: Presencia Antioqueña en la Guerra de los Mil Días*, Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM.
- Ejército Nacional. (2012). *Operaciones Militares que han Marcado la Historia del Ejército Nacional*. Recuperado de: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=252473>.

- Fischer, T. (1998). Antes de la Separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el Contexto Internacional y el Canal, en Revista Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, No. 25.
- Flórez, A. (2012). La Doctrina Conjunta en Colombia: Análisis de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI.
- García, V. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y Consideraciones sobre el Caso Colombiano, en Conferencia FLACSO-ISA: "Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante", Buenos Aires: FLACSO.
- González, C. (2014). Plebiscito, Frente Nacional y Guerra Antinsurgente, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013) ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, Bogotá: Imprenta Nacional.
- Herrera, M. (1993). Historia de la Educación en Colombia la República Liberal y la Modernización de la Educación: 1930-1946, en Revista Colombiana de Educación, Volumen 26, No. 97.
- Hinestrosa, F. (2004). A Panamá no nos la quitaron, la perdió el Abandono de Colombia, en Revista de Economía Institucional, Volumen 6, No. 10.
- Hurtado, M. (2006). Proceso de Reforma Constitucional y Resolución de Conflictos en Colombia: el Frente Nacional de 1957 y la Constituyente de 1991, en Revista de Estudios Sociales, No. 23.
- IEGAP. (2010). EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 2002-2010. Bogotá D.C: Instituto de estudios geoestratégicos y asuntos políticos.

- Jaime, O. & Blanco, J. (2014). Aproximación a la Seguridad Nacional, en De la Corte Ibáñez, L. & Blanco, J. (ediciones), Seguridad Nacional, Amenazas y Respuestas, Madrid: LID Editorial Empresarial, pp. 1-17.
- Jiménez, C. (2009). Aplicación e Instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): Efectos en Materia de Derechos Humanos, Colección No. 20, pp. 75-105.
- Leal, F. (2011). Una Visión de la Seguridad en Colombia, en Revista Análisis Político, Volumen 24, No. 73, pp. 3-36.
- Martínez, L. (1970). Historia Extensa de Colombia, Bogotá: Lerner.
- Martínez, O. (2013). Colombia el Paradigma de la Transformación Política de 1930 1946: La Política Inconclusa de la Revolución en Marcha en la República Liberal, en Revista Colombiana de Ciencias Sociales, Volumen 4, No. 2, pp. 336-347.
- Mejía, A. T. (1978). Colombia: Siglo y Medio de Bipartidismo, en Melo, J. (ed.), Colombia Hoy, Bogotá: Presidencia de la República, pp. 102-185.
- Melgarejo, M. (2010). El Lenguaje Político de la Regeneración en Colombia y en México, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Melo, J. (1996). La República Conservadora, en Melo, J. (ed.), Colombia Hoy, Bogotá: Presidencia de la República.
- Mesa, E. (2009). El Frente Nacional y su Naturaleza Antidemocrática, en Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Volumen 39, No. 110, Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, pp. 157-184.
- Ministerio de Defensa. (1965). Decreto Legislativo 3398, Capítulo IV: Artículo 16.

- Ministerio de Defensa. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá: Presidencia de la República.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). Política de Defensa y Seguridad 2015 – 2018, Bogotá: Presidencia de la República.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, Bogotá: Presidencia de la República.
- Molano, A. (2009). Aportes para una Fenomenología del Terrorismo, en Revista Desafíos, Volumen 22, No.1, pp. 225-249.
- Moncayo, V. (S.f). Hacia la verdad del Conflicto: Insurgencia Guerrillera y Orden Social Vigente. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/hacia-la-verdad-del-conflicto-insurgencia-guerrillera-y-orden-social-vigente-1447179178-1460343050.pdf>
- Monroy, C. (2012). Del Federalismo a Regeneración, El Paso de Estados Soberanos a Departamento Político-Administrativos: Boyacá, 1886-1903, en Historelo, Volumen 4, No. 7, pp. 218-239.
- Múnera, L. (2011). El Estado en la Regeneración: ¿La Modernidad Política Paradójica o las Paradojas de la Modernidad Política?, en Ruiz, L. (ed.), La Regeneración Revisitada: Pluriverso y Hegemonía en la Construcción del Estado-nación en Colombia, Medellín: La Carreta, pp. 13-75.
- Murgueitio, M. (2005). Los Gobiernos Militares de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: Nacionalismo, Anticomunismo y sus Relaciones con los Estados Unidos (1953–1957), en Revista Historia y Espacio, Volumen 1, No. 25, Cali: Universidad del Valle.
- Nieto, P. (2004). ¿Subordinación o Autonomía?, El Ejército Colombiano, su Relación Política con el Gobierno Civil y su Configuración en la Violencia

- 1953-1990, en Informe Final del Concurso: El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO.
- Olave, G. (2013). El Proceso de Paz en Colombia según el Estado y las FARC-EP, en *Discurso & Sociedad*, Volumen 7, No. 2, pp. 338-363.
- Páez, P. (2009). Incidencias de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe en las Relaciones Bilaterales con Venezuela 2002-2008, Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Palma, H. (2015). Retos e Implicaciones de la Adopción de un Concepto Multidimensional en la Región, en *La Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional: Retos y Desafíos de la Región para su Implementación*, Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, pp. 233-252.
- Pardo, R. & Tokatlian, J. (2010). Segundo Centenario y Política Exterior: Una reflexión en torno a Colombia, en Calderón, M. & Restrepo, I. (eds.), *Colombia 1910-2010*, Bogotá: Taurus, pp. 199-274.
- Paredes, Z. & Díaz, N. (2007). Los Orígenes del Frente Nacional en Colombia: Presente y Pasado, en *Revista de Historia*, Año 12, No. 23, pp. 179-190.
- Parra, E. Guevara, E. (2008). Régimen y Sistema Político Colombiano, Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Pastrana, A. (1998). *Una Paz sin Vencedores ni Vencidos*, SE.
- Pastrana, A. (1999). Palabras del señor Presidente de la República Andrés Pastrana Arango, Obtenido de: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/51346>
- Pécaut, D. (2001). Orden y Violencia: Evolución Socio-Política de Colombia entre 1930-1953, Bogotá: Editorial Norma.

- Piella, G. C. (2014). La Seguridad y Defensa Estadounidenses tras la Guerra contra el Terror, en *Colombia Internacional*, pp. 267-290.
- Pinzón, J. C. (s.f.). Colombia Back from the Brink From Failed State to Exporter of security, en *PRISM*, Volume 5, No. 4.
- Pizarro, E. (1987). La Profesionalización Militar en Colombia II: El período de la Violencia, en *Análisis Político*, No. 2.
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el Futuro: Historia de los Procesos de Paz en Colombia (1981-2016)*, Bogotá: Penguin Random House
- Ramírez, C. (2012). *El Conflicto Colombiano: Génesis de Decisiones Políticas de Colón a Juan Manuel Santos Calderón*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Ramsey III, R. (2009). *El Billar to Operations Fenix and Jaque: The Colombian Security Force Experience*, Fort Leavenworth: Combat Studies.
- Rey, M. (2007). La Educación Militar en Colombia entre 1886 y 1907, en *Revista Historia Crítica*, No. 35, pp. 150-175.
- Rodríguez, D. (2014). *Counterinsurgency Lessons from Colombia: An Assessment of the Colombian Army Transformation from 1998 to 2010*, Washington: Naval Postgraduate School.
- Rodríguez, F. (2011). Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: Dos modelos de Dictaduras Desarrollistas en América Latina, en *Revista Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 16, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Romero, J. (2013). De la República Liberal a la Transacción Liberal-Conservadora: Disonancias y Consonancias, en *Pensamiento Jurídico*, No. 36, pp. 35-60.

- Trejos, L. (2011). Colombia y los Estados Unidos en los Inicios de la Guerra Fría (1950-1966): Raíces Históricas del Conflicto Armado Colombiano, en Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, No. 15.
- Trinquier, R. (1981). La Guerra Moderna, Buenos Aires: Ediciones Cuatro Espadas.
- Valencia, H. (2012). Perspectivas del Gasto en Seguridad y Defensa Frente a Cambios en el Conflicto Armado Colombiano, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Vega, R. (2015). La Dimensión Internacional del Conflicto Social y Armado en Colombia: Injerencia de los Estados Unidos, Contrainsurgencia y Terrorismo de Estado, Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Veillette, C. (2005). CRS Report for Congress, Plan Colombia: A Progress Report, Washington: Congressional Research Service.
- Vela, M. (2002). Sociedad, Estado y Fuerzas Armadas en Centroamérica, Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, Ciudad de Guatemala: PNUD- FLACSO.
- Villamizar, D. (2017). Las Guerrillas en Colombia: Una Historia desde los Orígenes hasta los Cofines, Bogotá: Penguin Random House.
- Weber, M. (2008). Economía y Sociedad, México: Fondo de Cultura Económica.

### CAPÍTULO III

#### *METAMORPHOSIS BELLUM:*

#### **¿MUTANDO A GUERRAS DE QUINTA GENERACIÓN?**

#### REFERENCIAS

- Álvarez, C. (2017a). Guerra Corp., ¿Prohibición o Regularización de las Compañías Militares y de Seguridad Privada?: Un Desafío para el Derecho Internacional Humanitario, en Vélez, L. (Ed.), *Sociedad y Fuerza Pública Ante los Retos de la Paz: Nuevas Amenazas, Derechos Humanos y Relaciones Cívico-Militares en el Contexto Colombiano*, Bogotá: Ibáñez, pp. 55-85.
- Álvarez, C. (2017b). Geopolítica Vertical y la Urbanización del Conflicto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 11-48.
- Álvarez, C. (2017c). El Sistema Internacional en el siglo XXI; ¿Crisis del Estado-Nacional?, en *Estudios en Seguridad y Defensa*, Volúmen 11, No. 22, pp. 167 - 185.
- Arquilla, J. & Ronfeldt, D. (2001). *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*, Santa Monica: RAND Corporation.
- Arreguin, I. (2005). *How the Weak Win Wars: A Theory of Asymmetric Conflict*. Singapore: Editorial Board.
- Artelli, M. & Deckro, F. (2008). Fourth Generation Operations: Principles for the ‘Long War’, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 19, No.2, pp. 221-237
- Beer, F. (1974). *How Much War in History: Definitions, Estimates, Extrapolations and Trends*. Beverly Hills: Sage.

- Berger, M. & Borer, D. (2007). The Long War: insurgency, counterinsurgency and collapsing states, en *Third World Quarterly*, Volume 28, No.2, pp. 197-215.
- Benavides, A. (2010). “Mercenarios, Mercenarismo y Privatización de la Seguridad en América Latina”, en Perret, A. (ed), *Mercenarios y Compañías Militares y de Seguridad Privadas: Dinámicas y Retos para América Latina*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 101-137.
- Betz, D. & Stevens, T. (2012). *Cyberspace and the State*, New York: Routledge.
- Boot, M. (2006), *War Made New: Weapons, Warriors, and the Making of the Modern World*, New York: Gotham Books.
- Boot, M. (2013). *Invisible Armies: An Epic History of Guerrilla Warfare from Ancient Times to the Present*, New York: Liveright.
- Bunker, R. (1999). *Unconventional Warfare Philosophers*, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 10, No. 3, pp. 136-149
- Chaliand, G. (2007). *Guerras y Civilizaciones*, Barcelona: Paidós.
- Chandler, D.G. (1966). *The Campaigns of Napoleon*, New York: Macmillan.
- Charap, S. (2015). The Ghost of Hybrid War, en *Survival*, Volume 57, No. 6, pp. 51-58.
- Clark, W. (2003). *Winning Modern Wars*, New York: Public Affairs.
- Clausewitz, K. V. (2003). *De la Guerra*, Córdoba: El Cid Editor.
- Cortes, D. y Garzón, T. (2017). El Ciberactivismo en las Revoluciones Posmodernas, en *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 3, No. 1, pp. 103-125.
- Cotton, S. (2010). *Hired Guns: Views about Armed Contractors in Operation Iraqi Freedom*, Santa Monica: RAND Corporation.

- Crew, A (1952). *Must Man Wage War?*, London: Pinguin.
- Delbrück, H. (1985). *History of the Art of War within the Framework of Political History: The Modern Era*, London: Praeger.
- Dimarco, L. (2012). *Concrete Hell: Urbane Warfare from Stalingrad to Iraq*, Oxford: Osprey.
- Dupuy, T.N. (1984). *A Genius for War: The German Army and General Staff: 1807–1945*, Fairfax: Hero Books.
- Echevarria II, A. (2005). *Deconstructing the Theory of Fourth-Generation War, en Contemporary Security Policy, Volume 26, Issue 2, pp. 233-241.*
- Farwell, J (2014). *The Media Strategy of ISIS, en Survival, Volume 56, Issue 6, pp. 49-55.*
- Fleming, C. (2009). *New or Old Wars?: Debating a Clausewitzian Future, en Journal of Strategic Studies, Volume 32, No.2, pp. 213-241*
- Gautam, P. (2009) *Trends in Thinking about Warfare, en Strategic Analysis, Volume 33, Issue 6, pp. 849-860.*
- Gómez del Prado, J. (2006). *Las Empresas Privadas de Seguridad: ¿Mercenarios o Corsarios del Siglo XXI?*, SE.
- Giap, V.N. (1970). *Military Art of People's War*, Boston: Monthly Review Press.
- Gray, C. (1997). *Post-Modern War: The New Politics of Conflicts*, London: Routledge.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Hammes, T. (2005). *War Evolves into the Fourth Generation, en Contemporary Security Policy, Volume 26, No.2, pp. 189-221*

- Hammes, T. (2006). *The Sling and the Stone: On War in the 21st Century*, New York: Zenith Books.
- Hammes, T. (2007). Fourth Generation Warfare Evolves Fifth Emerges, en *Military Review*, May-June, pp. 14-23.
- Henderson, E & Singer, J. (2002). New Wars and Rumors of New Wars, en *International Interactions*, No. 28, Issue 2, pp. 165-190.
- Hodges, D. (1986). *Intellectual Foundations of the Nicaraguan Revolution*, Austin: Texas University Press.
- Hoffman, B. (2006). *Inside Terrorism*, New York: Columbia University Press.
- Hoffman, F. & Mattis, J. (2005). Future Warfare: The Rise of Hybrid Warfare, en *U.S. Naval Institute Proceedings*, November, pp. 30–42.
- Hoffman, F. (2009). Hybrid Warfare and Challenges, en *Small Wars Journal*, Issue 52, 1st Quarter, pp. 34-39.
- Holsti, K. (1996). *The State, War and the State of War*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hughes, G. (2014). Syria and the Perils of Proxy Warfare, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 25, No.3, pp. 522-538.
- Huntington, S. (1993). The Clash of Civilizations, en *Foreign Affairs*, No. 72, pp. 56–73
- Johnson, A. (1935). War, en *Encyclopedia on Social Sciences*, Volume 15, New York: Macmillan.
- Junio, T. (2009). Military History and Fourth Generation Warfare, en *Journal of Strategic Studies*, Volume 32, No. 2, pp. 243-269,

- Kagan, D. (1995). *Sobre las Causas de la Guerra y la Preservación de la Paz*, Madrid: Turner.
- Kaldor, M. (1999). *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*, Stanford: Stanford University Press.
- Kallen, H (1939). *Of War and Peace*, en *Social Research*, September.
- Kilcullen, D. (2013). *Out of the Mountains: The Coming Age of the Urban Guerrilla*, New York: Oxford University Press.
- Kinzer, S. (2007). *Blood of Brothers: Life and War in Nicaragua*, Harvard: Harvard University Press.
- Leonhard, R. (1991). *The Art of Maneuver: Maneuver-Warfare Theory and Air Land Battle*, Novata: Presidio.
- Liang, Q. & Xiangsui, W. (2002). *Unrestricted Warfare: China's Master Plan to Destroy America*, Panama City: Pan American Publishing Company.
- Lind, W.; Nightengale, K.; Schmitt, J.; Sutton, J.; Wilson, G. (1989). *The Changing Face of War: Into the Fourth Generation Warfare*, en *Marine Corps Gazette*, Volume 73, No. 10, pp. 22-26.
- Lind, W. (2004). *Understanding Fourth Generation War*, en *Military Review*, September-October, pp. 12-16.
- Lyall, J. & Wilson, I (2006). *The American Way of War and Peace in Comparative Perspective*, Philadelphia: Annual Political Science Association.
- Mandelbaum, M. (1998). *Is Major War Obsolete?* en *Survival*, Volume 40, Issue 4, pp. 20-38
- Minh, H.C. (1984). *On Revolution: Selected Writings: 1920-66*, Boulder: Westview Press. Montesquieu

- Nissen, T. (2015). *The Weaponization Of Social Media*, Copenhagen: Royal Danish Defence College.
- Oregan, S. (2016). Daesh: la Guerra en las Redes Sociales, en *Revista Española de Defensa*, pp. 52-53.
- Ottis, R. & Lorents, P. (2009) *Cyber Society and Cooperative Cyber Defence*, en *Internationalization, Design and Global Development, Lecture Notes in Computer Science*, vol. 56, No.23, pp.180-186.
- Parker, G. (2010). *Historia de la Guerra*, Madrid: Akal.
- Reed, D. (2006). On Killing al-Zarqawi: Does United States Policy Know Its Tools in the War on Terror?, en *Homeland Security Affairs Journal*, Article 2, July.
- Reed, D. (2008). Beyond the War on Terror: Into the Fifth Generation of War and Conflict, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 31, No.8, pp. 684-722.
- Rice, E. (1988). *Wars of the Third Kind: Conflict in Underdeveloped Countries*, Berkeley: University of California Press.
- Richardson, L (1960). *Statistics and Deadly Quarrels*, Pittsburgh: Boxwood.
- Rosenzweig, P. (2013). *Cyber Warfare: How Conflicts in Cyberspace Are Challenging America and Changing the World*, Oxford: Praeger
- Sarkees, M. & Wayman, F. (2010). *Resort to War: A Data Guide to Inter-state, Extra-state, Intra-state, and Non-state wars 1816-2007*, Washington, D.C.: Sage.
- Schneider, J. (1995). Cybershock: Cybernetic Paralysis as a New Form of Warfare, en *Military Theory Readings*, pp. 2-9.
- Scott, G., Mogleiv, H., Strand, H. & Urdal, H. (2016). *Trends in Armed Conflict: 1946-2014*, en *Conflict Trends*, Oslo: PRIO.

- Seward, D. (1978). *The Hundred Years War*, New York: Athenaeum.
- Singer, D. & Small, M. (1989). *International War: An Anthology*, New York: Harcourt College Publishing.
- Sipri (2017). *SIPRI Yearbook 2017: Armaments, Disarmament and International Security*, Oxford: Oxford University Press.
- Smith, R. (2006). *The Utility of Force: The Art of War in the Modern World*, London: Penguin.
- Sorel, G (1912). *Réflexions Sur La Violence*. Paris: Rivière.
- Stevens, T. (2012). A Cyberwar of Ideas? Deterrence and Norms in Cyberspace, en *Contemporary Security Policy*, Volume 33, No. 1, pp. 148-170.
- Szentkereszty, I. (2016). Fuerzas Militares y Esfuerzo Conjunto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 9, pp. 63-82.
- Szymanczyk, O. (2013). *Historia de las Telecomunicaciones Mundiales*, Buenos Aires: Dunken.
- Thornton, R. (2005) Fourth Generation: A 'New' Form of Warfare?, en *Contemporary Security Policy*, Volume 26, Issue 2, pp. 270-278
- Tse-tung, M. (1954). *On Protracted War*, Peking: People's Publishing House.
- Tzu, S. (2012). *El Arte de la Guerra*, Barcelona: Shambhala.
- Van Creveld, M. (1991). *The Transformation of War: The Most Radical Reinterpretation of Armed Conflict since Clausewitz*, London: Free Press.
- Van Creveld, M. (2002). *The Transformation of War Revisited*, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 13, No. 2, pp. 3-15.
- Wallace, M. (1957). *Paths to Peace: a Study of War, its Causes and Prevention*. New York: Orion.

Wass de Czege, H. (1984). Army Doctrinal Reform, en Clark, A. (ed.), The Defense Reform Debate, London: John Hopkins Press (1984).

Williams, P. & Selle, W. (2016). Military Contingencies in Megacities and Submegacities, Carlisle Barracks, PA: S Studies Institute

Wright, A (1960). Study of War, Pittsburgh: Boxwood.

Zimmermann, M. (2001), Sandinista: Carlos Fonseca and the Nicaraguan Revolution, Durham: Duke University Press.

## **CAPÍTULO IV**

### **GLOBALIZACIÓN DESVIADA: PLATAFORMA DE CONVERGENCIA CRIMINAL**

#### **REFERENCIAS**

Ablon, L.; Libicki, M. & Golay, A. (2014). Markets for Cybercrime: Tools and Stolen Data, Santa Mónica: RAND Corporation.

Álvarez, C. (2017). El Sistema Internacional en el Siglo XXI: ¿Crisis del Estado-Nación?, en Estudios en Seguridad y Defensa, Volumen 11, No. 22, pp.167-185.

Andreas, P. (2005). Crimen Transnacional y Globalización Económica, en Berdal, M. & Serrano, M. (eds.), Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional, Cambio y Continuidad, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 62-82.

Arquilla, J. & Ronfeldt, D. (2001). Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy, Santa Mónica: RAND Corporation.

- Ashkenas, R.; Ulrich, D.; Jick, T. & Kerr, S. (2002). *The Boundaryless Organization: Breaking the Chains of Organizational Structure*, San Francisco: Jossey-Bass.
- Bartlett, J. (2014). *The Dark Net*, New York: Random House.
- Begley, V. & De Puma, R. (1991). *Rome and India: The Ancient Sea Trade*, Madison: University of Wisconsin Press.
- Bergeron, J. (2013) *Transnational Organised Crime and International Security*, en *RUSI Journal*, Volume 158, Issue 2, pp. 6-9.
- Björnehed, E. (2004). *Narco-Terrorism: The Merger of the War on Drugs and the War on Terror*, en *Global Crime*, Volume 6, No.3, pp.305-324.
- Borcuch, A. (2012). *The Influence of the Internet on Globalization Process*, en *Journal of Economics And Business Research*, Volume 18, No. 1, pp.118-129.
- Brenner, S. (2010). *Cybercrime: Criminal Threats from Cyberspace*, Santa Barbara: Praeger.
- Casson, L. (1994). *Ships and Seafaring in Ancient Times*, Austin: University of Texas Press.
- Castells, M. (2000). *The Rise of a Network Society*, Malden: Blackwell Publishers.
- Chaudhuri, K. (2006). *The Trading World of Asia and the English East India Company*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Chase-Dunn, C. & Anderson, E. (2004). *The Historical Evolution of World Systems*, New York: Palgrave Macmillan.

- Chesnoy, J. (2015). *Undersea Fiber Communication Systems*, London: Academic Press.
- Clausewitz, C. (1999). *De la Guerra*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Cohen, S. (2009). *Geopolitics: The Geography of International Relations*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Curtin, P. (1984). *Cross-Cultural Trade in World History*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Dempsey, M. (2015). *The National Military Strategy of the United States of America*, Washington: US Department of Defense.
- Deville, D. (2013). The Illicit Supply Chain, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp.304-336.
- Disman, C. (2005). The Leaderless Nexus: When Crime and Terror Converge, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 28, No. 3, pp.237-252
- Ellis, L. & Kidner, F. (2004). *Travel, Communication and Geography in Late Antiquity*, Burlington: Ashgate.
- El Tiempo (2017). Colombia También es Víctima del Ataque Global Informático, Obtenido de <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/ataque-cibernetico-afecta-redes-de-74-paises-87390>
- Fletcher, M. (1958). The Suez Canal and World Shipping, 1869–1914, en *The Journal of Economic History*, Volume 18, No. 4, pp. 556–573.
- FBI (2016). *2016 Internet Crime Report*, Washington: Federal Bureau of Investigations.

- Finklea, K. M. (2017). *Dark Web*, Washington: Congressional Research Service.
- Ghernaoui, S. (2013). *Cyber Power: Crime, Conflict and Security in Cyberspace*, Boca Raton: Taylor & Francis Group.
- Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (2011). *Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century*, New York: The Continuum International Publishing Group.
- Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (2013). *Deviant Globalization*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp.
- Gills, B. & Thompson, W. (2006). *Globalization and Global History*, New York: Routledge.
- Gunn, G. (2003). *First Globalization: The Eurasian Exchange 1500–1800*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Friedman, T. (2000). *The Lexus and the Olive Tree: Understanding Globalization*, New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Hopkins, A. (2002). *Globalization in World History*, New York: W.W. Norton and Company.
- Hudson, R. (2003). *Terrorist and organized crime groups in the tri-border area of South America*, Washington: United States Library of Congress.
- Hughes, M. & Miklaucic, M. (2016). *Impunity: Countering Illicit Power in War and Transition*, Washington: National Defense University.
- IATA (2016). *World Air Transport Statistics 2016*, Montreal: International Air Transport Association.

- Irwin, D. (1996). *Against the Tide: An Intellectual History of Free Trade*, Princeton: Princeton University Press.
- ITU (2017). *Measuring the Information Society Report 2017, Volume 1*, Geneva: International Communication Union.
- James, H. (2016). Nuevo Concepto Vieja Realidad, en *Revista Finanzas y Desarrollo*, Diciembre, pp. 18-21.
- Kaspersky (2017). Kaspersky Lab Registra Más de 1,000 Ataques de Malware en Puntos de Venta Durante los Primeros 8 meses del Año en América Latina, Obtenido de: <https://latam.kaspersky.com/blog/kaspersky-lab-registra-mas-de-1000-ataques-de-malware-en-puntos-de-venta-durante-los-primeros-8-meses-del-ano-en-america-latina/11276/>
- Kenwood, A. & Lougheed, A. (1999). *The Growth of the International Economy 1820–2000*, London: Routledge.
- LaBianca, O. & Schum, S. (2004). *Connectivity in Antiquity: Globalization as Long-Term Historical Process*, New York: Continuum.
- Lambert, N. (2012), *Planning Armageddon: British Economic Warfare and the First World War*, Cambridge: Harvard University Press.
- Liu, X. (1988). *Ancient India and Ancient China: Trade and Cultural Exchanges, AD 1–600*, Delhi: Oxford University Press.
- Luna, D. (2013). *Fighting Networks with Networks*. En M. Miklaucic, & J. Brewer, *Convergence*. Washington, D.C.: National Defense University Press.
- Makarenko, T. (2002). *Terrorism and Transnational Organized Crime: The Emerging Nexus*, White Paper, Center for the Study of Terrorism and Political Violence, University of St. Andrews, pp. 1–10.

- Mallaby, S (2016). Replantear la Globalización, en Revista Finanzas y Desarrollo, Diciembre, pp. 6-10.
- Manning, P. (2005). Migration in World History, New York: Routledge.
- Mark, S. (1997). From Egypt to Mesopotamia: A Study of Predynastic Trade Routes, College Station, TX: Texas A & M University Press.
- Mazlish, B. (2006). The New Global History, New York: Routledge.
- Medina, C. (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado. En A. Vargas Velásquez, El prisma de las seguridades en América Latina (págs. 139-170). Buenos Aires: CLACSO.
- Melo, J. (1998). Drug Trade, Politics and the Economy: The Colombian Experience, en Joyce, E. & Malamud C. (eds), Latin America and the Multinational Drug Trade, New York: St. Martin's Press, pp. 63-96.
- Miklaucic, M. & Brewer, J. (2013). Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization, Washington: NDU Press.
- Miller, J. (1998). The Spice Trade of the Roman Empire, Oxford: The Clarendon Press.
- Naim, M. (2013). The End of Power, New York: Basic Books.
- Nester, W. (2010). Globalization: A Short History of the Modern World, New York: Palgrave Macmillan
- Nye, J. (2017). Will the Liberal Order Survive?, en Foreign Affairs, No. 96. Obtenido de <https://www.foreignaffairs.com/articles/2016-12-12/will-liberal-order-survive>.

- Obama, B. (2009). *Securing Our Nation's Cyber Infrastructure*, Washington: The White House.
- OEA (2003). *Declaración Sobre Seguridad en las Américas*, México: Organización de Estados Americanos.
- Oehme III, C. (2008) *Terrorists, Insurgents, and Criminals: Growing Nexus?*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 31, No. 1, pp.80-93
- O'Rourke, K. & Williamson, J. (1999), *Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy*, Cambridge: MIT Press.
- Ospina, C. (2016). *Colombia and the FARC: From Military Victory to Ambivalent Political Reintegration?*, en Hughes, M. & Miklaucic, M. (eds). *Impunity: Countering Illicit Power in War and Transition*, Washington: National Defense University, pp.150-169.
- Osterhammel, J.; Petersson, N. & Geyer, D. (2005). *Globalization: A Short History*, Princeton: Princeton University Press.
- Picarelli, J. (2006). *The Turbulent Nexus Of Transnational Organised Crime And Terrorism: A Theory of Malevolent International Relations*, en *Global Crime*, Volume 7, No.1, pp.1-24.
- Rabasa, A.; Schnaubelt, C.; Chalk, P.; Farah, D.; Midgette, G. & Shatz, H. (2017). *Counter Network: Countering the Expansion of Transnational Criminal Networks*, Santa Monica: RAND Corporation.
- Rachman, G. (2011). *Zero-Sum Future: American Power in an Age of Anxiety*, New York: Simon & Schuster.
- Radden, P. (2013). *The Geography of Badness: Mapping the Hubs of the Illicit Global Economy*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds). *Convergence: Illicit*

Networks and National Security in the Age of Globalization, Washington: NDU Press, pp. 97-111.

RAE. (2017). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=JFCXg0Z>.

Robertson, R. (1992). *Globalization: Social Theory and Global Structures*, Newbury Park: Sage Publications.

Robertson, R. (2003). *The Three Waves of Globalization: A History of a Developing*

*Global Consciousness*, London: Zed Books.

Schäfer, W. (2007). *Global History*, en Robertson, P. & Aar, J. (eds.), *Encyclopedia of Globalization*, Vol. 2, New York: Routledge, pp.516–521.

Serrano, M. (2005). *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional: Cambio y Continuidad*, en Berdal, M. & Serrano, M., *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp.27-61.

Serrano, M. & Toro, M. (2005). *Del Narcotráfico al Crimen Transnacional Organizado en América Latina*, en Berdal, M. & Serrano, M., *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp.233-273.

Sherratt, A. (2003). *Trade Routes: The Growth of Global Trade*, Oxford: Institute of Archaeology.

Stearns, P. (2007). *The Industrial Revolution in World History*, Boulder: Westview Press.

Stearns, P. (2010). *Globalization in World History*, London: Routledge.

- Stravridis, J. (2013). Foreword, en M. Miklaucic, & J. Brewer, *Convergence Illicit Networks and National Security* (págs. vii - x). Washington, D.C.: NDU Press.
- Sullivan, J. (2002). Terrorism, Crime and Private Armies, en *Low Intensity Conflict & Law Enforcement*, pp.239-253.
- Sullivan, J. (2011). Future Conflict: Criminal Insurgencies, Gangs and Intelligence, en Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (eds), *Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century*, New York: The Continuum International Publishing Group, pp. 248-260.
- Torrijos, V. (2005). Parámetros Colombianos de Seguridad y Defensa: Evolución y perspectivas, en Locarno, G. (ed), *Seguridad en Construcción en América latina Tomo II Bogotá: Universidad del Rosario*, pp. 393-445.
- Torrijos, V. (2012). ¿Castillo de Naipes? Las Organizaciones Terroristas, Su Perdurabilidad y Resiliencia Estratégica: El Caso de las FARC, en *Security and Defense Studies Review*, Volume 13, pp.63-84
- Torrijos, V. & Otálora, J. (2013). Estructuras en Acción: Las FARC-EP como Red de Redes, en *Perspectivas Internacionales*, Volumen 9, No. 2, pp. 84-119
- Torres-Vásquez, H. (2013). La Delincuencia Organizada Transnacional en Colombia, en *Dikkaion*, Volumen 22, No. 1, pp. 109-130.
- UN Consejo de Seguridad. (2012). Informe del Secretario General sobre el Tráfico y los Movimientos Transfronterizos Ilícitos, Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- UNCTAD (2016). *Review of Maritime Transport 2016*, New York: United Nations Conference on Trade and Development.

- UNODC (2010). *The Globalization of Crime: A transnational Organized Crime Threat Assessment*, Vienna: United Nations Publication.
- UNODC (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*, Vienna: United Nations publication.
- UNODC (2017). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, Vienna: United Nations Publication.
- Wallerstein, I. (1980). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, St. Louis: Academic Press.
- Wallerstein, I. (2011). *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of the European World- Economy, 1600–1750*, Berkeley: University of California Press.
- Weimann, G. (2006). *Terror on the Internet*, Washington: United States Institute of Peace.
- Weimann, G. (2016). *Going Dark: Terrorism on the Dark Web*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 39, No. 3, pp.195-206.
- Weinstein, J.; Porter, E. & Eizenstat, S. (2004). *On the Brink: Weak States and US National Security*. Washington: A Report of the Commission for Weak States and US National Security.
- Williams, P. (2001). *Transnational Criminal Networks*, en Arquilla, J. (ed.), *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*, Santa Monica: Rand Corporation.

Wood, F. (2004). *The Silk Road: Two Thousand Years in the Heart of Asia*, Berkeley: University of California Press.

Yingshi, Y. (1967). *Trade and Expansion in Han China: A Study in the Structure of Sino-Barbarian Relations*, Berkeley: University of California Press.

Zeiler, T. (2003). *Globalization and the American Century*, New York: Cambridge University Press.

## CAPÍTULO V

### **OCUPACIÓN DE ESPACIOS VACÍOS: UNA CONDICIÓN *SINE QUA NON* DE LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN COLOMBIA**

#### REFERENCIAS

Álvarez, C. (2017a). Colombia y sus Dos Frentes Marítimos: ¿Una Condición Suficiente para ser Considerado un País Bioceánico?, en *Ensayos en Estrategia Marítima*, Volumen 3, pp. 23-40

Álvarez, C. (2017b). Geopolítica Vertical y la Urbanización de los Conflictos, en *Ensayos en Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 12-76.

Bahamón, A. (2012). *Colombia Geografía y Destino: Visión Geopolítica de sus Regiones Naturales*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada

Bell, G. (2010). Colombia en el Gran Caribe, en *Coyuntura Económica*, Vol. XL, No. 1, pp. 69-88

Bonet, J. (2008). ¿Por Qué es Pobre el Chocó?, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República

- Clunan, A. & Trinkunas, H. (2010). *Ungoverned Spaces: An Alternative to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*. Stanford: Stanford University Press.
- Cohen, S. (2009). *Geopolitics: The Geography of International Relations*, Lanham: Rowman & Littlefield.
- Collier, P. & Hoeffler, A. (2004). Greed and Grievance in Civil War, en *Oxford Economic Papers*, No. 56, pp. 563-595.
- Delgado, J. (2015). Counterinsurgency and the Limits of State-Building: An Analysis of Colombia's Policy of Territorial Consolidation, 2006–2012, en *Small Wars & Insurgencies*, Vol. 26, No.3, pp. 408-428
- Departamento Nacional de Planeación (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País"*, Bogotá: Presidencia de la República.
- Echandía, C. (2004). La Guerra por el Control Estratégico en el Suroccidente Colombiano, en *Revista Sociedad y Economía*, Número 7, pp. 65-89.
- Gallo, N. (2015). *Fronteras en Colombia: ¿Estratégicas, Amenaza u Oportunidad para la Seguridad y Defensa?*, Perry Paper Series No. 2, Washington: Center for Hemispheric Defense Studies.
- Gamarra, J. (2007). Economía del Departamento del Cauca: Concentración de Tierras y Pobreza, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República
- Hazen, J. (2010). War Transitions and Armed Groups, *Adelphi Series*, Volume 50, N. 412-413, pp. 157-170
- Kingsley, M. (2014). Ungoverned Space? Examining the FARC's Interactions with Local Populations in Northern Ecuador, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 25, No. 5-6, pp. 1017-1038

- López, O. (2017). De las Operaciones Sicológicas a la Acción Integral para la Contribución y Apoyo al Desarrollo del Estado, S.E.
- Maldonado, A. (2004). Los Municipios de la “Otra Colombia” en la Política de Descentralización, en *Revista Opera*, Volumen 4, No. 4, pp. 231-284
- Meisel, A., Bonilla, L., & Sánchez, A. (2013). *Geografía Económica de la Amazonia Colombiana*, Cartagena de Indias: Banco de la República.
- Menkhaus, K. (2010) State Failure and Ungoverned Space, en *Ending Wars, Consolidating Peace*, Adelphi Series, 50:412-413, pp. 171-188
- Migdal, J. (1988). *Strong States and Weak Societies: State-Society Relations and State Capabilities in the Third World*, Princeton: Princeton University Press
- Ostos, M.P. (2011). Aplicación de Modelos Geopolíticos en América Latina: los casos de Brasil y Colombia, en *Revista Latinoamérica*, México 2011/2, pp. 147-167.
- Pardo, D. & Álvarez, E. (2017). Entornos y Riesgos de las Zonas Veredales y los Puntos Transitorios de Normalización, Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Pérez, G. (2008). Historia, Geografía y Puerto como Determinantes de la Situación Social de Buenaventura, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República
- Presidencia de la República (2014). *Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial*, Bogotá: Presidencia de la República
- Rabasa, A., Boraz, S., Chalk, P., Cragin, K., Karasik, T., Moroney, P., O’Brien, K. & Peters, J. (2007). *Ungoverned Territories: Understanding and Reducing Terrorism Risks*, Santa Mónica: RAND Corporation.
- Romero, J. (2009). *Geografía Económica del Pacífico Colombiano*, Cartagena de Indias: Banco de la República

- Rosales, G. (2012). *El Espacio y el Poder*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Sachs, J. (2006). *El Fin de la Pobreza*, Bogotá: Random House
- Salas, G. (2010). Corredores y Territorios Estratégicos del Conflicto Armado Colombiano: una Prioridad por Territorializar en la Geopolítica de los Actores Armados, en *Perspectiva Geográfica*, Volumen 15, pp. 9-36.
- Safford, F. & Palacios, M. (2002). *Colombia: Fragmented Land Divided Society*, Oxford: Oxford University Press.
- Serje, M. (2011). *El Revés de la Nación: Territorios Salvajes, Fronteras y Tierras de Nadie*, Bogotá: Uniandes
- Viloria, J. (2009). *Geografía Económica de la Orinoquia, Cartagena de Indias: Banco de la República*.
- Viloria, J. (2013). *Comerciantes en Economías de Frontera: El Caso de la Guajira Colombiana*, Cartagena de Indias: Banco de la República.
- Zartman, W. (1995). *Collapsed States: The Disintegration and Restoration of Legitimate Authority*, Boulder: Lynne Rienner.

## CAPÍTULO VI

### *RESPICE AQUA VITAE: HACIA UNA HIDROPOLÍTICA NACIONAL*

#### REFERENCIAS

- AQUASTAT. 2016. *Water Withdrawal by Sector, circa 2010*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

- Alcamo, J., Flörke, M. & Marker, M. (2007). Future Long-Term Changes in Global Water Resources Driven by Socio-Economic and Climatic Changes, en *Hydrological Sciences Journal*, Volume 52, pp. 247-275.
- Allan, J (1999). Avoiding War Over Natural Resources, en Fleming, S (ed), *War and Water*, Geneva: ICRC, pp.86.
- Allan, J. (2001). Virtual Water Economically invisible and politically silent: A Way to Solve Strategic Water Problems, en *International Water and Irrigation*, November, pp. 39–41.
- Allen, L., Cohen, M., Abelson, D. y Miller, B. (2011). Fossils Fuels and Water Quality. En *The World's Water*. Vol. 7, pp 73-96
- Álvarez, C. (2016). Colombia y sus dos frentes marítimos: ¿una condición suficiente para ser considerado un país bioceánico? *Ensayos sobre Estrategia Maritima*, Departamento Armada. Vol. 3.
- Álvarez, C. (2017). Geopolítica Vertical y la Urbanización del Conflicto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 11-48.
- Amery, H. (1997). Water security as a Factor in Arab-Israeli Wars and Emerging Peace, en *Studies in Conflict and Terrorism*, Volume 20, Issue 1, pp.95-104.
- Amodio, M. (1999). Los Caníbales Mutantes: Etapas de la Transformación Étnica de los Caribes durante la Época Colonial, en *Boletín Americanista*, Volumen 49, pp.9-29.
- Anderson, E (1988). Water: The next strategic resource, en Starr, J. & Stoll, D. (eds), *The Politics of Scarcity: Water in the Middle East*, London: Westview.

- Andrews, P; Bleischwitz, R; Boersma, T; Johnson, C; Kemp, G. & VanDeveer, S. (2012). *The Global Resource Nexus: The Struggles for Land, Energy, Food, Water, and Minerals*, Washington: Transatlantic Academy.
- Annan, K. (1997). Discurso en Cedar Crest College, Allentown, Pennsylvania.
- Ashton, P. (2000). Southern African Water Conflicts: Are they Inevitable or Preventable?, en Solomon, H. & Turton, A. (eds), *Water Wars: Enduring Myth or Impending Reality?*, Durban: ACCORD.
- Bächler, G. (1994). *Desertification and Conflict: The Marginalization of Poverty and of Environmental Conflicts*, Berne: Swiss Peace Foundation.
- Bahamon, A. (1989). *Colombia, geografía y destino: visión geopolítica de sus regiones naturales*. Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Barlow, M. y Clarke, T. (2004). *Oro azul: las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bennet, J. (1974). *Water Resources: Anthropological Contributions to the Cultural Ecology*, en James, L. (ed), *Man and Water*, Lexington: University of Kentucky Press.
- Boronkay, C. & Abbott, W. (1997). *Water Conflicts in the Western United States*, en *Studies in Conflict and Terrorism*, Volume 20, Issue 2, pp.137-66.
- Brooks, D. (1994). *Watershed: The Role of Fresh Water in the Israeli-Palestinian Conflict*, Ottawa: International Development Research Centre.
- Candeas, A. (2012). *Brasil y Colombia: Vecinos Otrora Distantes Descubren el Potencial de su Relación*, en Pastrana, E. (ed), *Colombia y Brasil: ¿Socios*

- Estratégicos en la Construcción de Suramérica?, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 283-308.
- Cardozo, E. (2015). Fondos y Trasfondos de la Petrodiplomacia, en *Economía, Política y Sociedad*, Caracas: KAS.
- Carvajal, L. & De Francesco, H. (2012). Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Calentamiento Global: Significados y Alcances en la Política Exterior Colombiana, en Jost, S. & Pastrana, E. (eds), *Colombia ¿Una Potencia en Desarrollo? Escenarios y desafíos para su Política Exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 469-518.
- Centro de Estudios Estratégicos de Defensa. (2015). *Estudio Prospectivo Suramérica 2025*, Buenos Aires: Consejo de Defensa Suramericano.
- Central Intelligence Agency. (2012). *Global Water Security. Intelligence Community Assessment*. Recuperado de <https://fas.org/irp/nic/water.pdf>
- Chapagain, A.; Hoekstra, A. & Savenije, H. (2006). Water Saving Through International Trade of Agricultural Products, en *Hydrology and Earth System Sciences*, Volume 10, No. 3, pp. 455–468.
- Chaturvedi, S. & Doyle, T. (2015). *Climate Terror: A Critical Geopolitics of Climate Change*, Chennai: Palgrave Macmillan.
- Chávez, L. (2016). Conceptos Generales sobre Hidroestrategia, en Uribe, S. (ed.), *Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva*, Bogotá: Escuela Superior de Guerra, pp.327-352
- Clark, W. & Page, J. (1981). *Energy, Vulnerability and War: Alternatives for America*, New York: Norton.
- Clarke, R. (1991). *Water: The International Crisis*, London: Earthscan.

- Cámara Colombiana de la Infraestructura (2015). Plan Maestro de Transporte Intermodal, Bogotá: Ministerio de Transporte.
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (2011). Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Vigésima tercera reunión ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Recuperado de [http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201238181959recursos\\_hidricos.pdf](http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201238181959recursos_hidricos.pdf)
- Consejo Nacional de Políticas y Economía Social (2013). CONPES 3758 Plan para Restablecer la Navegabilidad del Río Magdalena, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Constitución política colombiana (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá: República de Colombia.
- Contraloría General de la República. (2012). Cerca del 80% de la Minería en Colombia es Ilegal, Obtenido de: <http://www.lafm.com.co/noticias/colombia/05-11-12/cerca-del-80-de-la-mineria-en--12>
- Correa, H., Ruiz, L. y Arévalo, M. (2005). Plan de Acción en Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco 2005-2015, Corporinoaquía, Colombia. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/world/co/co-nbsap-oth-es.pdf>
- DANE (2015). Encuesta Nacional Agropecuaria, Bogotá: Departamento Nacional de Estadística.
- Darwin, J. (2012). El sueño del imperio: Auge y caída de las potencias globales 1400-2000. Santillana Ediciones Generales S. L.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2014). La Situación Demográfica en el Mundo, Nueva York: Naciones Unidas.

- Delage, F. (2011). China y los Países BRIC, en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Brasil, Rusia, India y China (BRIC): una Realidad Geopolítica, Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 81-98.
- De Stefano, L.; Edwards, P.; De Silva, L. & Wolf, A. (2010). Tracking Cooperation and Conflict in International Basins: Historic and Recent Trends, en *Water Policy*, Volume 12, pp. 871–884
- DNP (2005). Documento CONPES 3334, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Díaz, F. (2014). Mercurio en la Minería del Oro: Impacto en las Fuentes Hídricas destinadas para Consumo Humano, en *Revista Salud Pública*, pp. 947 – 957.
- Diehl, P. & Gleditsch, N. (2001). *Environmental Conflict*, Boulder: Westview Press.
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*, New York: John Wiley.
- Escuela Superior de Guerra. (2016). *Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva*, Bogotá: Ediciones Escuela Superior de Guerra.
- Elhance, A. (1999). *Hydropolitics in the Third World: Conflict and Co-operation in International River Basins*, Washington: United States of America Institute of Peace Press.
- Falkenmark, M. & Lindh, G. (1993). *Water and Economic Development*, en Gleick, P. (ed), *Water in Crisis: A Guide to the World's Fresh Water Resources*, New York: Oxford University Press.
- FAO (2011). *El Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo para la Alimentación y la Agricultura: Cómo Gestionar los Sistemas en Peligro*, Roma: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

- FAO (2014). *Walking the Nexus Talk: assessing the Water-Energy-Food Nexus in the Context of the Sustainable Energy for all Initiative Climate*, Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Ferguson, N. (2012). *Civilización, Occidente y el Resto*, London: Random House.
- Flemes, D. (2012). *Actores Estatales y Regionalismo Estratégico: Brasil y Colombia en el Orden Multipolar*, en Pastrana, E. (ed.), *Colombia y Brasil ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, pp. 25-50.
- Fornillo, B. (2014). *¿A qué llamamos recursos Naturales Estratégicos? El caso de las Baterías de Litio en Argentina*, en *Revista Estado y Políticas Públicas*. No. 3, pp. 79-89.
- Forti, A. (2014). *La Defensa y los Recursos Naturales en Suramérica: Aportes para una Estrategia Regional*, Buenos Aires: Centro de Estudios Estratégicos de Defensa.
- Freeman, K. (2001). *Water Wars? Inequalities in the Tigris Euphrates River Basin*, en *Geopolitics*, Volume 6, No. 2, pp. 127-140.
- García, M.; Sánchez, F.; Marín R.; Guzmán, H.; Verdugo, N.; Domínguez, E.; Vargas, O., Pannizo, L.; Sánchez, N.; Gómez, J. & Cortes, G. (2001). *El Agua*, en Leyva, P. (ed.), *El Medio Ambiente en Colombia*, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, pp. 114 -189.
- Gilmartin, D. (2015). *Blood and Water: The Indus River Basin in Modern History*, Oakland: University of California Press.

- Gleick, P. (1998). *The World's Water: The Biennial Report on Freshwater Resources 1998-1999*, Washington: Island Press.
- Gleick, P. (2008). *The World's Water: The Biennial Report on Freshwater Resources 2008-2009*, Washington: Island Press.
- Haddadin, M. (2003). Exogenous Water: A Conduit to Globalization of Water Resources, en *Value of Water Research Report Series*, No. 12, UNESCO-IHE, pp. 159–169.
- Haushofer, K. (2012). Los Fundamentos Geográficos de la Política Exterior, en *Clásicos Geopolíticos*, Volumen 3, No. 2, pp. 329-336
- Hoekstra, A. & Chapagain, A. (2007). Water Footprints of Nations: Water Use by People as a Function of their Consumption Pattern, en *Water Resources Management*, Volume 21, No. 1, pp. 35–48.
- Hoekstra, A. (2009). Water Security of nations: How International Trade Affects Water Scarcity and Dependency, en *Threats to Global Water Security*, Volume 27, pp. 27-36.
- Homer-Dixon, T. (1993). *Environmental Scarcity and Global Security*, New York: Foreign Policy Association.
- Homer-Dixon, T. (1994). Environmental Scarcities and Violent Conflict: Evidence from Cases, en *International Security*, Volume 9, pp.5-40.
- Homer-Dixon, T. (1999). The Myth of Global Water Wars, en Fleming, S. (ed.), *Water and War*, Geneva: International Committee of the Red Cross, pp. 10-13.
- Homer-Dixon, T. (2000). *The Ingenuity Gap*, London: Jonathan Cape.

- IGRAC (2014). Aplicación Perspectiva Global. Delft: International Groundwater Resources Assessment Center.
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. (2010). Doctrina Obama: Percepción Geopolítica y su Aplicación Geoestratégica, en Cuaderno de Análisis, No. 1/10.
- IGAC (2015). Diccionario Geográfico de Colombia, Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IGAC (2016). Atlas Potencial Hidroenergético de Colombia 2015, Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IDEAM (2008). Informe Anual sobre el Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en Colombia, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2010). Estudio Nacional del Agua 2010, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2013). Zonificación y Codificación de Unidades Hidrográficas e Hidrogeológicas de Colombia. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2014). Estudio Nacional del Agua 2014. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2015). Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- Kaplan, R. (2013). The Revenge of Geography: What the Map Tells Us About Coming Conflicts and the Battle Against Fate, New York: Random House.

- Klare, M. (2003). *Guerras por los Recursos: el Futuro Escenario del Conflicto Global*, Barcelona: Ediciones Urano.
- Kolars, J. (1993). The Middle East's Growing Water Crisis, en *Research and Exploration: Water*, Special Issue, No. 9, November, pp.39-49.
- Konar, M.; Suweis, S.; Dalin, C.; Hanasaki, N.; Rinaldo, A. & Rodrigues, I. (2011). Structure and Controls of the Virtual Water Trade Network, en *Geophysical Research Letters*, pp. 1-5.
- La República. (2015). La mayor parte de la tierra que es cultivable a nivel mundial está en América Latina. Recuperado de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/la-mayor-parte-de-la-tierra-que-es-cultivable-a-nivel-mundial-esta-en-america-latina-2217671>
- Laverde, E. (1988). La Conquista del Cacicazgo de Bogotá, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen 25, No. 16, pp.23-33.
- Le Billon, P. (2005). *The Geopolitics of Resource Wars*, Abingdon: Frank Cass.
- Laclette, J. & Zúñiga, P. (2012). *Diagnóstico del Agua en las Américas*, México D.F.: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- León, G. (2005). La Cuenca del Río Orinoco: Visión Hidrográfica y Balance Hídrico, en *Revista Geográfica Venezolana*, Volumen 46, No. 1, pp. 75-108.
- Longo, R., y Agosto, P. (2005). Geopolítica de la Triple Frontera, en *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*. Recuperado de <http://www.geopolitica.ws/article/geopolitica-de-la-triple-frontera/>
- Mackinder, H. (2010). El Pivote Geográfico de la Historia, en *Clásicos Geopolíticos*, Volumen 1, No. 2, pp. 301-319.

- Maclean, J.; Dawe, D.; Hardy, B. & Hettel, G. (2002). Rice Almanac: Source Book for the Most Important Economic Activity on Earth, Los Baños: International Rice Research Institute.
- Marín, R. (2003). Colombia Potencia Hídrica, Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia.
- Melendo, J. (2015). El Ártico: un Espacio Frágil entre la Cooperación y la Hegemonía, Documento de Opinión No. 23, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Meisel, A.; Bonilla, L. & Sánchez, A. (2013). Geografía Económica de la Amazonía Colombiana, Cartagena: Banco de la República.
- Meissner, R. (1999). Water as a Source of Political Conflict and Cooperation: A Comparative Analysis of the Situation in the Middle East and Southern Africa, Pretoria: Rand Afrikaans University Press.
- Ministerio de Defensa Nacional (2015). Política de Seguridad y Defensa Todos por un Nuevo País, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Ministerio de Transporte Colombia (2015). Plan Maestro Fluvial, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Moreno, H. (1953). Estudio sobre la Definición de Algunos Términos Geográficos: Lago y Laguna, en Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, Volumen XI, pp. 1-14.
- Morris, M. (1997). Water and Conflict in the Middle East: Threats and opportunities, Studies of Conflict and Terrorism, Volume 20, Issue 1, pp.1-14.

- Novak-Namihas, J. (2011). *Las Relaciones entre Perú y Colombia*, Lima: Konrad Adenauer.
- Ohlsson, L. (1999). *Environment, Scarcity and Conflict: A Study of Malthusian Concerns*, Göteborg: University of Göteborg.
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. (2010). *Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica*, X reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica.
- Ospina, M. (2008). *La Integración Fluvial de Sur América como parte de la I.I.R.S.A.* [Diapositiva]. Recuperado de [https://www.oas.org/cip/docs/areas\\_tecnicas](https://www.oas.org/cip/docs/areas_tecnicas)
- Pacheco, Y. (2012a). *Colombia y su Pretensión de Liderazgo Regional en la Política Ambiental*, en Jost, S. & Pastrana, E. (eds), *Colombia ¿Una Potencia en Desarrollo? Escenarios y desafíos para su Política Exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 543-562.
- Pacheco, Y. (2012b). *Colombia y Brasil y su Proyección como Potencias Ambientales*, en Pastrana, E. (ed), *Colombia y Brasil ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 473-489.
- Pardo, R. (1965). *Sebastián de Belalcázar: Al Final las Cadenas y el Oprobio*, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen 8, No. 12, pp.1810-1813.
- Porter, G. (1990). *Post-Cold War Global Environment and Security*, en *Fletcher Forum of World Affairs*, Volume 14, No. 2, pp.332-344.
- Redclift, M. (1994). *Development and the Environmental Crisis: Red or Green Alternatives?*, London: Methuen.

- Rosales, G. (2005). *Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y Poder*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- SAC (2016). *Balance de Producción Agrícola, Boletín Informativo*, Sociedad de Agricultores de Colombia.
- Salman, M. & De Chazournes, L. (1998). *International Watercourses: Enhancing Cooperation and Managing Conflict*, World Bank Technical Paper 414, Washington: World Bank.
- Santos, M. (2010) *Apuntes de Estrategia sobre Seguridad y Defensa Nacional*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Schneider, C.; Laize, C.; Acreman, M. & Flörke, M. (2013). *How Will Climate Change Modify River Flow Regimes in Europe?*, en *Hydrology and Earth System Sciences*, Volume 17, pp. 325-339.
- Shapland, G. (1997). *Rivers of Discord: International Water Disputes in the Middle East*, New York: St Martin's Press.
- Shiklomanov, I. (1999). *International Hydrological Programme Database*, St. Petersburg: State Hydrological Institute.
- Torres, H. (2013). *Las Farc y la Guerra de Movimientos 1991-2001: el Caso de las Tomas Guerrilleras a las Bases Militares*, Bogotá: Universidad Javeriana.
- Turton, A. (1999). *Water and Politics in an Africa Context*, en *Conflict Trends*, Volume 5, pp. 24-7.
- Turton, A. (2000). *Precipitation, People, Pipelines and Power: Towards a Political Ecology Discourse of Water in Southern Africa*, en Stott, P. & Sullivan, S. (eds), *Political Ecology: Science, Myth and Power*, London: Edward Arnold.

- Turton, A. & Henwood, R. (2002). *Hydropolitics in the Developing World: A Southern African Perspective*, Pretoria: African Water Issues Research Unit.
- Ulrich, B. (2002). *La Sociedad del Riesgo Global*, Madrid: Siglo XXI Editores.
- UNEP (2012). *Global Environment Outlook 5: Environment for the Future We Want*, Malta: United Nations Environment Programme.
- UNESCO (2003). *Agua para Todos Agua para la Vida*, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNDESA (2013). *World Population Prospects: The 2012 Revision*, New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs.
- UN-Habitat (2013). *State of the World's Cities 2012/2013: Prosperity of Cities*, Nairobi: United Nations Human Settlements Programme.
- UN-Water (2014). *Water and Energy*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2015). *Water for a Sustainable World*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2016). *Agua y Empleo*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2017). *Aguas Residuales: El Recurso Desaprovechado*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- Uribe, J. (1964). *La Población Indígena de Colombia en el Momento de la Conquista y sus Transformaciones Posteriores*, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 2.

- US Army Corps of Engineers (2005). *An Overview of the U.S. Inland Water System*, Alexandria: US Army Corps of Engineers.
- Van Dijck, P. y Mons, S. (2015). *El Gran Canal de Nicaragua, en Un recorrido por Líneas Locales: Aportes para Políticas Públicas en el Sector Rural de Centroamérica, el Caribe y la región Andina*, San José: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, pp. 161-178.
- Vélez, R. & Simmonds, Ó. (2013). *OTCA: el Amazonas en el Horizonte de la Política Exterior Colombiana*, en *Papel Político*, Volumen 18, pp. 343-365.
- Vélez, R. (2014). *¿El Ocaso de la Doctrina Monroe? Colombia y Brasil, entre el Norte de Siempre y el Sur Renovado*, en *Papel Político*, Volumen 19, pp. 691-719.
- Widstrand, C (1978). *Water and Society: Conflicts in Development*, Oxford: Pergamon Press.
- Willcocks, W. (1917). *The Irrigation of Mesopotamia*, London: Spon.
- Wolf, A. (1998). *Conflict and Cooperation Along International Waterways*, en *Water Policy*, No. 1, pp. 251-65.
- Wolf, A (2007). *Shared Waters: Conflict and Cooperation*, en *Annual Review of Environment and Resources*, No. 32, Section 3.1–3.29.
- WWAP (2014). *The United Nations World Water Development Report 2014: Water and Energy*, Paris: UNESCO
- Yamakov, A. (1994). *The Aral Ecological Crisis and its Social Consequences*, Moscow: Russian Academy of Sciences.

## **CAPÍTULO VII**

### **SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS FRONTERAS: DOS CASOS DE ESTUDIO**

#### **REFERENCIAS**

- Agnew, J. (2005). *Hegemony: the New Shape of Global Power*, Philadelphia: Temple University Press.
- Anderson, M. (1996). *Frontiers: Territory and State Formation in the Modern World*, Cambridge: Polity Press.
- Anderson, B. (1991). *Imagined Community*, London: Verso.
- ANH. (2015). *Agencia Nacional de Hidrocarburos. Obtenido de Indicadores y Estrategias de Crecimiento del Sector de Hidrocarburos Colombiano*
- Appadurai, A. (1996). *Sovereignty without Territoriality: Notes for a Postnational Geography*, en Yager, P. (ed), *The Geography of Identity*, Ann Arbor: The University of Michigan Press, pp. 40–58.
- Bierstaker, T. & Weber, C. (1996). *State Sovereignty as Social Construct*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bodin, A. & Scherma M. (2012). *As Fronteiras nas Relações Internacionais*, en *Revista Monções*, Volumen 1, No.1, p.5.
- Boggs, W. (1940). *International Boundaries: A Study of Boundary Functions and Problems*, New York: Columbia University Press.
- Brasil (1998). *Casa Civil da Presidência da República. Constituição Federal de 1988*.

- Brasil (2004), Superior Tribunal Militar. Decreto presidencial nº 5.144/2004.
- Brasil (2012). Política Nacional de Defesa, Brasilia: Ministério da Defesa.
- Brasil (2012a). Estratégia Nacional de Defesa, Brasilia: Ministério da Defesa.
- Brasil (2012b). Livro Branco de Defesa Nacional, Brasilia: Ministério da Defesa.
- Brasil (2017), Casa Civil da Presidência da República. Ley complementaria nº97, de 9 de junho de 1999.
- Brasil (2017a). Escritório de Projetos do Exército. SISFRON.
- Brunet, E. (2005). Theorizing Borders: An Interdisciplinary Perspective, en Geopolitics, Volume 10, No. 4, pp. 633-649.
- Cadena, J. (2014). Geopolítica del Caribe: Pérdida de Mar Territorial Colombiano por Acción de la Corte Internacional de Justicia, Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia.
- Carreras, A. (2002). El Derecho del Mar en tiempos de paz, en Prudentia Iuris, pp.257-290.
- Cediel, F.; Restrepo, I.; Marín, M.; Duque, H.; Cuartas, C.; Mora, C. & Muñoz, G. (2009). Geology and Hydrocarbon Potential, Atrato and San Juan Basins, Chocó (Panamá) Arc. Tumaco Basin (Pacific Realm), Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Clarín (2017). La ONU aprobó la ampliación de la plataforma continental argentina, Recuperado de: [https://www.clarin.com/politica/onu-aprobo-ampliacion-plataforma-continental-argentina\\_0\\_Hk7E1U13l.html](https://www.clarin.com/politica/onu-aprobo-ampliacion-plataforma-continental-argentina_0_Hk7E1U13l.html)

- CIJ (2017). Corte Internacional de Justicia, Obtenido de Corte Internacional de Justicia: <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>
- Colombia (1996). Comando General de las Fuerzas Militares, Manual de Seguridad y Defensa Nacional 1ª. Ed.1996.
- Colombia (2016). Comando General de las Fuerzas Militares. MFE 03 – 7. Estabilidad 1ª. Ed.2016
- Colombia (2017a). Cancillería. Recuperado el 14 de marzo de 2017 de <http://www.cancilleria.gov.co/content/frontera-terrestre-colombia-brasil>
- Colombia (2017b). Comando General. Plan Estratégico Militar 2030 (PEM-2030)
- Colombia (2017c). Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo.
- CONVEMAR. (1982). Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar, Montego Bay: Naciones Unidas.
- COPLA. (2016). Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina. Obtenido de Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental: [http://www.un.org/depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/arg25\\_rev/ARG\\_PR\\_Resumen\\_Ejecutivo\\_SP.pdf](http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/arg25_rev/ARG_PR_Resumen_Ejecutivo_SP.pdf)
- Coralina (2017). Reserva de Biosfera Seaflower. Obtenido de Coralina: <http://www.coralina.gov.co/coralina/ordenacionterritorial/areas/seaflower>
- Côrtes, M. (2006). As Violações ‘Invisíveis’ das Fronteiras, en Revista Idéias em Destaque.
- David, C. (2008). La Guerra y la Paz: Enfoque Contemporáneo sobre la Seguridad y la Estrategia, Barcelona: Icaria Antrazyt.

- De Souza, A. (2005). *Guerrilla en la Amazonia: una Experiencia en el Pasado, Presente y el Futuro: La Experiencia del Río Traíra*, en *Revista DefesaNet*, Noviembre.
- DHN (2017). Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil. Obtenido de Asuntos Internacionales LEPLAC: [https://www.mar.mil.br/dhn/dhn/ass\\_leplac.html](https://www.mar.mil.br/dhn/dhn/ass_leplac.html)
- El Espectador (2012). *¿Qué pasará con la reserva marina Seaflower?* Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/pasara-reserva-marina-seaflower-articulo-388216>
- Fundación Malpelo (2017). Fundación Malpelo Colombia. Obtenido de [www.malpelocolombia.org](http://www.malpelocolombia.org)
- Gallo, N. (2015). *Fronteras en Colombia: ¿Estratégicas, Amenaza u Oportunidad para la Seguridad y Defensa?*, Perry Paper Series, No. 2, Washington: William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies.
- Gaviria, E. (2000). *El Archipiélago de Los Monjes y las Relaciones Diplomáticas con Venezuela: Historia de una Cesión Territorial cuyas Consecuencias siguen Vigentes*, en *Revista Credencial Historia*, Abril, No. 124.
- Giddens, A. (1987). *The Nation-State and Violence*, Cambridge: Polity Press.
- Halfar, J. & Fujita, R. (2007). *Danger of Deep-Sea Mining*, en *Science*, Volume 316, No. 5827, pp. 934-987.
- Holdich, T. (1916). *Political Frontiers and Boundary Making*, London: MacMillan.
- IBGE (2017). Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.

- IEEE (2011). *La Evolución del Concepto de Seguridad*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- IEEE (2014). *La Nueva Guerra Híbrida*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- IPS. (2017). *Amazonia Azul, la Nueva Frontera de Recursos Naturales en Brasil*. Recuperado de: <http://www.ipsnoticias.net/2015/04/amazonia-azul-la-nueva-frontera-de-recursos-naturales-en-brasil/>
- Jones, S. (1959). *Boundary Concepts in the Setting of Place and Time*, en *Annals of the Association of American Geographers*, Volume 49, pp. 241–255.
- Kahler, M. & Walter, B. (2006). *Territoriality and Conflict in an Era of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kristoff, L. (1959). *The Nature of Frontiers and Boundaries*, en *Annals of the Association of American Geographers*, No. 49, pp. 269-82.
- Lemon, A. (2001). *South Africa's Internal Boundaries: the Spatial Engineering of Land and Power in the Twentieth Century*, en Schofield, C. et al. (eds.), *The Razors Edge: International Boundaries and Political Geography*, London: Kluwer Law Academic, pp. 303-22.
- Lyde, W. (1915). *Some Frontiers of Tomorrow: An Aspiration for Europe*, London: A&C Black.
- Macmillan, M. (2003). *Paris 1919*, New York: Random House.
- Maksaev, V. (2001). *Depósitos Sedimentarios Autóctonos*, Obtenido de Universidad de Chile: <http://www.cec.uchile.cl/~vmaksaev/Dep%F3sites%20autoctonos%20BIF.pdf>

- MINDEFENSA (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional
- Minghi, J. (1963). Boundary Studies in Political Geography, en *Annals of the Association of American Geographers*, Volume 53, No. 3, pp. 407–428.
- Miranda, N. (2004). *Globalização, Soberania Nacional e Direito Internacional*. Brasília: R. CEJ.
- Miyamoto, S. (2002). *Geopolítica do Brasil: algumas considerações*. Universidad Estadual de Campinas, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, SE.
- Morales, E., Restrepo, J., & Acosta, J. (2009). El Relieve Submarino como Expresión del Control Geológico y Tectónico, en CIOH, *Geografía Submarina del Caribe Colombiano*, pp. 11- 47.
- Newman, D. (2003). Boundaries, en Agnew, J.; Mitchell, K. & Toal, G. (eds.), *A Companion to Political Geography*, London: Blackwell Publishers, pp.123-138
- Nobre, F. (2013). *O Processo de Securitização No Subcomplexo Amazônico de Segurança: Explicando as Reações do Brasil frente à Militarização da Colômbia*, SE.
- OEA. (1956). *Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales. Plataforma Submarina y Agua de Mar*. Ciudad Trujillo, República Dominicana: OEA.
- OEA (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*, México: Organización de Estados Americanos.
- Ohmae, K. (1995). *The End of the Nation-State*, New York: Free Press.

- Orejarena, J., Acosta, J., & Landazábal, E. (2009). Investigaciones recientes, en Dimar-CIOH, Geografía Submarina del Caribe colombiano (págs. 135-143). Cartagena: DIMAR.
- Organización Hidrográfica Internacional (2013). Normalización de las Formas de Relieve Submarino (Vols. Publicación B-6). Mónaco: BHI. Obtenido de Publicación Batimétrica No. 6.
- Paasi, A. (1996). *Territories, Boundaries and Consciousness*, Chichester: Wiley.
- Paasi, A. (1999). The Political Geography of Boundaries at the End of the Millennium: Challenges of the De-territorializing World, en Esklinen, H. (ed.), *Curtain of Iron and Gold: Reconstructing Borders and Scales of Interaction*, Aldershot: Ashgate, pp. 9–24.
- Patiño, C. (2010), *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Peattie, R. (1944). *Look to the Frontiers: A Geography of the Peace Table*, New York: Harper.
- Perry, I. (1919). Principles in the Determination of Boundaries, en *Geographical Review*, No. 7, pp. 201–219.
- Pimenta, J. (2009). Povos indígenas, fronteiras amazônicas e soberania nacional: algumas reflexões a partir dos Ashaninka do Acre, en *Proceedings from the 61st Annual Meeting of the Brazilian Society for Scientific Progress: Amazon Science and Culture. Round Table: Indigenous Groups in Amazonia*. Manaus, Brazil.
- PNOEC, *Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (Comisión Colombiana del Océano 2017)*.

- Ramutsindela, M. (1999). African Boundaries and their Interpreters, en Geopolitics, Volume 4, No. 2, pp. 180-98.
- Rosenau, J. (1997). Along the Domestic-foreign Frontier: Exploring Governance in a Turbulent World, Cambridge: Cambridge University Press.
- Ruiz, D. (2002). Serie "Geopolítica". Análisis 6. La tercera convención de las Naciones Unidas sobre derecho del mar y los límites marítimos de Colombia. Obtenido de Instituto de Estudios Geoestratégicos de la Universidad Militar Nueva Granada: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/3dcc3ee5-a050-40dc-adda-1e30d6fc9a61>
- Shepard, F. (1963). Submarine Geology, New York: Harper & Row publishers.
- Spykman, N. (1942). Frontiers, Security and International Organization, en Geographical Review, No. 32, pp. 430-445.
- Spykman, N. (2008). America's Strategy in World Politics, New Jersey: Harcourt, Brace and Company.
- Strange, S. (1996). The Retreat of the State, Cambridge: Cambridge University Press.
- Tabares, N.; Soltau, J.; Díaz, J.; David, D. & Landazabal, E. (2009). Características Geomorfológicas del Relieve Submarino en el Caribe Colombiano, en CIOH, Geografía Submarina del Caribe Colombiano, pp. 61-116.
- Tarapues, D. (2012). Colombia y Brasil en la Lucha contra el Crimen Transnacional: una Revisión a sus Posturas, Acciones y Estrategias de Seguridad, en Pastrana, E.; Jost, S.; Flandes, D. (eds.), Colombia y Brasil: ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 423-453.
- Taylor, P. (1993). Political Geography, London: Longman.

- Taylor, P. (1994). The State as Container: Territoriality in the Modern World-System, en *Progress in Human Geography*, Volume 18, No. 2, pp.151–162.
- Truman, H. (1945). Política de los Estados Unidos Respecto de los Recursos Naturales del Subsuelo y el Lecho Marino de la Plataforma Continental, Washington: Casa Blanca.
- Veneziano, M. (Septiembre de 2004). Encuentro Humboldt. Obtenido de <http://www.elistas.net/lista/encuentrohumboldt/archivo/indice/973/msg/1015/>
- Vaughan-Williams, N. (2008). Borders, Territory, Law, en *International Political Sociology*, Volumen 2, pp. 322-338.
- Werdan, L. (2016). El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras de Brasil (SISFRON): Contribuciones para la Integración Brasil-Colombia, Monografía de Grado, Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Bogotá: Escuela Superior de Guerra. Colombia.
- Wood, D. (1993). *The Power of Maps*, Routledge: London.

## CAPÍTULO VIII

### CONSOLIDACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL TERRITORIO; HACIA UN CONCEPTO DE SEGURIDAD PARA EL POSACUERDO

#### REFERENCIAS

- Celi, P. 2015. La Seguridad Multidimensional ante los Actuales Retos de Seguridad: La Seguridad Multidimensional en la Región. En Alda, Sonia & De Sousa, Susana (eds.) *La Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional: retos y desafíos de la región para su implementación* (pp.13-30). Madrid, España. Recuperado en [https://issuu.com/s.sofia/docs/la\\_multidimensionalidad\\_de\\_la\\_segur\\_700d028bf3e998](https://issuu.com/s.sofia/docs/la_multidimensionalidad_de_la_segur_700d028bf3e998).

- Centro Perry. 2016. Seguridad Multidimensional: Retos Presentes y Futuros en las Américas. Entrevista a Bitencourt, Luís & Blackwell, Adam. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=swAR5qJNPWM>.
- Crespo, A. & Gurovitz, E. La pobreza como un fenómeno multidimensional. RAE. 2002, vol.1, n.2, pp.02-12. ISSN 1676-5648. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/S1676-56482002000200003>.
- DANE (2017). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016, Boletín Técnico, Bogotá: Departamento Nacional de Estadística.
- Directiva Presidencial 6 de 2011. Diario Oficial de la República de Colombia No. 47.971 de 2 de febrero de 2011. Recuperado de [http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2011/47971/dir\\_presidencia\\_0006\\_2011.html](http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2011/47971/dir_presidencia_0006_2011.html)
- Directiva Presidencial 1 de 2009. Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Territorial. 20 de marzo de 2009. Recuperado de [http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/Directiva\\_presidencial%20\\_salto\\_estrategico.pdf](http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/Directiva_presidencial%20_salto_estrategico.pdf).
- Fundación Ideas para la Paz. 2011. Balance de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Informes FIP. Recuperado de <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/111018fip.pdf>.
- Mejía, D. & Uribe, M. & Ibañez, A. 2011. Una evaluación del Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM). Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/254399528\\_Una\\_evaluacion\\_del\\_Plan\\_de\\_Consolidacion\\_Integral\\_de\\_la\\_Macarena\\_PCIM](https://www.researchgate.net/publication/254399528_Una_evaluacion_del_Plan_de_Consolidacion_Integral_de_la_Macarena_PCIM).

Ministerio de Defensa Nacional. 2007. Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD). Colombia: Organización de los Estados Americanos. Recuperado de [https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas\\_publicas/colombia%202.pdf](https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/colombia%202.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional. 2009. Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM): Concepto y Avances. Colombia: Centro de Coordinación de Acción Integral. Recuperado de <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/200911balc.pdf>.

Ministerio de Defensa Nacional. 2011. Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad Social (PISDP). Colombia: Fuerza Aérea Colombiana. Recuperado de [https://www.fac.mil.co/recursos\\_user/documentos/Politica.pdf](https://www.fac.mil.co/recursos_user/documentos/Politica.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional. 2015. Política de Defensa y Seguridad Todos por un Nuevo País (PDS). Colombia: Dirección General Marítima. Recuperado de [https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/politica\\_de\\_defensa\\_y\\_seguridad\\_2015-2018\\_diagramada\\_feb\\_17\\_16.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/politica_de_defensa_y_seguridad_2015-2018_diagramada_feb_17_16.pdf).

Naciones Unidas. El Concepto de Seguridad Humana. Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>.

Olguín Ardila, J.I. 2013. En La Macarena. Una cosa será la consolidación territorial en clave de guerra y otra distinta en clave de paz. Revista Arcanos,, volumen 18, pp. 6-19. Recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2014/02/000-Revista-Arcanos-18-baja.pdf>.

Organización de Estados Americanos (OEA). 2003. Stein, Abraham. La Secretaría de Seguridad Multidimensional: “Una visión actual de la Seguridad en las Américas”. [diapositivas de PowerPoint]. Recuperado de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjFnbvM2M7XAhW-GPN8KHas6Ay4QFgg-MAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fsap%2Fpeacefund%2Fworkshops%2FAbrahamStein.ppt&usg=AOvVaw2fuukoHPxOKiRNqZXbasCY>.

Spicker, P. 2009. Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>.

WOLA. 2005. El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia. Un Informe Especial de WOLA. Recuperado de [https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad\\_lowres.pdf](https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf).

## **CAPÍTULO IX**

### **CONVERGENCIA DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA: TERRORISMO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA**

#### **REFERENCIAS**

Ahumada, C.; Caballero, A.; Castillo, C.; Ghul, E.; Molano, A. & Posada, E. (2000). *Qué Está Pasando en Colombia?: Anatomía de un País en Crisis*, Bogotá: El Ancora Editores.

Castro, L. T. (2013). *Evolución de la Globalización en Colombia*, SE.

- Chaya, G. (2012). *La Yihad Global, Terrorismo del Siglo XXI*, Buenos Aires: Dunken.
- Cockayne, J. (2016). *Hidden Power: The Strategic Logic of Organized Crime*, Boston: Oxford University Press.
- Comité Interamericano de Derechos Humanos. (2005). *Informe Anual Comité Interamericano de Derechos Humanos*. Bogotá: OEA.
- Orjuela, L. (2000). La Debilidad del Estado Colombiano en Tiempos del Neoliberalismo y el Conflicto Armado, en *Revista de Colombia Internacional*. Volumen 49, No. 50.
- Esparza, N.; Caicedo, K. & Mantilla, A. (2015). Fragmentación y Debilidad del Estado Social de Derecho en Colombia, en *Revista Temas*, Volumen 3, No. 9, pp. 151-166.
- Espitia Cueca, C. (2017). *Narcoparamilitares: Sobre Definiciones, Denominaciones, Cifras Oficiales y el Clan del Golfo*, Bogotá: Indepaz
- Granada, S., Restrepo, J., & Tobón, A. (2009). Neoparamilitarismo en Colombia: una Herramienta Conceptual para la Interpretación de Dinámicas Recientes del Conflicto Armado Colombiano, en Aponte, J. & Restrepo, D. (eds), *Guerra y Violencias en Colombia: Herramientas e Interpretaciones*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Guillermo, L. & Rojas, F. (2008). *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: FLASCO.
- Human Rights Watch. (2010). *Herederos de los Paramilitares: La Nueva Cara de la Violencia en Colombia*, New York: Human Rights Watch.

- De La Corte Ibáñez, L. (2013). *¿Hasta qué Punto Convergen el Terrorismo y la Delincuencia Organizada?*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- López, J. (2016). *Criminalidad y Terrorismo, Elementos de Confluencia Estratégica*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Makarenko, T. (2004). *The Crime–Terror Continuum: Tracing the Interplay between Transnational Organised Crime and Terrorism.*, en *Global Crime*, pp. 129-145.
- Mason, A. (2000). *La Crisis de Seguridad en Colombia: Causas y Consecuencias Internacionales de un Estado en Vía de Fracaso*, en *Colombia Internacional*, Volumen 49, No. 50, pp. 82-102.
- Massé, F. (2015). *Transformaciones Recientes y Perspectivas de las BACRIM*, en Velásquez, A. & García, V. (eds), *Seguridad y Defensa en la Transición de la Guerra a la Paz: Reflexiones y Perspectivas*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 17-31.
- McDermott, J. (2014). *La Evolución de los Urabeños*, en *InSight Crime*.  
Obtenido de <http://es.insightcrime.org/investigaciones/la-evolucion-de-los-urabenos/>
- Medina, C. (2012). *Mafia y Narcotráfico en Colombia: En El prisma de las Seguridades en América Latina, Escenarios regionales y locales*, Buenos Aires: CLACSO.
- Miklaucic, M. (2013). *Convergence Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press.

- Miklaucic, M., & Matfess, H. (2017). *Beyond Convergence: World Without Order*, Washington: NDU Press.
- Neira Fernández, E. (2007). *Colombia 40 años 1966-2007*, Mérida: Observatorio de Política Internacional.
- Patiño, C. (2013). *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010*, Bogotá: Debate.
- Pérez, B., & Montoya, C. (2013). *Las BACRIM después de 2013. ¿Pronóstico Reservado? Informe de Investigación a diciembre de 2013*. Recuperado de [https://www.scribd.com/fullscreen/264650146?access\\_key=key-UlkmRfBAft1bTzHyDN0r&allow\\_share=false&escape=false&show\\_recommendations=false&view\\_mode=scroll](https://www.scribd.com/fullscreen/264650146?access_key=key-UlkmRfBAft1bTzHyDN0r&allow_share=false&escape=false&show_recommendations=false&view_mode=scroll)
- Shultz, R., Godson, R., Hanlon, Q., & Ravich, S. (2011). *The Sources of Instability in the Twenty-First Century: Weak States, Armed Groups, and Irregular Conflict*. Washington: Air University, pp. 73-94.
- Treverton, G.; Matthies, C.; Cunn, K.; Goulka, J.; Ridgeway, G. & Wong, A. (2009). *Film Piracy, Organized Crime and Terrorism*, Santa Mónica: RAND Corporation
- Valencia, G. & Mejía, C. (2010). *Ley de Justicia y Paz, un Balance de su Primer Lustró*, en *Revista Perfil de Coyuntura Económica*, No. 15, pp. 59-77.
- Wannerburg, G. (2003). *Links Between Organised Crime and Al- Qaeda*, en *South African Journal of International Affairs*, Volume 10, No. 2, pp. 77-90.

## CAPÍTULO X

### FARC Y AL QAEDA: LOS ELEMENTOS DE CONVERGENCIA ENTRE EL TERRORISMO Y NARCOTRÁFICO

#### REFERENCIAS

- Arcila, H. (1998). Coca, Guerrilla, Colonización y Narcotráfico en La Macarena, en Revista de la Univerisidad Nacional, pp. 75 - 80.
- Bagley, B. M. (1989). Colombia y la Guerra contra la Droga (Vol. 3), Centro de Estudios de Política Exterior.
- Brieger, P. (2011). ¿Qué es Al Qaeda? Terrorismo y Violencia Política, Madrid: Capital Intelectual.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Pro-Off Set.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (1996). Manual de Seguridad y Defensa (Primera Edición ed.). Bogotá, D.C, Colombia.
- David, C. (2008). La Guerra y la Paz: Enfoque Contemporáneo sobre la Seguridad y la Estrategia (primera edición ed.), Barcelona: Icaria Editorial.
- De Jorge, C. A. (2017). Diccionario 2017 - 2018 sobre Terrorismo Islámico (Especial No.1 ed., Vol. 1). (D. Hernández, Ed.) Medellín, Colombia.
- De Souza Pinheiro, A. (2006). Narcoterrorism in Latin America: A Brazilian Perspective, Joint Special Operations Univesity, Hurlburt Field: The JSOU Press.

- Del Cid Gómez, J. M. (2005). En Busca de un Perfil Financiero del Terrorismo de Al Qaeda y sus Grupos Afines. Obtenido de <http://www.ugr.es/~jmdelcid/Financiacion%20Al%20Qaeda.pdf>
- Echeverría Jesús, C. (2009). La Estrategia Yihadista en Afganistán, UNISCI Discussion Papers, pp. 74 - 85.
- European Comission. (2008). Transnational Terrorism, Security & the Rule of Law. Obtenido de [www.transnationalterrorism.eu](http://www.transnationalterrorism.eu)
- Gilman, N., Goldhammer, J., & Weber, S. (2013). Deviant Globalization, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp. 3-15.
- Hisham Kabbani, S. M. (s.f.). The Islamic Supreme Council of America. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de What is a Fatwa?: <http://www.islamicsupremecouncil.org/understanding-islam/legal-rulings/44-what-is-a-fatwa.html>
- Jordán Enamorado, J. (2011). El terrorismo global una década después del 11 – S, en *Actores Armados No Estatales: Retos a la Seguridad Global*, pp. 131 - 173.
- Mackenzie, E. (2010). FARC y Bacrim: Un Frente Común, en *Análisis No. 7814*, Grupo de Estudios Estratégicos.
- Merlos, A. (2006). *Al Qaeda. Raíces y Metas del Terror Global*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Mesa, B. (2014). La Transformación del Yihadismo en el Norte de Mali: De causa Política a Economía Criminal, en UNISCI Discussion Papers, No. 34, pp. 103 - 118.

- Migaux, P. (2007). Al Qaeda, en Chaliand, G. & Blin, A. (eds), *The History of Terrorism. From Antiquity to Al Qaeda*, Los Angeles: University of California Press, pp. 314-348.
- Molano Rojas, A. (2012). Los Ciclos Globales de Terrorismo, en Molano A. (ed), *Terrorismo: Concepto y Fenomenología*, Bogotá: Debate, pp. 39 - 70.
- Montero, D. (2012). La Silla Vacía. Recuperado el 27 de Junio de 2017, de lo que viven las FARC sin el Secuestro: <http://lasillavacia.com/historia/de-lo-que-viven-las-farc-sin-el-secuestro-31683>
- Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2014). *Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia "Dinámicas locales y regionales en el período 1990-2013"* (Vol. Volumen I). Bogotá, D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
- Observatorio Universidad Jorge Tadeo Lozano. (s.f.). Recuperado el Julio de 2017, de Acciones terroristas de grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia 1998 - 2010: [titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/imagenes/stories/observatorio/acciones%terroristas.pdf](http://titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/imagenes/stories/observatorio/acciones%terroristas.pdf)
- Oficina contra la Droga y el Delito, Naciones Unidas. (2004). *Informe Mundial sobre Drogas [Tabla]* (Vol. 2: Estadísticas), Publicación de las Naciones Unidas. Recuperado el 19 de junio de 2017, de [http://www.unodc.org/pdf/WDR\\_2004/wdr2004\\_vol2\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/pdf/WDR_2004/wdr2004_vol2_spanish.pdf)
- OpenDemocracy. (2016). *La Naturaleza Multidimensional del Problema de las Drogas en América Latina*, OpenDemocracy, Recuperado el 22 de Mayo de 2017, de <https://search.proquest.com/docview/1781922969?accountid=143348>
- Organización de los Estados Americanos (2003). *Organización de los Estados Americanos*, Obtenido de Conferencia Especial sobre Seguridad.

- Pataquiva, G. (2009). Las FARC, Su Origen y Evolución. UNISCI Discussion Papers, 154 - 184. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/22066415?accountid=143348>
- Post, J. M. (2007). *The Mind of the Terrorist: Psychology of Terrorism from Al Qaeda to IRA*, New York: Palgrave MacMillan.
- Reinares, F. (2008). *El Terrorismo Global: Un Fenómeno Polimorfo*, ARI No. 84, Madrid: Real Instituto Elcano, pp. 1-7.
- Reyes, A. (1990). *La violencia y la expansión territorial del narcotráfico*.
- Rocha, G. R. (2011). *Las Nuevas Dimensiones del Narcotráfico en Colombia* (Primera ed.). Bogotá: Oficina de Naciones Unidas Contra las drogas y el delito UNODC. Recuperado el 19 de junio de 2017, de <http://www.ispionline.it/it/documents/T.R.Mafie.Rocha.19.11.pdf>
- Sanderson, T. M. (2004). *Transnational Terror and Organized Crime: Blurring the lines*, en *SAIS Review*, Volume XXIV, No. 1, pp. 49-61.
- The Council of the European Union. (27 de Julio de 2013). *Council Decision 2013/395/CFSP*. Official Journal of the European Union, págs. 57 - 59.
- U.S. Department of State. (s.f.). *U.S Department of State*. Recuperado el Julio de 2017, de *Foreign Terrorist Organizations*: <https://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2015). *World Drug Report 2015*, New York: United Nations Publication.

## **CAPÍTULO XI**

### **DEL TERRORISMO AL CIBERTERRORISMO**

#### **REFERENCIAS**

- Álvarez, S. (s.f.). Ciberguerra, la Próxima Confrontación, 2do. Foro de Ciberdefensa y Ciberseguridad, Bogotá: Foros ISIS No. 6.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Unidos contra el Terrorismo: Recomendaciones para una Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo, New York: Naciones Unidas.
- Baker, K. (2014). The Waves on Terrorism, SE
- Bjorgo, T. (2005). Root Causes of Terrorism, Den Hague: ICTT.
- Bruce, G. (2013). Definition of Terrorism Social and Political Effects, en Journal of Military and Veterans Health, pp. 27-30.
- CICR, C. (2010). Guerra Informática, CICR. Recuperado el 05 de julio de 2017, de <https://www.icrc.org/spa/war-and-law/conduct-hostilities/information-warfare/overview-information-warfare.htm>
- CICR, C. I. (2015). Terrorismo, CICR. Recuperado el 07 de julio de 2017, de <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/desafios-contemporaneos-del-dih/terrorismo>
- CISCO. (2016). Informe Anual de Seguridad, San José: Cisco Systems, Inc. Recuperado el 23 de febrero de 2017, de [http://www.cisco.com/c/dam/r/es/la/internet-of-everything-ioe/assets/pdfs/annual\\_security\\_report\\_2016\\_es-xl.pdf](http://www.cisco.com/c/dam/r/es/la/internet-of-everything-ioe/assets/pdfs/annual_security_report_2016_es-xl.pdf)
- Clarke, R., & Knake, R. (2010). Cyber War: The Next Threat to National Security and What to Do About It, New York, NY: HarperCollins Publishers

COMPES. (2011). Documento COMPES 3701, Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa, Bogotá: Imprenta Nacional.

Congreso de Colombia. (05 de enero de 2009). Ley No. 1273 de 2009, Bogotá.

CONPES. (2016). Documento CONPES 3854, Política nacional de seguridad digital. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.

Consejo de la Unión Europea. (2002). Decisión Marco 2002/245/JAI. Luxemburgo.

Consejo de la Unión Europea. (2008). Decisión Marco 2008/919/JAI. Bruselas.

Corte Constitucional. (2012). Sentencia C - 121. Bogotá.

CP, C. (2017). Artículo 343. Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de [http://leyes.co/codigo\\_penal/343.htm](http://leyes.co/codigo_penal/343.htm)

Daniel Blanco, Reuters y AP. (14 de MAYO de 2017). 200 mil computadoras afectadas y Contando en Histórico Ciberataque. EL FINANCIERO.

Fakhouri, Y. (2014). ¿Qué es el Terrorismo? Un Intento de Ponerle Sábana al Fantasma, Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Giménez, A.; Salinas, F., & González, J. (2016). Investigación Criminal: Principios, Técnicas y Aplicaciones, Madrid: LID Editorial.

Gutiérrez del Moral, L. (2014). Curso de Ciberseguridad y Hacking Ético, Sevilla: Punto Rojo libros S.L.

Hewlett Packard Enterprise. (2016). Informe de Ciberriesgo 2016. Hewlett Packard Enterprise Development LP. Recuperado el 26 de febrero de 2017, de <https://ssl.www8.hp.com/ww/en/secure/pdf/4aa6-4178ese.pdf>

Hobbes, T. (1966). *El Leviatán*, Madrid: Losada.

Jenkins, B. (1975). *International terrorism: a New Mode of Conflict*, en Carlton, D. & Schaerf, C. (eds), *International Terrorism and World Security*, London: Croom Helm, pp. 13-49.

Jones, S. & Martin, L. (2008). *How terrorist Groups End: Lessons for Countering Al Qaeda*, Santa Mónica: RAND Corporation.

Kaplan, F. (2016). *Dark Territory: The Secret History of Cyber War*. Washington: Simon & Schuster.

Kaspersky. (2017). *DON'T GET HELD TO RANSOM!* Recuperado el 23 de 05 de 2017, de Kaspersky lab: <https://go.kaspersky.com/Anti-ransomware-tool.html>

KienyKe. (12 de MAYO de 2017). "Wanna Cry" el virus informático que ataca en todo el mundo. KIENYKE.

La Guerra en la Historia de la humanidad. (s.f.). Material de consulta, Escuela Superior de Guerra. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de [https://avafp.blackboard.com/webapps/blackboard/content/listContent.jsp?course\\_id=\\_50496\\_1&content\\_id=\\_1450260\\_1](https://avafp.blackboard.com/webapps/blackboard/content/listContent.jsp?course_id=_50496_1&content_id=_1450260_1)

Laqueur, W. (1977). *Terrorism*, London: Weinfeld & Nicholson.

Llorens, M. P. (2017). *Los Desafíos del Uso de la Fuerza en el Ciberespacio*, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Volumen XVII, pp. 785-816.

Ministerio de Defensa Nacional. (2015). *Política de defensa y seguridad, Todos por un nuevo país*. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.

Naciones Unidas. (2003). [www.unodc.org](http://www.unodc.org). Recuperado el 25 de febrero de 2017, de Guía legislativa de las convenciones, los convenios y los protocolos

universales contra el terrorismo: [http://www.unodc.org/pdf/crime/terrorism/Legislative\\_Guide\\_Spanish.pdf](http://www.unodc.org/pdf/crime/terrorism/Legislative_Guide_Spanish.pdf)

Organización de Estados Americanos. (2002). Convención Interamericana contra el Terrorismo, Washington: OEA

OTAN. (2017). Tallinn Manual 2.0 on the International Law Applicable to Cyber Operations. International Groups of Experts at the Invitation of the NATO Cooperative Cyber Defence Centre of Excellence. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press. Obtenido de [https://books.google.com.co/books?hl=en&lr=&id=n9wcDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR12&dq=Tallinn+Manual+2.0+on+the+International+Law+Applicable+to+Cyber+Operations&ots=MFSZzwii7R&sig=ocb\\_xauFTzSjzXCqxQtToEz8iv4#v=onepage&q=Tallinn%20Manual%202.0%20on%20the%20Interna](https://books.google.com.co/books?hl=en&lr=&id=n9wcDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR12&dq=Tallinn+Manual+2.0+on+the+International+Law+Applicable+to+Cyber+Operations&ots=MFSZzwii7R&sig=ocb_xauFTzSjzXCqxQtToEz8iv4#v=onepage&q=Tallinn%20Manual%202.0%20on%20the%20Interna)

Rapoport, D. (1979). The Four Waves of Modern Terrorism, pp. 46-73.

SEMANA. (2017). Instituciones y empresas de 100 países afectadas por el ciberataque sin precedentes de escala mundial. REVISTA SEMANA.

Stel, E. (2014). Seguridad y Defensa del Ciberespacio, Buenos Aires: Dunken.

Torrijos, V. (2012). Prólogo: Dimensiones y Tendencias, en Molano, A. (ed), Terrorismo: Concepto y fenomenología, Bogotá: Escuela Superior de Guerra, pp. 3-8.

Ximenes de Sandoval, P. (2014). El FBI acusa a Corea del Norte formalmente del ciberataque a Sony. Recuperado el 6 de Abril de 2017, de El País Internacional: [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009199\\_719868.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009199_719868.html).

## CAPÍTULO XII

### SEGURIDAD CIUDADANA Y CÓDIGO DE POLICÍA EN COLOMBIA

#### REFERENCIAS

- Arriagada, I., & GODOY, L. (2017) . Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. Repositorio.cepal. Recuperado de Repositorio Digital: Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/12203>
- Arzabal, M. (2017). Los 5 imperios más grandes de la historia según su territorio VIX. Recuperado de VIX: <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/56578/los-5-imperios-mas-grandes-de-la-historia-segun-su-territorio>
- Arzate, J & VELÁZQUEZ, J. (2017). Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas uaemex. Recuperado de uaemex: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/49803>
- Ávila, A. (2016). Bandas criminales, el riesgo del posconflicto. Fundación Paz & Reconciliación. Disponible en: <http://www.pares.com.co/sin-categoria/bandas-criminales-la-amenaza-para-la-paz-2/>
- Baldwin, D. (2017). The concept of security. Cambridge. Recuperado de Cambridge University Press: <https://www.cambridge.org/core/journals/review-of-international-studies/article/the-concept-of-security/67188B6038200A97C0B0A370FDC9D6B8>
- Barbosa, C. (2016). La primera crisis del petróleo. El Espectador. Recuperado de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/primera-tesis-del-petroleo-articulo-612415>

